



# Cartografía

de la Discriminación  
en la Ciudad de México

## Actualización 2022



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y  
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**COPRED**

**Claudia Sheinbaum Pardo**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

**Martí Batres Guadarrama**

Secretario de Gobierno de la Ciudad de México

**Rigoberto Salgado Vázquez** (Encargado de Despacho)

Secretario de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

**Geraldina González de la Vega Hernández**

Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)

©2023 CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED)

**Geraldina González de la Vega Hernández**

Presidenta

**Alfonso García Castillo**

Coordinación de Atención y Educación

**Armando Jesús Meneses Larios**

Secretaría Técnica

**Pablo Álvarez Icaza Longoria**

Coordinación de Políticas Públicas y Legislativas

**René Uriega Ponce de León**

Coordinación de Administración

Coordinación operativa

**Yesica Aznar Molina**

Subdirección de Investigación

Elaboración de la Cartografía

**Andrea Isabel Bolaños Cossio**

**Ulises Flores Llanos**

**Cristina Gómez**

**Ana Heatley Tejada**

**Marisol Luna Contreras**

Se sugiere citar este documento como:

COPRED (2023). *Cartografía de la discriminación en la Ciudad de México, actualización 2022*. Ciudad de México, febrero 2023.

## Índice

|   |     |
|---|-----|
| <i>Introducción</i> .....   | 1   |
| <i>Capítulo 1. Cartografía de percepciones y experiencias de discriminación y conocimiento de los Derechos Humanos en la Ciudad de México</i> .....             | 1   |
| Experiencia de discriminación en la Ciudad de México: prevalencia, espacios, causas y respuestas.....   | 3   |
| Percepción de existencia de discriminación: grupos y causas más comunes de discriminación en la percepción de las personas residentes en la Ciudad de México .. | 32  |
| Derechos humanos y discriminación .....   | 53  |
| Conocimiento del organismo encargado de combatir discriminación .....   | 71  |
| Conclusiones.....   | 74  |
| <i>Capítulo 2. Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México</i> .....   | 77  |
| Ciudad de México .....  | 79  |
| 1. Estructura de la población .....   | 79  |
| 2. Estado conyugal .....  | 82  |
| 3. Tipo de hogar.....   | 83  |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....  | 84  |
| 5. Población con discapacidad .....   | 85  |
| 6. Migración.....   | 89  |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....  | 90  |
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo.....  | 96  |
| 9. Percepción sobre inseguridad.....  | 101 |
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....  | 102 |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....   | 104 |
| Alcaldía Azcapotzalco.....  | 105 |
| 1. Estructura de la población .....   | 105 |
| 2. Estado conyugal .....  | 108 |
| 3. Tipos de hogar.....  | 109 |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....  | 110 |
| 5. Población con discapacidad .....   | 111 |
| 6. Migración.....   | 115 |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....  | 116 |

|  |     |
|--|-----|
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo..... | 122 |
| 9. Percepción sobre inseguridad.....   | 127 |
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....               | 128 |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....  | 130 |
| Alcaldía Coyoacán.....   | 132 |
| 1. Estructura de la población .....  | 132 |
| 2. Estado conyugal .....   | 135 |
| 3. Tipos de hogar .....  | 136 |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....   | 137 |
| 5. Población con discapacidad .....  | 138 |
| 6. Migración.....  | 142 |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....   | 143 |
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo..... | 149 |
| 9. Percepción sobre seguridad.....   | 155 |
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....               | 156 |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....  | 158 |
| Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.....  | 160 |
| 1. Estructura de la población .....  | 160 |
| 2. Estado conyugal .....   | 163 |
| 3. Tipos de hogar.....   | 163 |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....   | 164 |
| 5. Población con discapacidad .....  | 165 |
| 6. Migración.....  | 169 |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....   | 171 |
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo..... | 177 |
| 9. Percepción sobre seguridad.....   | 182 |
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....               | 184 |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....  | 185 |
| Alcaldía Gustavo A. Madero .....   | 187 |
| 1. Estructura de la población .....  | 187 |
| 2. Estado conyugal .....   | 190 |
| 3. Tipos de hogar.....   | 191 |

|   |     |
|---|-----|
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....  | 192 |
| 5. Población con discapacidad .....   | 193 |
| 6. Migración.....   | 196 |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....  | 197 |
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en<br>función del empleo..... | 204 |
| 9. Percepción sobre seguridad.....  | 209 |
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas<br>Insatisfechas).....               | 211 |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....   | 212 |
| Alcaldía Iztacalco.....   | 214 |
| 1. Estructura de la población .....   | 214 |
| 2. Estado conyugal .....  | 217 |
| 3. Tipos de hogar.....  | 218 |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....  | 219 |
| 5. Población con discapacidad .....   | 220 |
| 6. Migración.....   | 223 |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....  | 224 |
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en<br>función del empleo..... | 231 |
| 9. Percepción sobre seguridad.....  | 236 |
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas<br>Insatisfechas).....               | 238 |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....   | 239 |
| Alcaldía Iztapalapa.....  | 241 |
| 1. Estructura de la población .....   | 241 |
| 2. Estado conyugal .....  | 244 |
| 3. Tipos de hogar.....  | 245 |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....  | 246 |
| 5. Población con discapacidad .....   | 247 |
| 6. Migración.....   | 250 |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....  | 251 |
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en<br>función del empleo..... | 257 |
| 9. Percepción sobre seguridad.....  | 263 |
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas<br>Insatisfechas).....               | 264 |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....   | 266 |

|   |     |
|---|-----|
| Alcaldía La Magdalena Contreras.....  | 268 |
| 1. Estructura de la población .....   | 268 |
| 2. Estado conyugal .....  | 271 |
| 3. Tipos de hogar.....  | 272 |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....  | 273 |
| 5. Población con discapacidad .....   | 274 |
| 6. Migración.....   | 277 |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....  | 279 |
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en<br>función del empleo..... | 285 |
| 9. Percepción sobre seguridad.....  | 291 |
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas<br>Insatisfechas).....               | 292 |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....   | 294 |
| Alcaldía Milpa Alta.....  | 296 |
| 1. Estructura de la población .....   | 296 |
| 2. Estado conyugal .....  | 299 |
| 3. Tipos de hogar.....  | 300 |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....  | 301 |
| 5. Población con discapacidad .....   | 302 |
| 6. Migración.....   | 306 |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....  | 307 |
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en<br>función del empleo..... | 313 |
| 9. Percepción sobre seguridad.....  | 318 |
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas<br>Insatisfechas).....               | 320 |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....   | 321 |
| Alcaldía Álvaro Obregón .....   | 323 |
| 1. Estructura de la población .....   | 323 |
| 2. Estado conyugal .....  | 326 |
| 3. Tipos de hogar.....  | 327 |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....  | 328 |
| 5. Población con discapacidad .....   | 329 |
| 6. Migración.....   | 332 |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....  | 334 |
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en<br>función del empleo..... | 339 |
| 9. Percepción sobre seguridad.....  | 345 |

|  |     |
|--|-----|
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....               | 346 |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....  | 348 |
| Alcaldía Tláhuac.....  | 350 |
| 1. Estructura de la población .....  | 350 |
| 2. Estado conyugal .....   | 353 |
| 3. Tipos de hogar.....   | 354 |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....   | 355 |
| 5. Población con discapacidad .....  | 356 |
| 6. Migración.....  | 359 |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....   | 360 |
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo..... | 366 |
| 9. Percepción sobre seguridad.....   | 372 |
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....               | 373 |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....  | 375 |
| Alcaldía Tlalpan.....  | 377 |
| 1. Estructura de la población .....  | 377 |
| 2. Estado conyugal .....   | 380 |
| 3. Tipos de hogar.....   | 381 |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....   | 382 |
| 5. Población con discapacidad .....  | 383 |
| 6. Migración.....  | 386 |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....   | 387 |
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo..... | 393 |
| 9. Percepción sobre seguridad.....   | 399 |
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas).....               | 401 |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....  | 403 |
| Alcaldía Xochimilco.....   | 405 |
| 1. Estructura de la población .....  | 405 |
| 2. Estado conyugal .....   | 408 |
| 3. Tipos de hogar.....   | 409 |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....   | 410 |
| 5. Población con discapacidad .....  | 411 |
| 6. Migración.....  | 414 |

|                              |  |     |
|------------------------------|--|-----|
| 7.                           | Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....  | 415 |
| 8.                           | Participación económica, ocupación y características de la población en<br>función del empleo..... | 421 |
| 9.                           | Percepción sobre seguridad.....  | 427 |
| 10.                          | Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas<br>Insatisfechas).....                | 428 |
| 11.                          | Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....  | 430 |
| Alcaldía Benito Juárez.....  |  | 432 |
| 1.                           | Estructura de la población .....   | 432 |
| 2.                           | Estado conyugal .....  | 435 |
| 3.                           | Tipos de hogar.....  | 436 |
| 4.                           | Población indígena y afrodescendiente .....  | 436 |
| 5.                           | Población con discapacidad .....   | 437 |
| 6.                           | Migración.....   | 441 |
| 7.                           | Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....  | 442 |
| 8.                           | Participación económica, ocupación y características de la población en<br>función del empleo..... | 448 |
| 9.                           | Percepción sobre seguridad.....  | 454 |
| 10.                          | Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas)<br>456                 |     |
| 11.                          | Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....  | 457 |
| Alcaldía Cuauhtémoc .....    |  | 459 |
| 1.                           | Estructura de la población .....   | 459 |
| 2.                           | Estado conyugal .....  | 462 |
| 3.                           | Tipos de hogar.....  | 463 |
| 4.                           | Población indígena y afrodescendiente .....  | 464 |
| 5.                           | Población con discapacidad .....   | 465 |
| 6.                           | Migración.....   | 469 |
| 7.                           | Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....  | 470 |
| 8.                           | Participación económica, ocupación y características de la población en<br>función del empleo..... | 475 |
| 9.                           | Percepción sobre seguridad.....  | 481 |
| 10.                          | Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas<br>Insatisfechas).....                | 483 |
| 11.                          | Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....  | 484 |
| Alcaldía Miguel Hidalgo..... |  | 486 |
| 1.                           | Estructura de la población .....   | 486 |
| 2.                           | Estado conyugal .....  | 489 |

|   |            |
|---|------------|
| 3. Tipos de hogar.....  | 490        |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....  | 491        |
| 5. Población con discapacidad .....   | 492        |
| 6. Migración.....   | 495        |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....  | 496        |
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en<br>función del empleo.....                                       | 502        |
| 9. Percepción sobre seguridad.....  | 508        |
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas<br>Insatisfechas).....   | 509        |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....   | 511        |
| Alcaldía Venustiano Carranza.....   | 513        |
| 1. Estructura de la población .....   | 513        |
| 2. Estado conyugal .....  | 516        |
| 3. Tipos de hogar.....  | 517        |
| 4. Población indígena y afrodescendiente .....  | 518        |
| 5. Población con discapacidad .....   | 519        |
| 6. Migración.....   | 522        |
| 7. Alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela.....  | 523        |
| 8. Participación económica, ocupación y características de la población en<br>función del empleo.....                                       | 529        |
| 9. Percepción sobre seguridad.....  | 535        |
| 10. Acceso a derechos económicos y sociales (Necesidades Básicas<br>Insatisfechas).....   | 536        |
| 11. Derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.....   | 538        |
| <i>Conclusiones.....</i>  | <i>540</i> |
| <i>Referencias bibliográficas.....</i>  | <i>542</i> |
| <i>Anexo metodológico.....</i>  | <i>545</i> |
| <i>Cartografía de percepciones y experiencias de discriminación y conocimiento de los<br/>Derechos Humanos en la Ciudad de México .....</i> | <i>545</i> |
| <i>Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México .....</i>   | <i>546</i> |
| <i>Procesamiento de la información y herramientas de análisis .....</i>   | <i>553</i> |
| <i>Anexo 2 .....</i>  | <i>554</i> |

## Introducción

La Cartografía de la Discriminación en la Ciudad de México, actualización 2022 tiene el objetivo de representar geográficamente la discriminación en la Ciudad de México, describir las percepciones y experiencias de discriminación de las personas y mostrar cómo éstas se relacionan con características sociodemográficas, económicas y culturales de quienes residen en cada una de las demarcaciones territoriales de esta ciudad.

El *principio de igualdad y no discriminación* es uno de los pilares de cualquier sistema democrático y la columna vertebral de los sistemas de protección de derechos humanos, pues incide en la garantía y protección de todos los demás derechos y libertades consagradas en el derecho interno e internacional.<sup>1</sup>

A nivel internacional, existen diversos instrumentos en la materia de los que México es parte, tales como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), el *Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos* (1966), el *Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (1966), la *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial* (1965), la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (1969), la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer* (1979), la *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989), el *Convenio Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación* (Convenio 111 de la OIT, 1958), la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* (1990), la *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad* (1999), la *Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia* (2013) y la *Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia* (2013).

---

<sup>1</sup> CIDH (2019). *Compendio Igualdad y no discriminación. Estándares Interamericanos*, Organización de los Estados Americanos. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Compendio-IgualdadNoDiscriminacion.pdf>

Ésta última define a la discriminación como “cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables”.<sup>2</sup>

Aunado a los referidos instrumentos de observancia obligatoria a nivel federal y local, gracias al *principio pro persona* que favorece en todo tiempo a las personas la protección más amplia, en la Ciudad de México, al igual que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Constitución Política de la Ciudad de México prohíbe la discriminación y reconoce la igualdad entre todas las personas.

Por un lado, el artículo 1º de la CPEUM establece que, en nuestro país, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección y prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.<sup>3</sup>

Asimismo, el artículo 4, inciso C, de la Constitución Política de la Ciudad de México, está dedicado a la “Igualdad y no discriminación” y estipula que:

“1. La Ciudad de México garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana. Las autoridades medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa. 2. Se prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades,

---

<sup>2</sup> OEA (2013). *Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia*, artículo 1. Disponible en: [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-69\\_discriminacion\\_intolerancia.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp)

<sup>3</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 1. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra. También se considerará discriminación la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, islamofobia, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. La negación de ajustes razonables, proporcionales y objetivos, se considerará discriminación.”<sup>4</sup>

En los artículos referidos se identifica la mención explícita de ciertas condiciones o características de personas y grupos que son objeto especial de protección, pues en el pasado han sido discriminadas y, por ello, merecen atención prioritaria por parte de las autoridades para la prevención, sanción y erradicación de la discriminación que atenta contra la dignidad humana. Además, la intersección de los factores como origen étnico, nacional, lengua, género, identidad de género, expresión de rol de género, preferencia sexual u orientación sexual, características sexuales, edad, discapacidades, condición jurídica, social o económica, apariencia física, tono de piel, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica o cualquier otra, características genéticas, embarazo, religión, condición migratoria, de refugio, repatriación, apátrida o desplazamiento interno, solicitantes de asilo, otras personas sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad humana; opiniones, identidad o afiliación política, estado civil, trabajo ejercido, por tener tatuajes, perforaciones corporales u otra alteración física, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que atente contra la dignidad humana<sup>5</sup> en combinación con los prejuicios existentes, expone a estas personas y grupos a formas complejas de discriminación e intolerancia.

---

<sup>4</sup> *Constitución Política de la Ciudad de México*, 2017, artículo 4. Disponible en: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION\\_POLITICA\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_7.3.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_7.3.pdf)

<sup>5</sup> *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México*, 2011, artículo 5, Disponible en: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\\_PARA\\_PREVENIR\\_Y\\_ELIMINAR\\_LA\\_DISCRIMINACION\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_4.1.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_PARA_PREVENIR_Y_ELIMINAR_LA_DISCRIMINACION_DE_LA_CDMX_4.1.pdf)

En este sentido, la Constitución de la Ciudad de México, en su artículo 11, identifica a los grupos de atención prioritaria (GAP) a quienes

“La Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales [y dispone que] las autoridades de la Ciudad adoptarán las medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos, así como para eliminar progresivamente las barreras que impiden la realización plena de los derechos de los grupos de atención prioritaria y alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad...[Es decir, en la Ciudad se promoverán] medidas de nivelación con enfoque de atención diferencial, atendiendo las causas multifactoriales de la discriminación”.<sup>6</sup>

Cabe mencionar que las medidas especiales o acciones afirmativas encaminadas a garantizar, en condiciones de igualdad, el goce o ejercicio de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales de los grupos que así lo requieran (como los GAP), no constituyen discriminación siempre y cuando estas medidas no impliquen el mantenimiento de derechos separados para grupos distintos y que no se perpetúen después de alcanzados sus objetivos.<sup>7</sup> Esto implica que las medidas vayan acompañadas de políticas enfocadas a establecer un piso parejo, que sean medibles y evaluables para poder determinar cuando han cumplido con su objetivo.

De acuerdo con el artículo 12 de la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, se deben desarrollar estudios sobre la naturaleza, causas y manifestaciones de la discriminación e intolerancia a nivel local, regional y nacional, y recolectar, compilar y difundir datos sobre la situación de los grupos que son víctimas de

---

<sup>6</sup> *Constitución Política de la Ciudad de México*, 2017, artículo 11, fracciones A y B. Disponible en: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION\\_POLITICA\\_DE\\_LA\\_CDMX\\_7.3.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_7.3.pdf)

<sup>7</sup> OEA (2013). *Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia*, artículo 1. Disponible en: [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-69\\_discriminacion\\_intolerancia.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp)

discriminación e intolerancia.<sup>8</sup> Esta Cartografía, al igual que la edición previa de 2017, busca atender este compromiso para la Ciudad de México, al presentar información desglosada por demarcación territorial sobre la discriminación en la entidad, así como los factores sociodemográficos, económicos y culturales que pudieran asociarse al fenómeno.

Para ello, este trabajo se estructura en dos capítulos sustantivos -*Cartografía de percepciones y experiencias de discriminación y conocimiento de los Derechos Humanos en la Ciudad de México* y *Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México*- y un anexo metodológico, en el que se exponen las fuentes de información, los indicadores clave considerados, el tratamiento de los datos y las herramientas de análisis empleadas.

En el primer capítulo se presentan mapas de los porcentajes y tablas de contingencia como herramientas descriptivas de los resultados de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX2021). La EDIS-CDMX2021 recaba información sobre las experiencias de discriminación, la percepción ante la discriminación, así como el conocimiento sobre derechos humanos. Esta encuesta es representativa para las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México; por lo que, al relacionar la información que provee sobre discriminación con factores, por un lado, como escolaridad, condición de pobreza, edad y percepción de seguridad, y, por otro lado, de las condiciones o identidades de grupos poblacionales como son: condición u origen étnico, sexo e identidad de género, sobrepeso, forma de vestir e imagen, se obtiene un panorama general de la discriminación en la capital que abona al entendimiento de la dinámica social, las pautas culturales y las necesidades de adecuación que el gobierno debe hacer en la formulación de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y eliminar la discriminación en la Ciudad de México.

---

<sup>8</sup> OEA (2013). *Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia*, artículo 12. Disponible en: [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-69\\_discriminacion\\_intolerancia.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp)

En el segundo capítulo se presenta la información socioeconómica y demográfica de la población capitalina. Para el desarrollo de esta sección se utilizaron datos oficiales provenientes del Censo de Población y Vivienda 2020 y de su Cuestionario Ampliado, realizados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), así como el método de Medición de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y Tiempo 2020 de Evalúa Ciudad de México. El uso de estas fuentes de información permite caracterizar a las personas que habitan la Ciudad de México en las 16 alcaldías e identificar, por ejemplo, qué alcaldías cuentan con mayor presencia de personas y grupos de atención prioritaria como mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, hogares homoparentales u hogares monoparentales, población indígena y afrodescendiente, personas con discapacidad, personas con necesidades básicas insatisfechas o sin acceso a derechos económicos y sociales, entre otras características.

Se propone esta Cartografía como insumo para que las personas servidoras públicas que laboran para la Ciudad de México, sus alcaldías y habitantes, identifiquen áreas de oportunidad y de necesidad de intervención a través del cumplimiento de sus funciones, como son elaborar acciones, programas, políticas públicas o estrategias dirigidas a prevenir, atender y eliminar la discriminación y desigualdad en la Ciudad de México. Asimismo, este trabajo busca abonar al uso de información estadística en la toma de decisiones y el quehacer gubernamental y, con ello, al fortalecimiento de la cultura política en la Ciudad.

Cabe resaltar que este documento representa una actualización de su edición previa, pues usa información estadística generada y publicada recientemente (menos de dos años de antigüedad). Con esta Cartografía se contribuye al entendimiento de la discriminación en la Ciudad de México y al trabajo continuo del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) para construir una Ciudad igualitaria y sin discriminación.

## Capítulo 1. Cartografía de percepciones y experiencias de discriminación y conocimiento de los Derechos Humanos en la Ciudad de México

### Introducción

La EDIS-CDMX 2021 recaba información sobre las experiencias y percepción de discriminación, así como del conocimiento sobre derechos humanos y sobre los organismos encargados de combatir la discriminación. La encuesta es realizada por el COPRED y es representativa para cada una de las 16 alcaldías que conforman la capital, lo que permite hacer desagregaciones y comparaciones entre ellas. En su tercer levantamiento, correspondiente a 2021, la muestra estuvo compuesta por 5 mil 200 personas, de las cuales 4 mil 800 fueron residentes de la Ciudad de México y 400 correspondieron a personas que transitan por la ciudad o población flotante.

El objetivo de este primer capítulo es presentar el análisis cartográfico de la información recabada por la EDIS-CDMX 2021, contribuyendo así al entendimiento de las circunstancias que generan discriminación en la Ciudad de México. Las experiencias, percepciones y motivos de discriminación, así como el conocimiento sobre derechos humanos se exponen en los mapas para explorar su posible relación con características sociodemográficas de los habitantes de la CDMX, entre ellas escolaridad, condición de pobreza, pertenencia étnica y consideración de afrodescendencia.

Entre los hallazgos más relevantes está que una de cada cuatro personas residentes en la capital reconocieron haber sido discriminadas alguna vez, la demarcación Miguel Hidalgo destaca con 47.6 %. Se encontró que existe una relación entre la discriminación testimonial, por un lado, y la prevalencia de pobreza y nivel de escolaridad promedio, por el otro. Asimismo, en todas las demarcaciones, las personas encuestadas coincidieron en señalar que la discriminación ocurrió mayormente en el trabajo (36.9 %) y en la calle (24.3 %); y que los principales motivos de los tratos diferenciados fueron el color de piel (8.9 %), el ser mujer (8.6 %) y el sobrepeso (8.5 %). Desafortunadamente, en las 16

alcaldías predomina el porcentaje de personas que han sido discriminadas y que declararon no haber hecho nada al respecto por no saber dónde quejarse.

En cuanto a la percepción de discriminación, se encontraron patrones comunes en la mayor parte de las demarcaciones en términos de la percepción sobre cuáles son los grupos más discriminados en la Ciudad de México y cuáles son los espacios donde se considera se discrimina más. Las personas gays, las personas indígenas y las personas pobres, no solo son consideradas como los grupos que más se discriminan en la ciudad, sino también se identifica que se les discrimina mucho. De igual forma, quienes respondieron la encuesta concuerdan en indicar que en las cárceles y en la calle son los principales lugares donde se discrimina en la capital del país.

Respecto al conocimiento de derechos humanos, la mayoría de la población capitalina (81.1 %) ha oído hablar de los derechos humanos; Azcapotzalco (92.1 %), La Magdalena Contreras (90.0 %) e Iztacalco (88.2 %) son las alcaldías con mayor porcentaje de población que reportó conocer el término. Además, para quienes residen en la Ciudad de México los derechos más importantes son: el derecho a la salud (47.1 %), a la educación (41.0 %), al trabajo (33.1 %) y a la vivienda (28.3 %), patrón que se repite en la mayoría de las alcaldías. En lo que concierne a la percepción sobre qué tanto se respetan, o se violan, los derechos en la ciudad, destaca que en la mayoría de las demarcaciones los encuestados perciben que los derechos de la población se respetan poco o nada en la Ciudad de México y consideran que se comenten las mismas violaciones a los derechos humanos, en comparación con otras entidades del país.

Finalmente, con relación al conocimiento respecto a organismos e instituciones encargadas de combatir la discriminación, tanto en el análisis por alcaldías como en el de la Ciudad de México en general, muestra que, la CDHDF, la CNDH y el COPRED son las instituciones que con mayor frecuencia fueron señaladas por las personas como las principales responsables de contrarrestar la discriminación.

Los resultados de la EDIS-CDMX 2021 representan un recurso valioso para comprender el fenómeno de la discriminación en la Ciudad de México, al brindar un panorama amplio y detallado de las experiencias de discriminación reconocidas por las personas residentes

en la ciudad, así como de las percepciones que los habitantes tienen respecto a cómo se vive la discriminación en la ciudad. Asimismo, la encuesta permite hacer una evaluación de los conocimientos de la población sobre los derechos humanos y las instituciones encargadas de combatir la discriminación. Este análisis sin duda servirá de insumo para diseñar e implementar acciones enfocadas en prevenir y contrarrestar los tratos diferenciados injustificadamente y promover así una sociedad más igualitaria.

### **Experiencia de discriminación en la Ciudad de México: prevalencia, espacios, causas y respuestas**

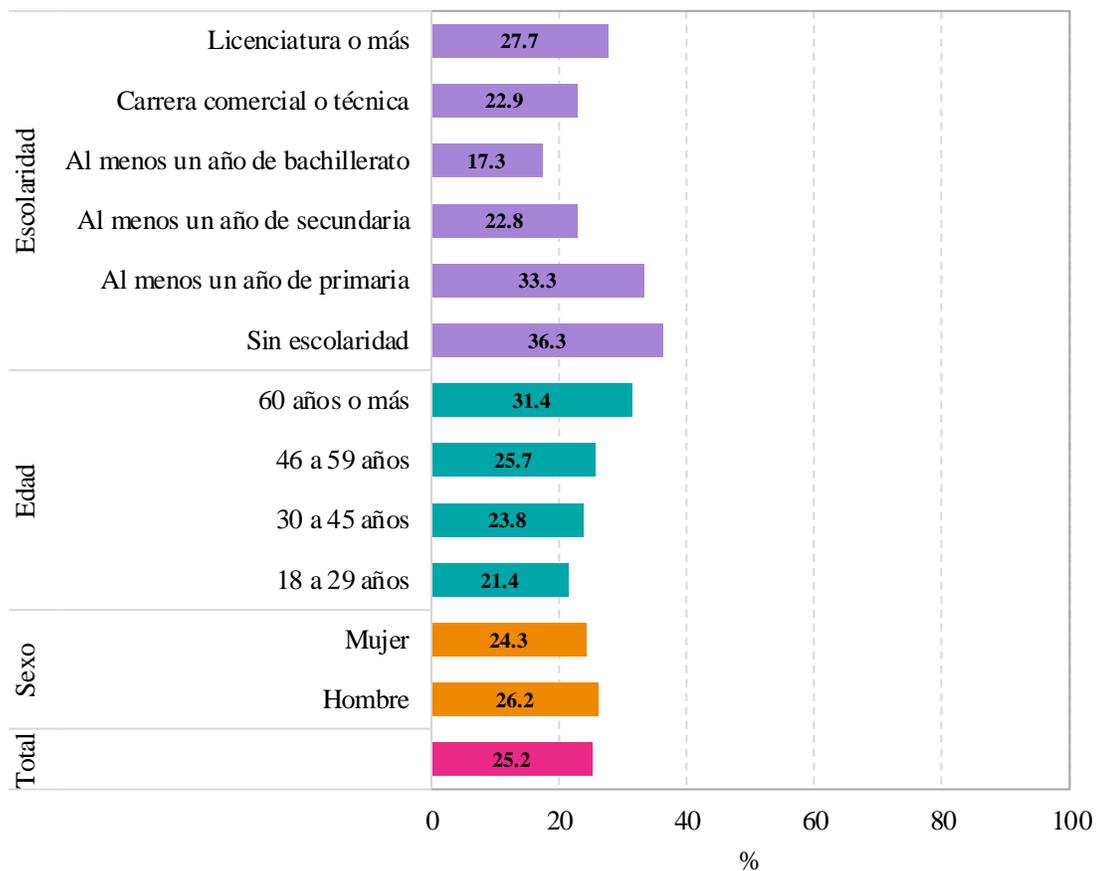
La discriminación está extendida en la sociedad mexicana, se manifiesta en múltiples escenarios y relaciones, se practica de manera consciente o inconsciente, y se sustenta en prejuicios de todo tipo y en barreras de exclusión a oportunidades de desarrollo individual y colectivo en todos los ámbitos de la existencia humana: social, político, económico y cultural (Ordóñez, 2018). En este sentido, uno de los primeros temas que indaga la EDIS-CDMX 2021 es la prevalencia de discriminación, es decir, el número de personas que considera ha vivido o experimentado discriminación alguna vez y, respecto a esas experiencias, se recaba información sobre los lugares en los que han sido discriminadas y los motivos por los cuales se les discriminó.

En la Ciudad de México, 25.2 % de las personas dijeron haber sido discriminadas alguna vez, es decir, uno de cada cuatro personas en la Ciudad de México tiene experiencias de discriminación. Los varones son aquellos con más experiencia en eventos discriminatorios en comparación con las mujeres. Conforme aumenta la edad, el porcentaje de personas que dijeron haber sido discriminadas también aumenta, dando resultado de una diferencia de 10 puntos porcentuales entre el grupo de edad más joven y el de personas mayores de 60 años. La relación entre la escolaridad y la experiencia de discriminación muestra un comportamiento en forma de U, donde las personas residentes de esta ciudad con más años de escolaridad y aquellas que no asistieron a la

escuela son las que muestran mayores porcentajes de haber sido discriminadas alguna vez (ver Gráfico 1).

La distribución de la experiencia de discriminación por alcaldía de la Ciudad de México es muy heterogénea. La demarcación que concentró un mayor porcentaje de personas que reconoce haber sufrido discriminación es Miguel Hidalgo con 47.6 %, mientras que Tlalpan tuvo el porcentaje más bajo con 10.5 %, esto es, en Miguel Hidalgo 4.5 veces más personas mencionaron haber sido alguna vez discriminadas, en comparación con quienes residían en Tlalpan. Destaca además que las alcaldías con menor porcentaje de población discriminada se concentran en el sur de la Ciudad: Tlalpan (10.5 %), Tláhuac (14.8 %), Xochimilco (15.4 %), Coyoacán (17.2 %), Milpa Alta (18.0 %) y La Magdalena Contreras (19.0 %) (ver Gráfico 2).

Gráfico 1. Ciudad de México. Experiencias en discriminación según características sociodemográficas, 2021

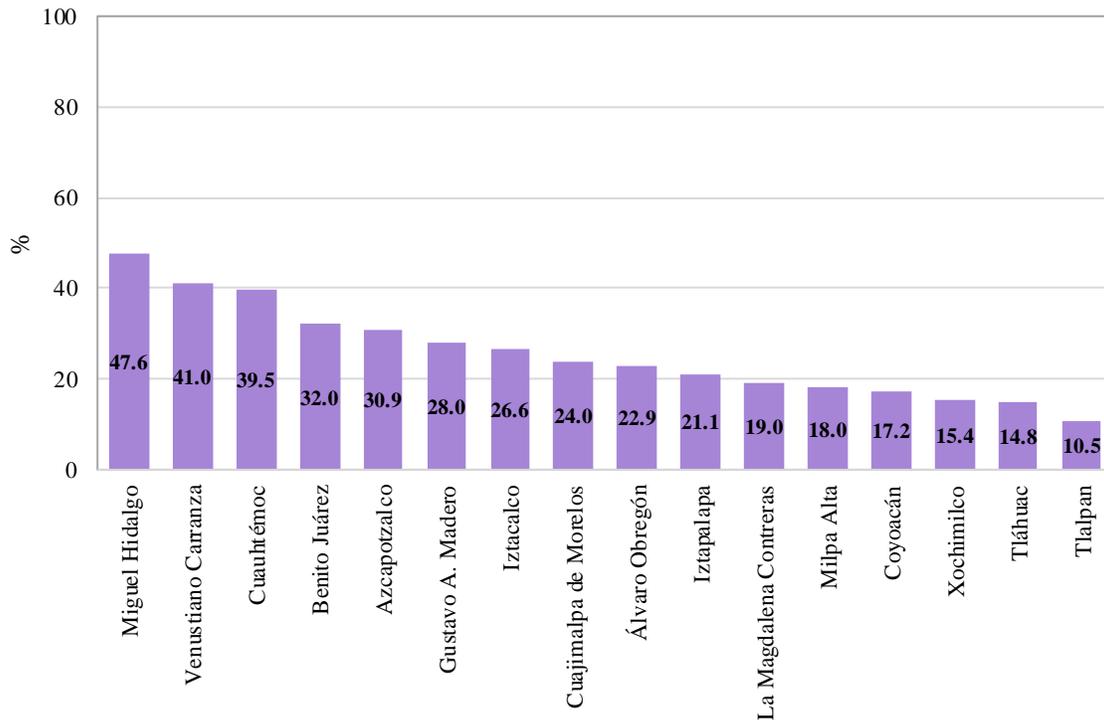


Nota: La experiencia de discriminación se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que alguna vez fue discriminada.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021.

Los datos de la EDIS-CDMX 2021 muestran que existe cierta relación geográfica entre la discriminación y la pobreza, la escolaridad y el lugar de ocurrencia. En este sentido, los resultados reflejan, por un lado, que las personas en pobreza presentan, en promedio, menos años de escolaridad que las personas que no están en pobreza y, por otro lado, que las alcaldías con menores porcentajes de población en pobreza y con más años promedio de escolaridad, tienen porcentajes altos de personas que reportaron haber sufrido discriminación.

Gráfico 2. Ciudad de México. Experiencias en discriminación según alcaldía de residencia, 2021



Nota: La experiencia de discriminación se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que alguna vez fue discriminada.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021.

Como se observa en el Mapa 1, la prevalencia de casos de discriminación es mayor en las demarcaciones que registraron una proporción menor de población en situación de pobreza. Particularmente, Miguel Hidalgo ocupa el primer lugar en experiencias de discriminación y es de las alcaldías con menor porcentaje de población en pobreza y más años promedio de escolaridad. Cuauhtémoc y Benito Juárez, tuvieron un comportamiento similar. Por el contrario, Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta presentaron bajos porcentajes de población discriminada, pero reportaron mayor incidencia de población en pobreza; incluso, Milpa Alta es la demarcación con el porcentaje más alto de población pobre.

Los casos atípicos en este patrón se aprecian en Venustiano Carranza y Coyoacán. Por una parte, Venustiano Carranza es la segunda alcaldía con más personas que han tenido una experiencia de discriminación, pero sus niveles de pobreza y escolaridad son

intermedios. Por otra parte, Coyoacán es de las demarcaciones con menor incidencia de discriminación, no obstante, concentró un bajo porcentaje de población en pobreza y uno de los promedios más altos de escolaridad.

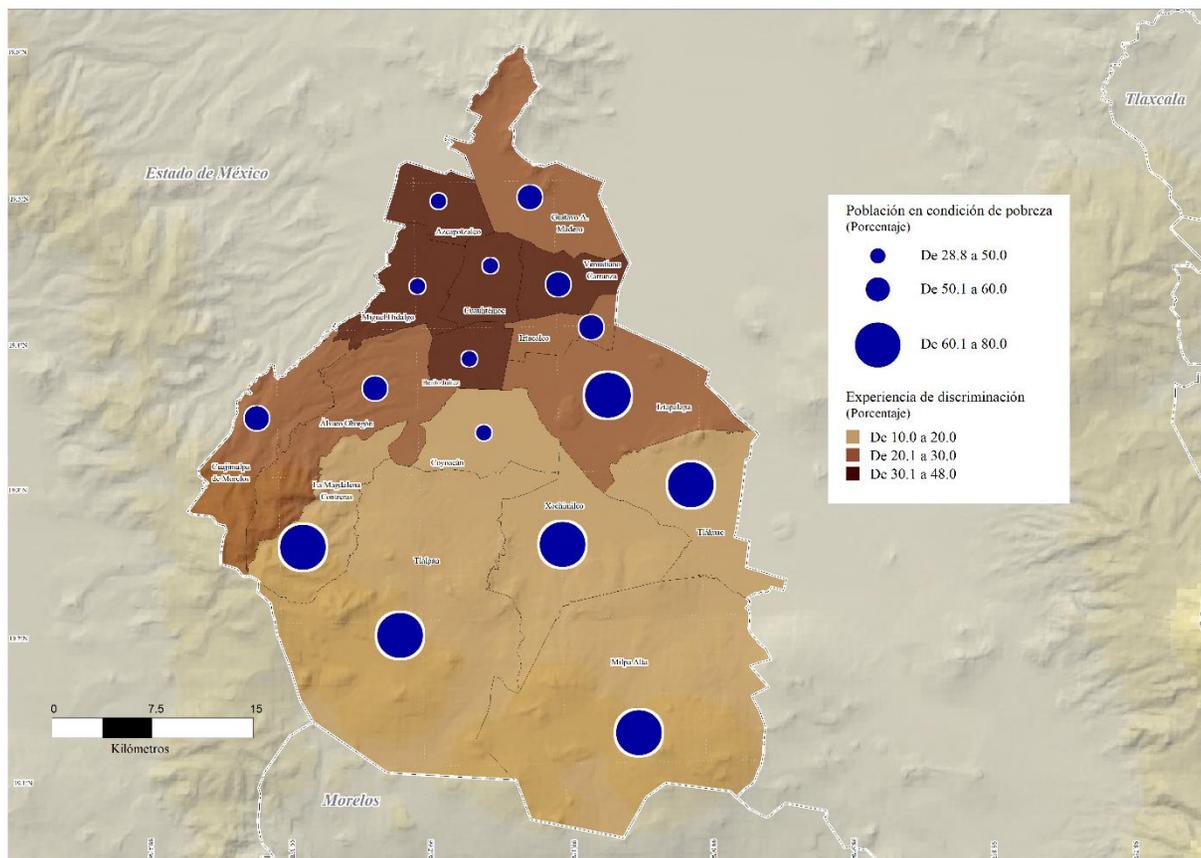
Si bien la discriminación no sólo se practica en condiciones de pobreza, cuando se combinan ambos fenómenos sus efectos tienden a escalar las desigualdades, obstruyen el ejercicio de derechos y libertades, impiden el acceso de las personas a una distribución equitativa de las oportunidades y, en suma, dificultan la superación de su propia condición de pobreza, por lo que resulta de especial relevancia prevenir los actos de discriminación en este sector de la población (Ordóñez, 2018).

El Mapa 2 revela una relación entre la escolaridad y la discriminación. Las alcaldías Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Azcapotzalco registraron los porcentajes más altos de población con experiencias de discriminación y a su vez, un promedio elevado de años de escolaridad. Por su parte, las alcaldías Gustavo A. Madero, Iztacalco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón e Iztapalapa tuvieron niveles intermedios tanto de discriminación como de años de escolaridad. Mientras que las demarcaciones territoriales de La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan concentraron niveles bajos tanto de discriminación como de escolaridad. Coyoacán representa un caso atípico en esta relación puesto que presentó un porcentaje bajo de experiencias de discriminación, pero un nivel alto de escolaridad.

Un segundo punto relevante, después de la prevalencia, es conocer el lugar donde se presentó la discriminación. Las personas encuestadas que mencionaron haber sido discriminadas, señalaron que esta sucedió principalmente en el trabajo (36.9 %) o en la calle (24.3 %). Si analizamos por demarcación, en la mayoría de ellas la población coinciden en identificar al trabajo y la calle como los lugares donde más han sufrido discriminación. No obstante, es importante tener en cuenta que los datos se refieren a personas residentes de cierta alcaldía que, cuando fueron discriminadas posiblemente se encontraban en una demarcación distinta a su lugar de residencia, por lo que no es posible afirmar que las cifras de discriminación en los lugares planteados correspondan a la alcaldía en donde se reportan.

Las demarcaciones donde se observan situaciones distintas a la descrita son Milpa Alta y Xochimilco. En la primera de ellas, prevalece la discriminación reportada en alguna institución pública (16.1 %), situándose por encima de la registrada en el trabajo (11.6 %). Mientras que, en Xochimilco, la discriminación que se presenta en la calle (10.5%) es menor en comparación a la reportada en alguna institución pública (13.6 %) o en la escuela (12.9 %).

Mapa 1. Experiencia de discriminación y condición de pobreza por alcaldía, 2021

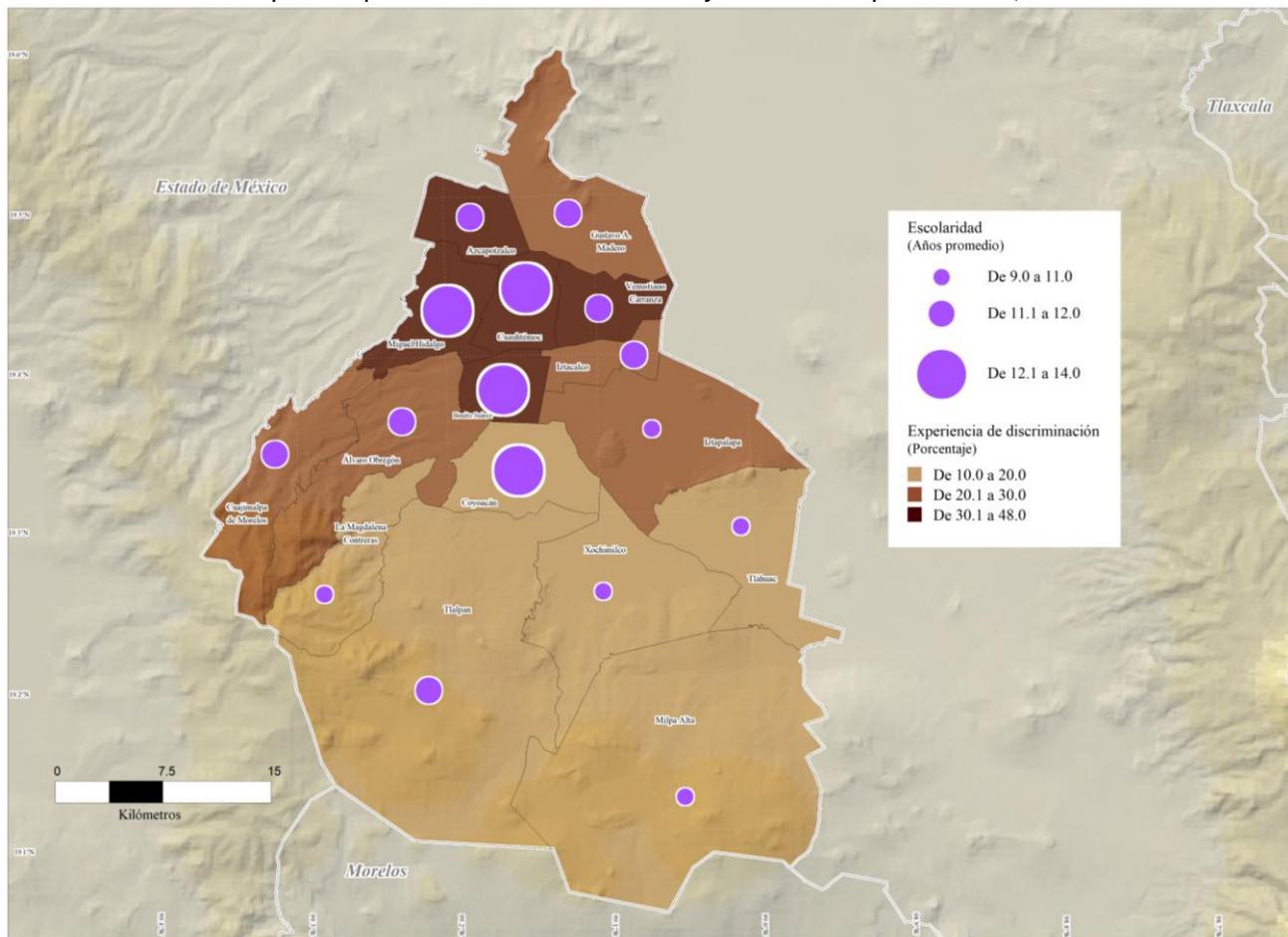


Notas:

La experiencia de discriminación se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que alguna vez fue discriminada. La pobreza se define como la falta de capacidad de una persona o un hogar de satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2000)

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en las estimaciones de EVALÚA Ciudad de México.

Mapa 2. Experiencia de discriminación y escolaridad por alcaldía, 2021



Notas:

La experiencia de discriminación se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que alguna vez fue discriminada.

En los años promedio de escolaridad se considera solo a la población de 15 años o más.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en los tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Tláhuac (56.5 %), Coyoacán (49.4 %) y Álvaro Obregón (49.1 %) son las alcaldías con los porcentajes más alto de las personas que residían allí y experimentaron discriminación en el trabajo (no necesariamente este tipo de discriminación pudo darse en estas alcaldías). Y en cuanto a la discriminación en la calle, Tlalpan (55.5 %), Cuauhtémoc (37.6 %) y La Magdalena Contreras (35.3 %) presentaron mayor prevalencia. Después de la calle y el trabajo, los lugares donde se concentran más casos de discriminación son en la escuela (liderado por Cuajimalpa con 20.8 %), en instituciones públicas (con Milpa Alta a la cabeza con 16.1 %) y en el transporte público (La Magdalena con la incidencia más alta, 12.3 %) (ver Mapa 3).

Un tercer elemento importante en las experiencias de discriminación son los motivos por los que se dio el evento. En la Ciudad de México, las seis principales causas de discriminación reportadas son, en orden descendente: el color de piel (8.9 %), el ser mujer (8.6 %), el sobrepeso (8.5 %), la forma de vestir (8.2 %), la imagen (6.6 %) y la edad (5.6 %) (ver Cuadro 1).

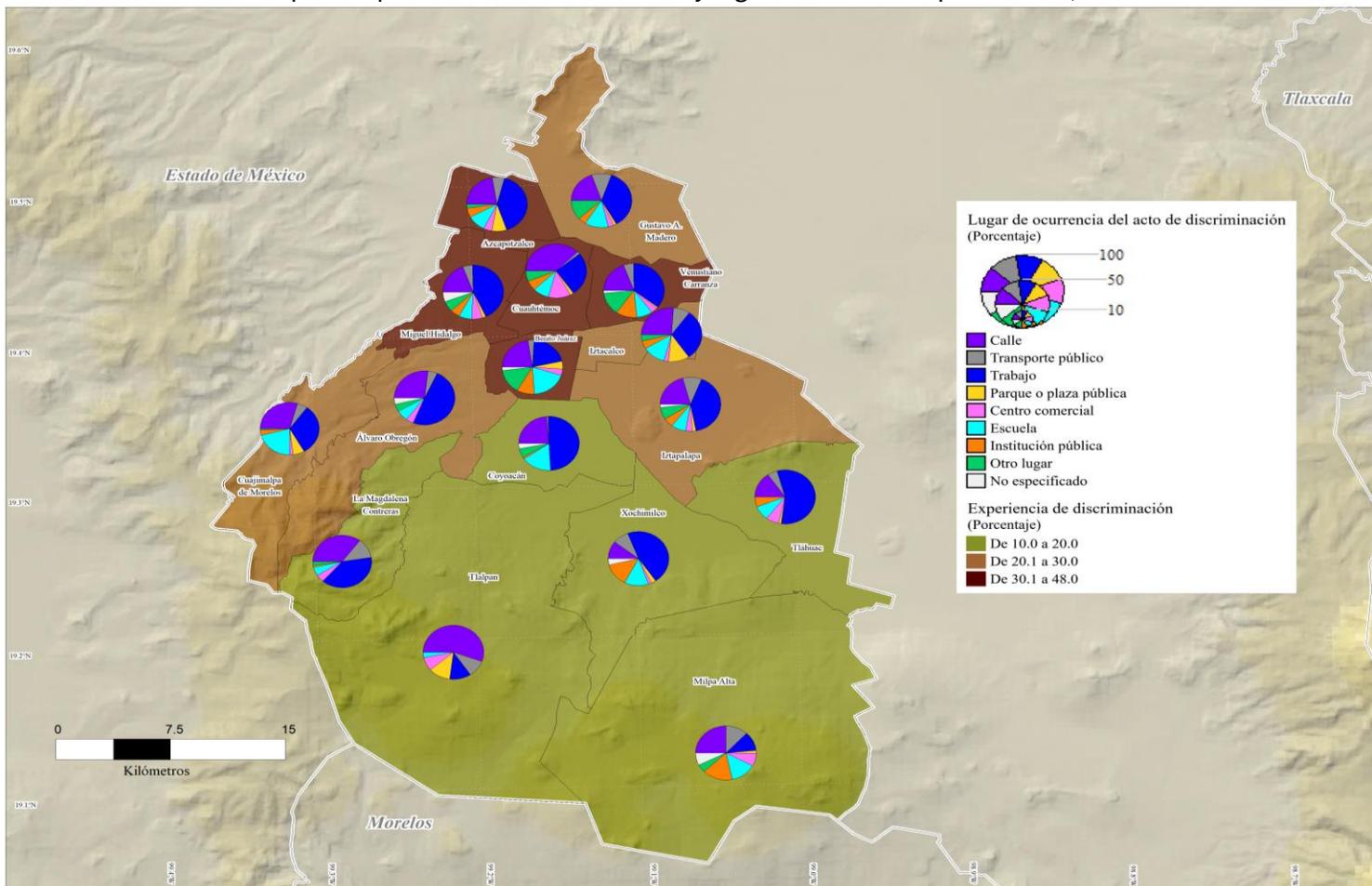
Cuadro 1. Experiencia en discriminación según los seis principales motivos, 2021

| Demarcación territorial | Por el color de su piel | Por ser mujer | Sobrepeso | Por su forma de vestir | Por su imagen | Por la edad |
|-------------------------|-------------------------|---------------|-----------|------------------------|---------------|-------------|
| Azcapotzalco            | 4.6                     | 2.6           | 9.5       | 3.5                    | 11.5          | 4.7         |
| Coyoacán                | 13.2                    | 6.5           | 4.8       | 5.7                    | 0.0           | 8.2         |
| Cuajimalpa de Morelos   | 22.2                    | 5.6           | 0.0       | 0.0                    | 9.0           | 4.3         |
| Gustavo A. Madero       | 10.4                    | 42.8          | 4.7       | 3.2                    | 1.3           | 2.4         |
| Iztacalco               | 10.7                    | 0.0           | 2.0       | 16.4                   | 14.2          | 6.8         |
| Iztapalapa              | 8.3                     | 0.0           | 17.4      | 6.0                    | 9.6           | 5.2         |
| La Magdalena Contreras  | 0.0                     | 0.0           | 4.7       | 3.8                    | 4.7           | 0.0         |
| Milpa Alta              | 3.3                     | 0.0           | 0.0       | 36.7                   | 0.0           | 19.5        |
| Álvaro Obregón          | 19.5                    | 12.1          | 12.3      | 5.9                    | 2.8           | 3.5         |
| Tláhuac                 | 0.0                     | 0.0           | 9.0       | 5.5                    | 19.4          | 26.0        |
| Tlalpan                 | 33.5                    | 0.0           | 0.0       | 16.5                   | 0.0           | 0.0         |
| Xochimilco              | 5.6                     | 0.0           | 4.6       | 15.3                   | 4.7           | 0.0         |
| Benito Juárez           | 11.5                    | 6.8           | 10.9      | 1.6                    | 17.2          | 1.8         |
| Cuauhtémoc              | 4.6                     | 1.4           | 10.6      | 11.7                   | 5.2           | 6.4         |
| Miguel Hidalgo          | 7.0                     | 2.0           | 6.5       | 17.0                   | 2.6           | 7.2         |
| Venustiano Carranza     | 2.0                     | 9.5           | 3.5       | 9.6                    | 3.3           | 9.3         |
| Ciudad de México        | 8.9                     | 8.6           | 8.5       | 8.2                    | 6.6           | 5.6         |

Nota: La experiencia de discriminación se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que alguna vez fue discriminada.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021.

Mapa 3. Experiencia de discriminación y lugar de ocurrencia por alcaldía, 2021



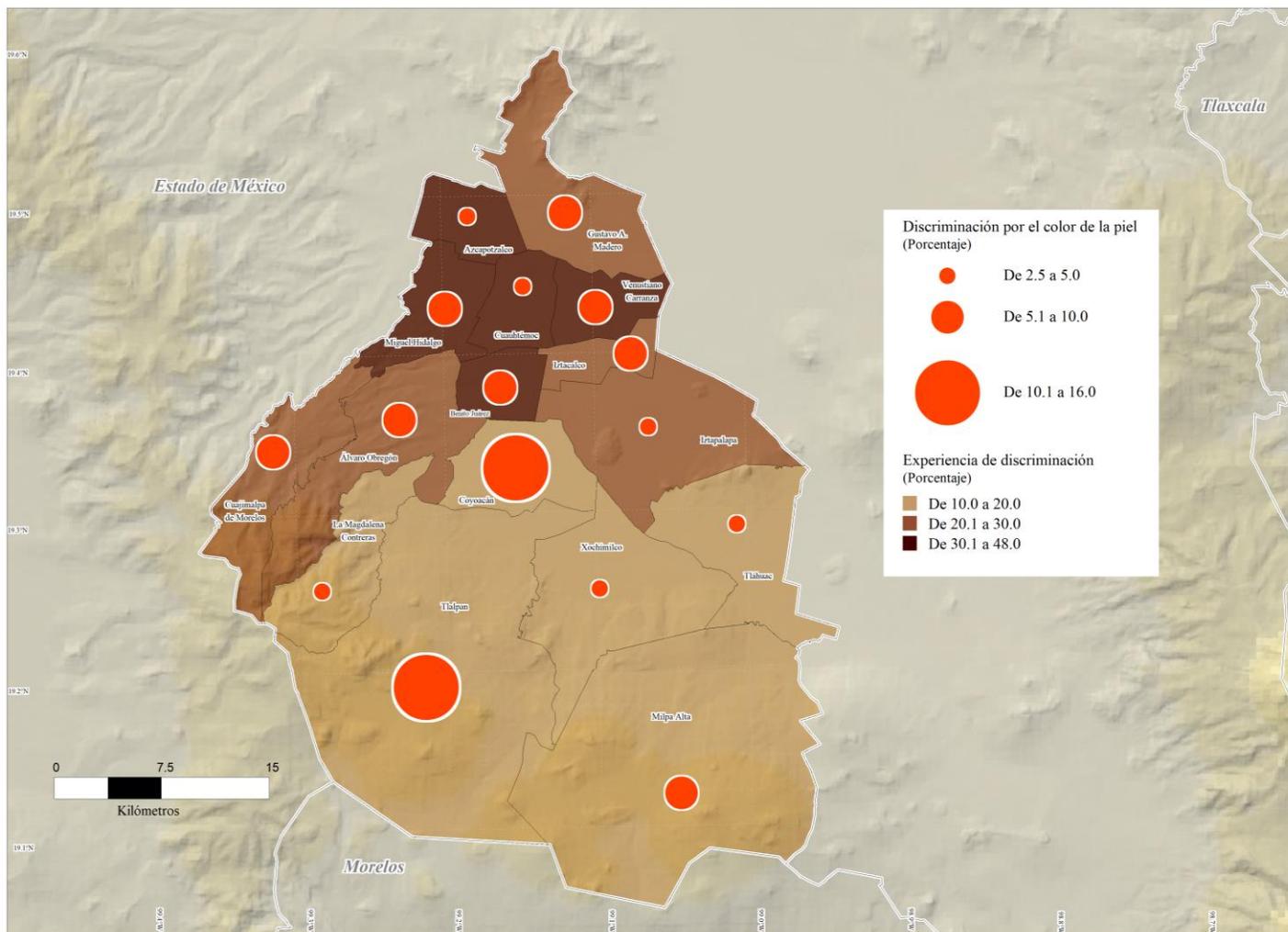
Nota: La experiencia de discriminación se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que alguna vez fue discriminada.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021.

La discriminación por el color de piel tuvo alta prevalencia en Tlalpan (33.5 %), Cuajimalpa (22.2 %) y Álvaro Obregón (19.5 %), en tanto que en La Magdalena Contreras y en Tláhuac las personas no registraron sufrir discriminación por este motivo. Iztapalapa presentó el porcentaje más alto de discriminación por ser mujer con 42.8 % y, en segundo lugar, Tlalpan con 12.1 %, diferencia muy significativa, además de que siete demarcaciones no reportaron este tipo de discriminación. En cuanto al sobrepeso, los mayores porcentajes se aprecian en Iztapalapa (17.4 %) y Álvaro Obregón (12.3 %), mientras que, entre las alcaldías que registraron esta razón de discriminación, Venustiano Carranza (3.5 %) e Iztacalco (2.0 %) presentan los porcentajes más bajos (ver Mapa 4, Mapa 5 y Mapa 6).

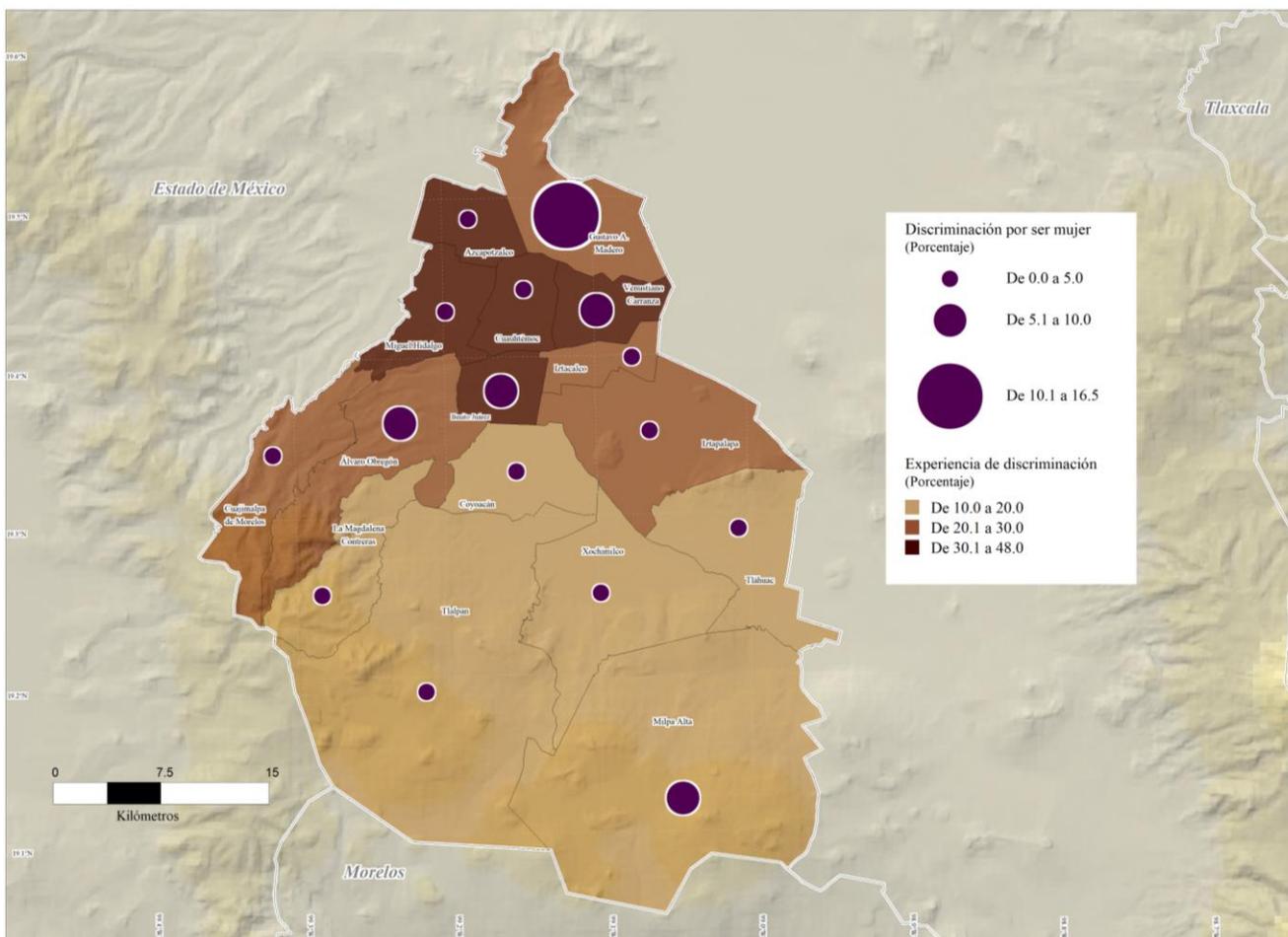
Milpa Alta (36.7 %) y Miguel Hidalgo (17.0 %) son las demarcaciones con mayor incidencia de discriminación por la forma de vestir, en tanto Gustavo A. Madero (3.2 %) y Benito Juárez (1.6 %) son las de menor incidencia, Cuajimalpa fue la única alcaldía que no registró esta razón de discriminación. Respecto a la discriminación por la imagen de las personas, Tláhuac (19.4 %), Benito Juárez (17.2 %) e Iztacalco (14.2 %) tuvieron la mayor prevalencia, contrario a Álvaro Obregón (2.8 %), Miguel Hidalgo (2.6 %) y Gustavo A. Madero que presentaron las prevalencias inferiores. Finalmente, la edad fue causa de discriminación principalmente en Tláhuac (26.0 %) y Milpa Alta (19.5 %); en cambio, Gustavo A. Madero (2.4 %) y Benito Juárez (1.8 %) reportaron bajos porcentajes de esta causa de discriminación (ver Mapa 7, Mapa 8 y Mapa 9).

Mapa 4. Experiencia de discriminación por motivo del color de la piel por alcaldía, 2021



Nota: La experiencia de discriminación se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que alguna vez fue discriminada.  
Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021.

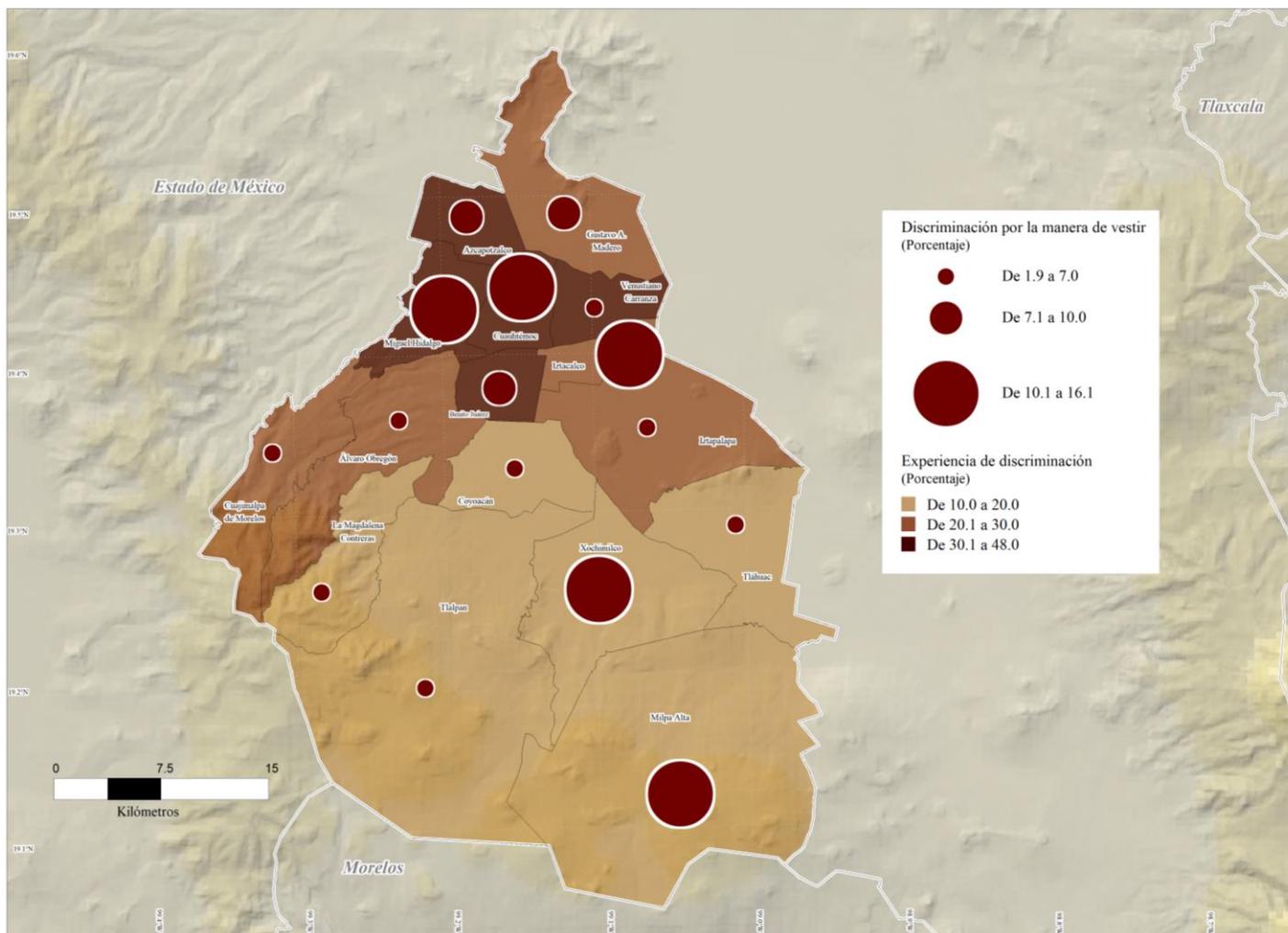
Mapa 5. Experiencia de discriminación por motivo de ser mujer por alcaldía, 2021



Nota: La experiencia de discriminación se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que alguna vez fue discriminada.  
Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021.

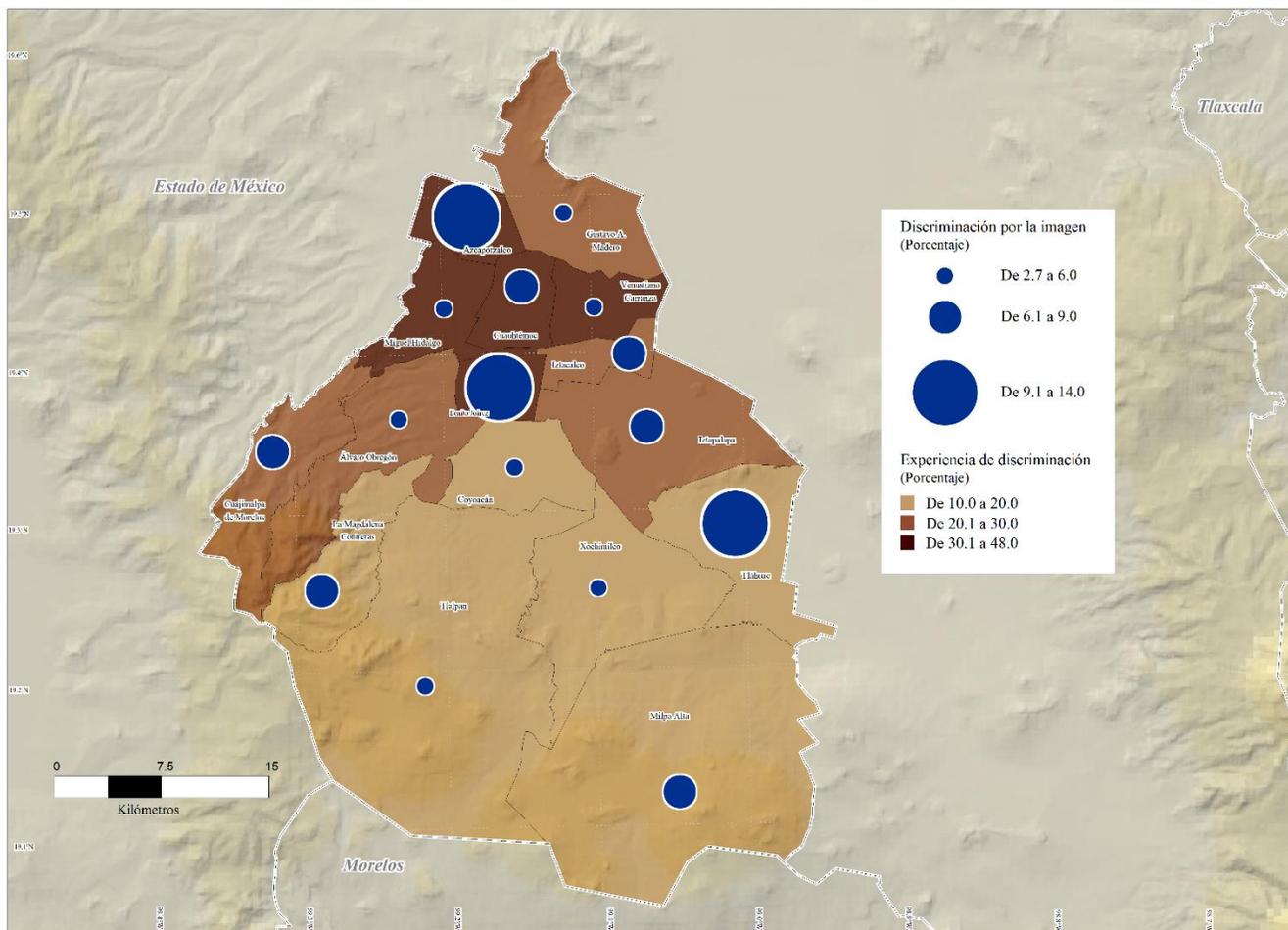


Mapa 7. Experiencia de discriminación por motivo de la manera de vestir por alcaldía, 2021



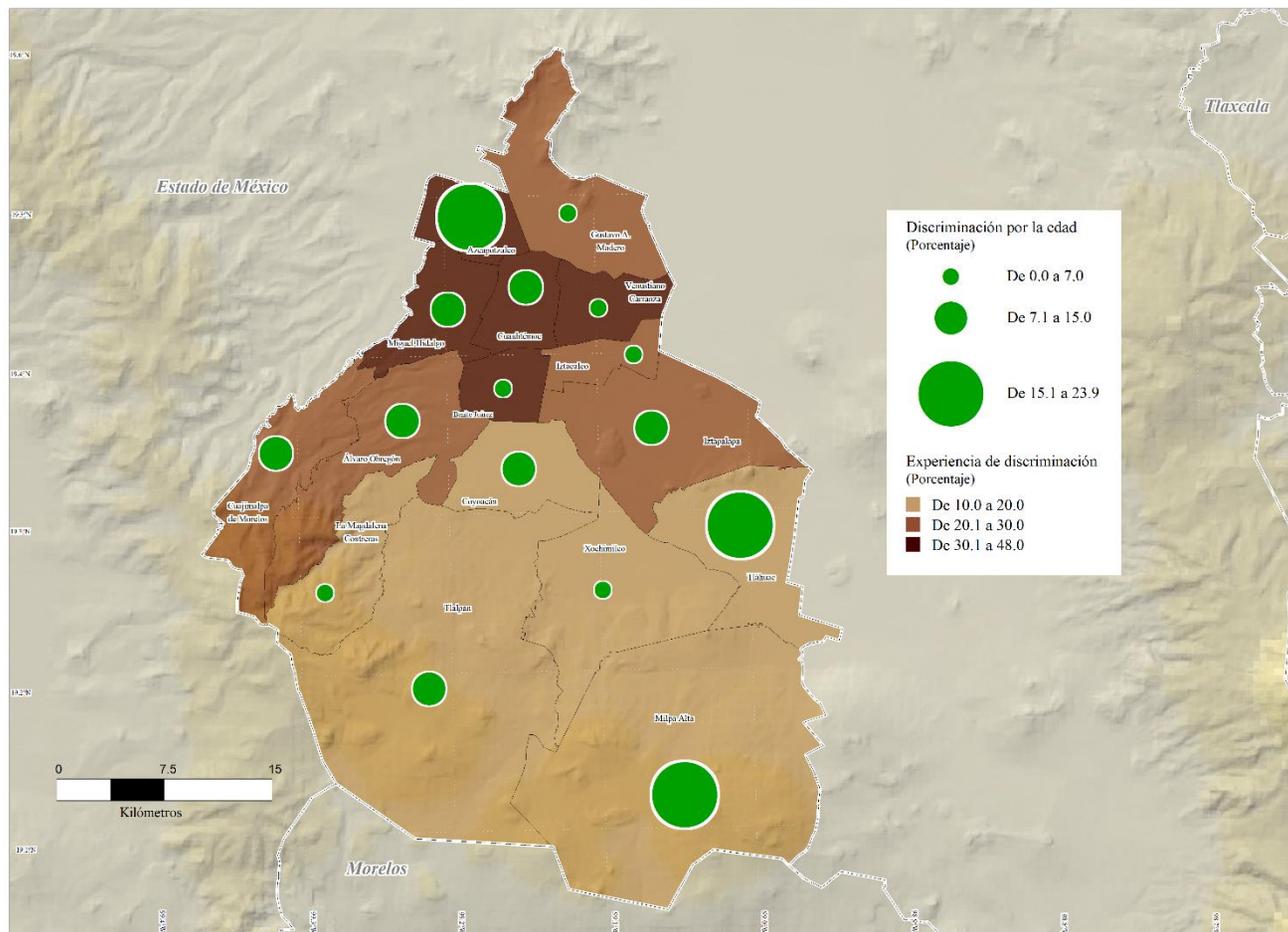
Nota: La experiencia de discriminación se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que alguna vez fue discriminada.  
Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021.

Mapa 8. Experiencia de discriminación por motivo de la imagen por alcaldía, 2021



Nota: La experiencia de discriminación se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que alguna vez fue discriminada.  
Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021.

Mapa 9. Experiencia de discriminación por motivo de la edad por alcaldía, 2021



Nota: La experiencia de discriminación se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que alguna vez fue discriminada.  
Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021.

Un factor adicional sobre el que la EDIS-CDMX 2021 proporciona información es el relacionado con lo que las personas hicieron en respuesta a la discriminación.<sup>9</sup> De las personas residentes en la capital del país que reconocieron haber sido víctimas de discriminación, 46.9% señaló no haber hecho nada; esta cifra se acentúa más entre las mujeres (49.7 %), las personas de 60 años o más (59.5 %) y la población capitalina que no tiene escolaridad (73.4 %). El que la gran mayoría de las personas no hayan hecho nada ante la situación de discriminación, sin importar sus características sociodemográficas, muestran cómo la población de la Ciudad de México tiende a la naturalización o invisibilización de la discriminación (Copred, 2022a). Por otro lado, de cada 100 personas que declaró haber sido discriminadas 31 evadieron la situación, 12 recurrieron a estrategias personales o colectivas como son los insultos, defenderse o pelearse. Mientras que 10 de cada 100 de residentes de la Ciudad de México actuaron conforme al reconocimiento de sus derechos con acciones tales como la búsqueda de apoyo con las

---

<sup>9</sup> Las categorías en las cuales se agruparon las respuestas de la población entrevista a la acto de discriminación se realizaron en función del trabajo realizado por Copred (2022). Las categorías de análisis se construyeron de la siguiente manera: en reconocimiento de los derechos “se agruparon las respuestas que indicaron se había recurrido a una instancia de gobierno a denunciar o levantar una queja, con un superior jerárquico, o bien acudió con las autoridades de la institución o áreas definidas para llevar los casos en la organización; a este grupo podría representar a la población que reconoce sus derechos y busca hacerlos valer.”(Copred, 2022a: 32); en el grupo de “Estrategias personales o colectivas se integraron las “...respuestas donde se indicaba que las personas implementaron algún recurso personal o colectivo para sobrellevar las dificultades que acarrea una situación de discriminación, pero sin llegar a denunciar: acompañarse de familiares o vecinos, asesorarse con abogados, confrontar la situación de manera verbal o física, informarse o transformar la condición que había originado la discriminación (bajar de peso, divorciarse, estudiar, bajar de peso, etc.), las cuales no implican una mejora *per se*. A este grupo se le dio el nombre de “Resiliencia” ya que, si bien no se alcanzó una visión de los derechos humanos, deja ver las estrategias y empoderamiento que la persona tiene para enfrentar ciertas condiciones adversas” (Copred, 2022: 32); la tercer categoría incluye las que aluden “...a evadir la situación de manera emocional, cambiar de rutina o dinámica o naturalizar la discriminación (“acostumbrarse” o “hacer lo que se le indicó”); a este grupo se le dio el nombre de “desconocimiento de sus derechos” (Copred, 2022a: 32);”...en la última categoría, la respuesta contundente “NADA” revela el estadio de incertidumbre en una sociedad democrática y participativa y en el que la población se percibe como invisible y con desconocimiento de las instituciones para hacer valer sus derechos constitucionales” (Copred, 2022a: 32).

autoridades y la denuncia. Es de destacar que la respuesta al acto de discriminación relacionado con el reconocimiento de los derechos guarda una relación positiva con la educación (ver Cuadro 2).

En las 16 alcaldías predomina el porcentaje de personas que han sido discriminadas y que declararon no haber hecho nada al respecto o actuar evasivamente, destacando Tlalpan, donde 100 personas residentes de esta demarcación, que fueron discriminadas, no hicieron nada o fueron evasivas ante la situación. Llama la atención que en las demarcaciones de Tláhuac (21.2 %) y de Miguel Hidalgo (18.1 %), esta última es la que tiene el mayor promedio de años de escolaridad entre la población de 15 años o más, registraron los porcentajes más altos de personas discriminadas que decidieron levantar una denuncia, acta, queja, acudir a alguna institución pública o acercarse a alguna autoridad (ver Mapa 10).

Cuadro 2. Respuesta al acto discriminatorio según algunas características sociodemográficas

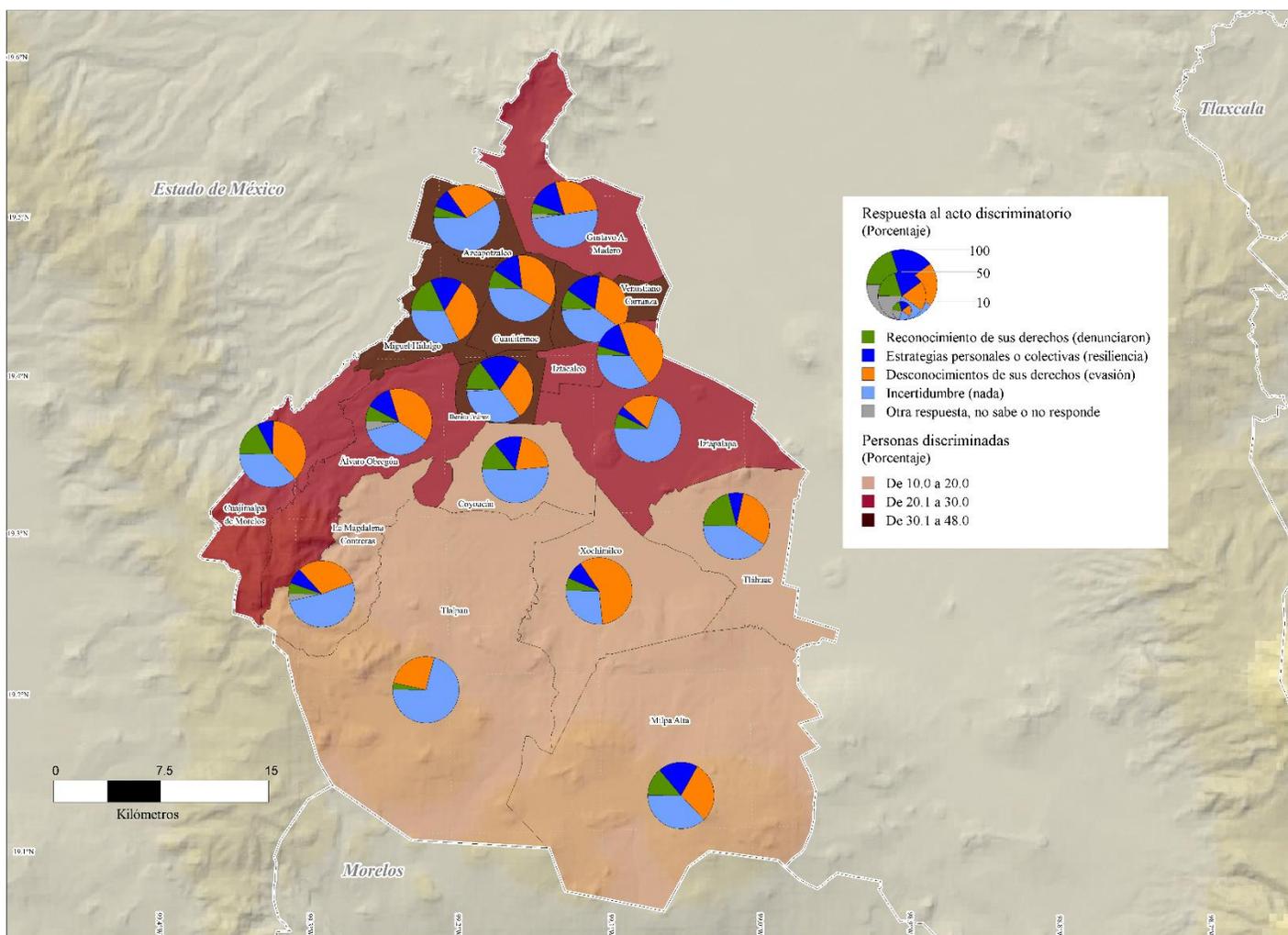
| Característica |  | Reconocimiento de sus derechos (denunciaron) | Estrategias personales o colectivas (resiliencia) | Desconocimientos de sus derechos (evasión) | Incertidumbre (nada) | Otro, no sabe o no responde | Total |
|----------------|--|--|---|--|----------------------|-----------------------------|-------|
| Sexo           | Hombre   | 8.6  | 12.8  | 33.3                                       | 44.0                 | 1.3                         | 100.0 |
|                | Mujer  | 10.3   | 11.7  | 27.8                                       | 49.7                 | 0.5                         |       |
| Edad           | 18 a 29 años   | 7.2  | 15.3  | 31.1                                       | 46.1                 | 0.3                         | 100.0 |
|                | 30 a 45 años   | 12.1   | 11.0  | 40.0                                       | 36.3                 | 0.6                         | 100.0 |
|                | 46 a 59 años   | 8.3  | 13.3  | 30.1                                       | 47.6                 | 0.8                         | 100.0 |
|                | 60 años o más  | 9.9  | 9.6   | 19.2                                       | 59.5                 | 2.0                         | 100.0 |
| Escolaridad    | Sin escolaridad  | 0.0  | 0.0   | 26.6                                       | 73.4                 | 0.0                         | 100.0 |
|                | Al menos un año de primaria                                  | 7.7  | 8.1   | 26.8                                       | 57.4                 | 0.0                         | 100.0 |
|                | Al menos un año de secundaria                                | 7.6  | 16.8  | 28.3                                       | 46.7                 | 0.7                         | 100.0 |
|                | Al menos un año de bachillerato, carrera comercial o técnica | 10.0   | 11.5  | 32.5                                       | 44.8                 | 1.1                         | 100.0 |
|                | Licenciatura o más   | 11.0   | 13.4  | 32.4                                       | 41.8                 | 1.4                         | 100.0 |
|                | Total  | 9.5  | 12.2  | 30.5                                       | 46.9                 | 0.9                         | 100.0 |

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y metodología del Diagnóstico sobre discriminación en la Ciudad de México, 2022a (mimeo).

Aunque en la Ciudad de México una de cada cuatro personas dijo haber sido discriminada alguna vez, los datos presentados en este apartado proporcionan razones para considerar que la prevalencia real es más alta. En México, una amplia mayoría de la población enfrenta una discriminación estructural: mujeres, personas mayores, pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, así como una gran variedad de grupos adicionales que experimentan dificultades sistemáticas para ejercer sus derechos (Solís, 2017). Por el volumen de población que estos grupos representan y, considerando que la pregunta de la EDIS-CDMX se refiere a la discriminación en cualquier momento de la vida, sería pertinente esperar que la prevalencia real de tales eventos sea mayor al 25.2 % reportado. Esto sugiere que una proporción considerable de la discriminación no se reconoce o no se declara, además de que no se denuncia y, por tanto, no se castiga.

Las personas residente en la Ciudad de México que identificaron que alguna vez han sido discriminados, 6.9 % señala que ocurrió en el transporte público. Además, al desplegar los datos por alcaldías, se observa una asociación entre esta experiencia y el uso de transporte público para llegar al trabajo, así como con el tiempo que implica dicho traslado (ver Gráfico 4).

Mapa 10. Experiencias y repuesta al acto discriminatorio por alcaldía, 2021

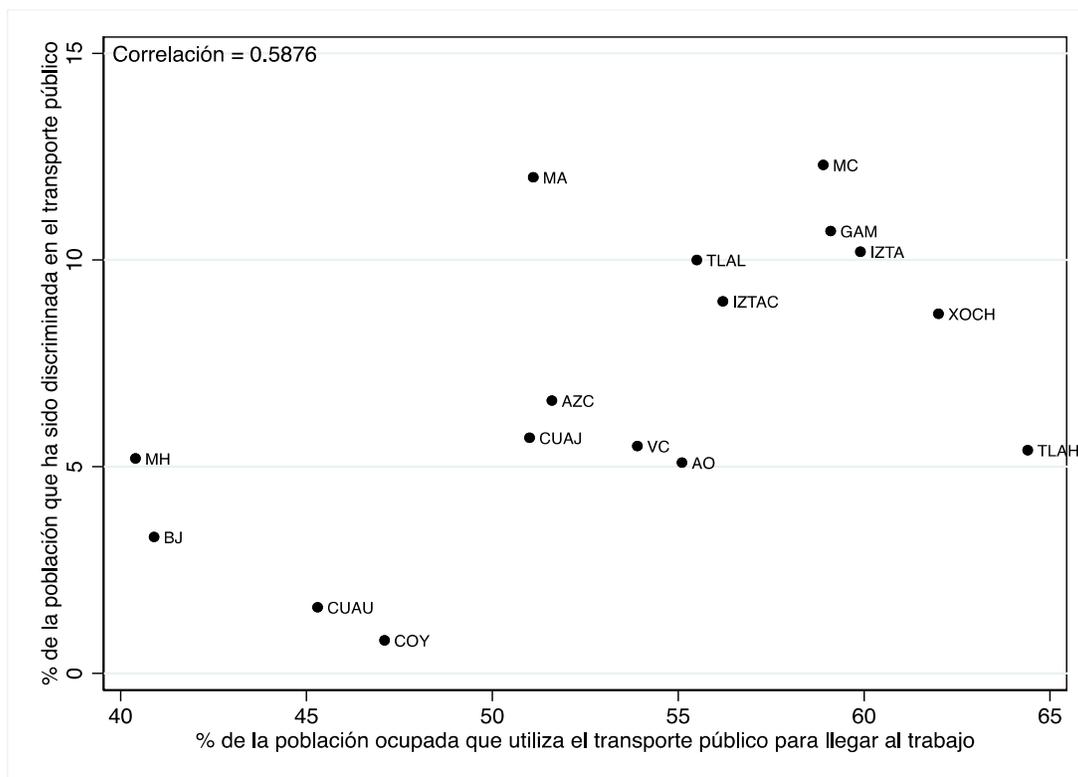


Nota: La experiencia de discriminación se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que alguna vez fue discriminada.  
Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021.

Por un lado, la EDIS-CDMX muestra que en la mayoría de las demarcaciones más de la mitad de la población utiliza el transporte público para trasladarse al trabajo, Tláhuac (64.4 %) es la alcaldía con el porcentaje más alto, seguida de Coyoacán (47.1 %), Cuauhtémoc (45.3 %), Benito Juárez (40.9 %) y Miguel Hidalgo (40.4 %). Asimismo, los datos reflejan que existe una relación positiva moderada entre el porcentaje de población que ha sido discriminada en el transporte público y el porcentaje de población ocupada que utiliza este medio para desplazarse al trabajo, lo cual indica que, a medida que las demarcaciones registran mayor porcentaje de población ocupada que utiliza el transporte público para acudir a sus actividades laborales, mayor es el porcentaje de población discriminada en ese espacio (ver Gráfico 3).

En La Magdalena Contreras, por ejemplo, 12.3 % de las personas discriminadas reconocen que el evento sucedió en el transporte público, en tanto que 58.9 % de su población utiliza este medio para trasladarse al trabajo. Por el contrario, en la alcaldía Cuauhtémoc apenas 1.6 % de la población discriminada señaló que su experiencia ocurrió en el transporte público, mientras que 45.3 % de la población utiliza el transporte público para llegar a su empleo. Las demarcaciones que reportan datos atípicos son, por un lado, Miguel Hidalgo y Benito Juárez, con bajos porcentajes de población usuaria de transporte público, pero porcentajes considerables de población que ha sido discriminada en dicho espacio. Por otro lado, Tláhuac con el mayor porcentaje de población que emplea el transporte público para trasladarse al trabajo, pero una incidencia media de población que ha sido discriminada en este lugar. Finalmente, Milpa Alta registró una prevalencia muy alta de discriminación en el transporte público aun cuando el porcentaje de población usuaria de la demarcación apenas supera el 50 % (ver Gráfico 3).

Gráfico 3. Relación entre la experiencia de discriminación en el transporte público y la utilización del transporte público para llegar al trabajo



Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y la ENVIPE 2021.

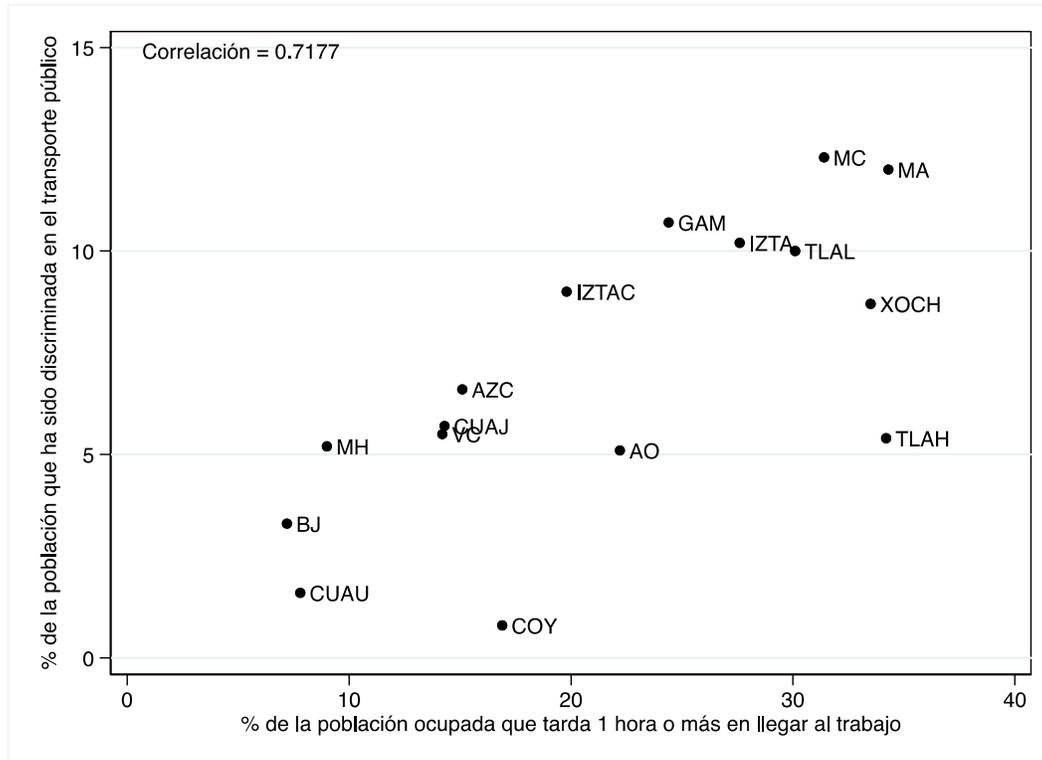
Por otro lado, en cuanto al tiempo para desplazarse al trabajo en transporte público, la encuesta indica que dos de cada nueve residentes en la capital del país emplean más de una hora en dicho traslado, situación que es muy heterogénea entre las alcaldías. Aquellas que se encuentran en el sur de la ciudad, concentran los porcentajes más altos de población que tarda más de una hora en llegar al trabajo: Milpa Alta (34.3 %), Tláhuac (34.2 %), Xochimilco (33.5 %), La Magdalena Contreras (31.4 %) y Tlalpan (30.1 %). Caso opuesto se aprecia en Miguel Hidalgo (9.0 %), Cuauhtémoc (7.8 %) y Benito Juárez (7.2 %) donde se presentan los porcentajes más bajos de población que utiliza más de una hora en su traslado al empleo (ver Gráfico 4).

Asimismo, los datos muestran que existe una relación positiva fuerte entre la discriminación reportada en el transporte público y la población que tarda más de una hora en llegar a su trabajo, esto es, a medida que aumenta el porcentaje de población que

ha sido discriminada en el transporte público, aumenta también el porcentaje de población cuyo traslado al trabajo utilizando este medio es de más de una hora. De esta forma, observamos alcaldías como Benito Juárez y Cuauhtémoc con bajos porcentajes de discriminación en el transporte público, así como de población que ocupa más de una hora en desplazarse a sus actividades laborales. Y, por el contrario, demarcaciones como La Magdalena Contreras y Milpa Alta con alta prevalencia de discriminación en el transporte público, así como de población que invierte más de una hora en su traslado al trabajo (ver Gráfico 4).

Tláhuac es la única demarcación que registra datos atípicos puesto que ocupa el segundo lugar en población cuyo desplazamiento al trabajo es de más de una hora, pero es bajo el porcentaje de población que ha sido discriminada en el transporte público (ver Gráfico 4).

Gráfico 4. Relación entre la experiencia de discriminación en el transporte público y el tiempo de traslado al lugar del trabajo



Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y la ENVIPE 2021.

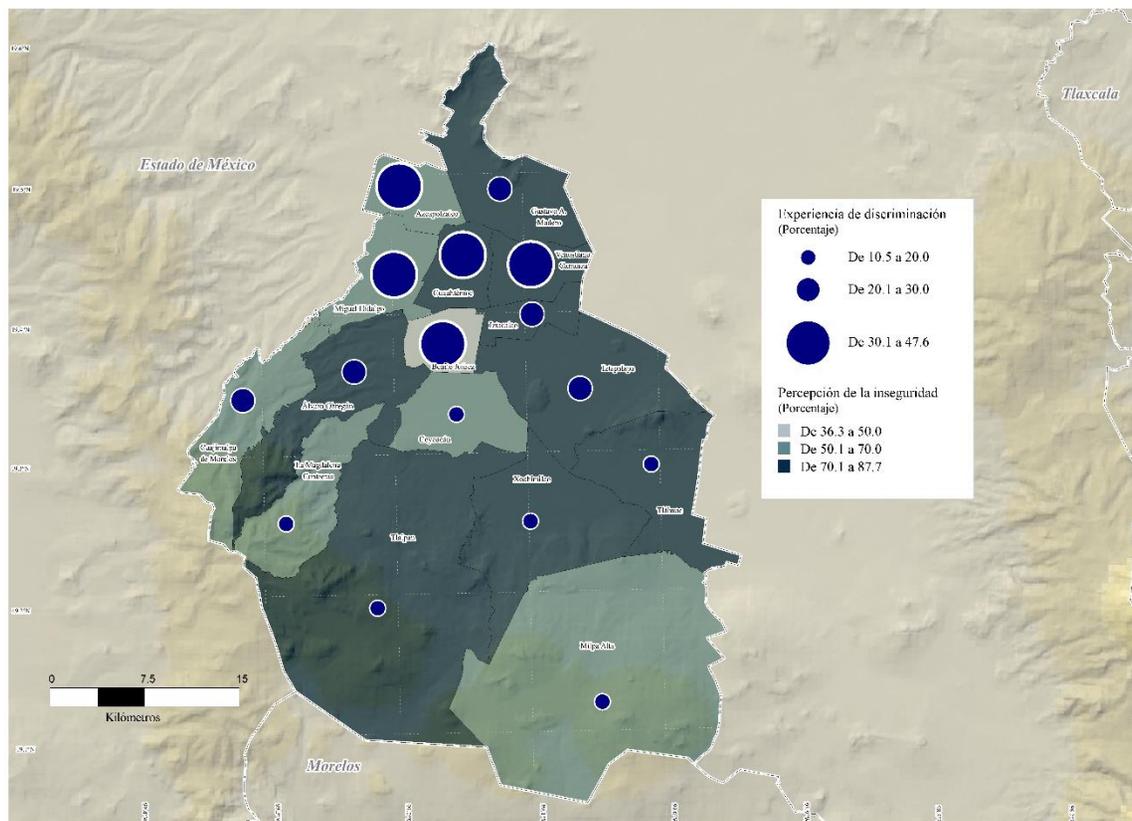
Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2021 (ENVIPE – 2021), tres de cada cuatro residentes de la Ciudad de México piensa que la alcaldía donde habita es insegura<sup>10</sup>, destacando Iztapalapa (87.7 %), Iztacalco (86.6 %), Xochimilco (86.5 %) y Gustavo A. Madero (81.7 %) como las demarcaciones donde más del 80 % de la población percibe que son inseguras; en contraste, solo 36.3 % de quienes residen en Benito Juárez sienten inseguridad en la alcaldía. Al analizar los datos expuestos, no se encontró una relación directa entre la percepción de inseguridad y las experiencias de discriminación (ver Mapa 11).

Otro aspecto que la ENVIPE-2021 explora es la percepción de la confianza que las personas tienen hacia autoridades como la policía estatal, la marina y el ejército. Utilizando esta información se exploró sobre la posible relación entre la discriminación que han experimentado las personas entrevistadas de la Ciudad de México, los principales motivos por los cuales se dio ese acto de discriminación, así como la percepción sobre los grupos de la población más discriminados. Los resultados mostraron que la desconfianza hacia la policía estatal está presente en 47 de cada 100 residentes de la Ciudad de México, y que la desconfianza percibida hacia esta autoridad y la discriminación por motivo de la forma de vestir en la Ciudad de México tiene una alta relación lineal positiva (0.7475), de manera que conforme aumenta el porcentaje de desconfianza hacia la policía estatal incrementa el porcentaje de población que declaró haber sido discriminada por su forma de vestir y viceversa (ver Gráfica 5). Con esta relación, la demarcación que más sobresale es Milpa Alta al mostrar los mayores porcentajes en ambas características, además de ser la que tiene más porcentaje de población hablante de alguna lengua indígena (2.9 %), con más población en pobreza (80.0 %) y con menor escolaridad entre las personas adultas (9.9 años en promedio).

---

<sup>10</sup> La percepción de inseguridad se refiere al porcentaje de población de 18 años o más que considera inseguro el lugar donde reside.

Mapa 11. Experiencia de discriminación y percepción de la inseguridad en la alcaldía, 2021



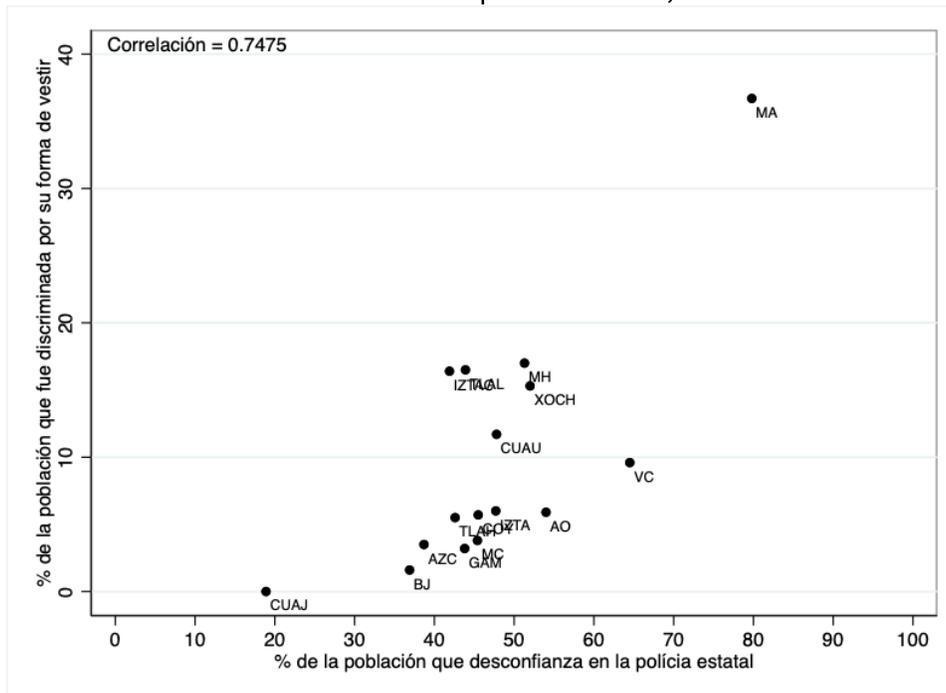
Notas:

La experiencia de discriminación se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que fue discriminada alguna vez.

La percepción de inseguridad se refiere al porcentaje de población de 18 años o más que considera inseguro el lugar donde reside.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y ENVIPE 2021.

Gráfico 5. Relación entre la experiencia de discriminación por la forma vestir y la desconfianza en la policía estatal, 2021



Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y la ENVIPE 2021.

Dados los resultados anteriores se realizó un análisis de regresión lineal múltiple<sup>11</sup> el cual intenta explicar la relación entre la discriminación por la forma de vestir en función de la desconfianza hacia la policía estatal y la presencia de población hablante de lengua indígena en las demarcaciones. Los resultados encontrados muestran que por cada 1.0 % adicional de personas residentes en la Ciudad de México que desconfíen en la policía estatal incrementará en 0.22 % la discriminación relacionada con la forma de vestir de la población, controlando por el porcentaje de hablante de lengua indígena; mientras que por cada incremento del 1 % del porcentaje de población hablante de lengua indígena habrá un incremento del 5.63 % la discriminación por la forma de vestir, controlando por la desconfianza en la policía estatal (ver Cuadro 3).

<sup>11</sup> La unidad de observación fueron 15 demarcaciones que conforman la Ciudad de México, se optó por quitar la información de la demarcación de Milpa Alta, debido a que resultó ser un valor influyente. En el Anexo 2 se muestran los resultados de la verificación de los supuestos del modelo de regresión lineal múltiple.

Cuadro 3. Resultados del modelo de regresión lineal múltiple  
(Y Discriminación por la forma de vestir)

|                                       | <b>Coefficiente</b> | <b>P-valor</b> |
|---------------------------------------|---------------------|----------------|
| Desconfianza en la policía estatal    | 0.22<br>(0.36)      | 0.011          |
| Población hablante de lengua indígena | 5.63<br>(0.50)      | 0.041          |
| Constante                             | -10.41              | 0.003          |

Coefficiente estandarizado entre paréntesis.  
R<sup>2</sup>= 46.25%; R<sup>2</sup> ajustado= 37.29%.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y la ENVIPE 2021.

Estos resultados invitan a pensar en la necesidad de explorar la posibilidad de que la desconfianza hacia estas autoridades se vincule con prácticas discriminatorias ejercidas por éstas, como el perfilamiento racial definido como “toda acción realizada por la policía o un (una) persona funcionario (a) encargado(a) de hacer cumplir la ley contra una persona o un colectivo, basada en sus características físicas (como la raza, origen étnico, apariencia, etc.), que pretende justificar una actuación sin un sustento legítimo ni objetivo”.<sup>12</sup>

Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ésta es “una acción represora que se adopta por supuestas razones de seguridad o protección pública y está motivada en estereotipos de raza, color, etnicidad, idioma, descendencia, religión, nacionalidad o lugar de nacimiento, o una combinación de estos factores, y no en sospechas objetivas, que tiendan a singularizar de manera discriminatoria a personas o grupos con base en la errónea suposición de la propensión de las personas con tales características a la práctica de determinado tipo de delitos”.<sup>13</sup>

Aunado a lo anterior, se ha encontrado que las personas pertenecientes a grupos racializados residen en zonas urbanas con índices de pobreza, marginalidad e

<sup>12</sup> Carrasco, Pueyo María. 2015. *Guía práctica para elaborar Informes sobre Perfilamiento Racial*. Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. p. 5. Disponible en: [http://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2016/02/guia\\_practica\\_informes\\_perfilamiento\\_racial.pdf](http://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2016/02/guia_practica_informes_perfilamiento_racial.pdf)

<sup>13</sup> CIDH, 2011. La situación de las personas afrodescendientes en las Américas, párrafo 143. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8311.pdf>

inseguridad que propician una constante presencia de cuerpos de seguridad policial.<sup>14</sup> El uso del perfilamiento racial por las autoridades de seguridad y procuración de justicia constituye un acto de discriminación y violencia que puede vulnerar los derechos a no ser sometido a discriminación racial, a la igualdad ante la ley, a la libertad y seguridad personales, a la presunción de inocencia, a la libertad de tránsito y a la vida privada, por ejemplo.<sup>15</sup> Además, esta práctica abona a la desconfianza hacia las autoridades. En aras de construir una Ciudad más segura y sin discriminación, es necesario profundizar en materia de prevención, investigación, sanción y erradicación del Perfilamiento Racial, incluidas la discriminación a partir de expresiones y manifestaciones culturales como es la imagen propia y la forma de vestir.

### **Percepción de existencia de discriminación: grupos y causas más comunes de discriminación en la percepción de las personas residentes en la Ciudad de México**

La EDIS-CDMX 2021, además de indagar sobre las experiencias de discriminación de la población capitalina que contribuye a explicar la prevalencia de la discriminación, también recaba información sobre la percepción de las personas en cuanto a los grupos más discriminados en la Ciudad de México y el grado en el que se les discrimina, así como de los lugares donde se considera existe más discriminación.

Respecto al primer punto, al cuestionar a las personas encuestadas sobre las poblaciones que son discriminadas, quienes ocupan los primeros lugares son las personas pobres (83.5 %), indígenas (82.1 %) y *gays* (81.8 %). En contraste, en los últimos lugares se ubicaron a las personas judías (38.6 %), extranjeras (4.04 %) y divorciadas (44.4 %). En el

---

<sup>14</sup> COPRED, 2022. *Discriminación y Perfilamiento Racial del cuerpo policial hacia población indígena, afrodescendiente y migrantes en la Ciudad de México*, p. 15. Ciudad de México, mayo 2022.

<sup>15</sup> COPRED, 2022. *Discriminación y Perfilamiento Racial del cuerpo policial hacia población indígena, afrodescendiente y migrantes en la Ciudad de México*, p. 24. Ciudad de México, mayo 2022.

análisis por demarcación se observa que la discriminación hacia ciertas poblaciones se reconoce de manera frecuente, la diferencia está en la magnitud de los porcentajes, es decir, en la frecuencia con la que se aprecia la discriminación hacia cada grupo (ver Mapa de calor 1).

En Cuajimalpa y Gustavo A. Madero se ubican los porcentajes más altos para la mayor parte de las poblaciones consideradas, mientras que en Benito Juárez se observan las proporciones más bajas. En este sentido, se aprecia que la población pobre (95.1 %), las personas con discapacidad (94.4 %) y los gays (92.1 %) registran el porcentaje más alto de percepción de discriminación en Cuajimalpa, mientras que la población indígena alcanza la mayor proporción en Gustavo A. Madero (91.4 %). Por el contrario, destaca que las personas extranjeras (22.1 %) y las y los jóvenes (24.4 %) mostraron los porcentajes más bajos de apreciación de discriminación en Benito Juárez, no obstante, los datos evidencian que, pese a que se reconoce poca discriminación hacia los grupos examinados, esta alcaldía se encuentra entre aquellas con mayor porcentaje de población que admite que ha sido discriminada (ver Mapa de calor 1).

Los grupos sobre los que existe menos consenso entre las alcaldías respecto a si son discriminados o no son las personas jóvenes, bisexuales y las personas originarias de otros estados de la república mexicana. Respecto a la discriminación hacia la población joven, en Benito Juárez 24.4 % de las personas respondientes a la encuesta mencionaron que se les discrimina, frente a 73.5 % en Milpa Alta; por su parte, la discriminación hacia personas bisexuales es reconocida por 37.0 % de las personas en Tláhuac, en contraste con 83.0 % de las personas en Gustavo A. Madero; finalmente, la discriminación hacia las personas originarias de otros estados de la república es percibida por 30.7 % de la población en Benito Juárez, en oposición al 76.8 % de la población en Gustavo A. Madero (ver Mapa de calor 1). Cabe señalar que la existencia de estos grupos sólo muestra que en la sociedad hay colectivos que son particularmente vulnerables o susceptibles a actos de discriminación, y no que la protección o la no discriminación deba ser un derecho de minorías (Rodríguez, 2004).

Un segundo aspecto es la magnitud de la discriminación que quienes residen en la Ciudad de México perciben hacia las diferentes poblaciones. El Mapa de calor 2 expone la frecuencia con la que las personas de cada demarcación señalaron que determinado grupo es discriminado mucho en la Ciudad de México, es decir, el nivel máximo en una escala de 3 opciones: mucho, algo o poco.

Al comparar con el Mapa de calor 1, se observa que el grado en que se discrimina a cada población no necesariamente coincide con la frecuencia con la que se reporta la existencia de este fenómeno. Sin embargo, se evidencia que *gays*, personas indígenas y personas pobres, no solo son consideradas como las poblaciones que más se discriminan en la ciudad, sino también se identifica que se les discrimina mucho (70.3 %, 69.8 % y 67.1 %, respectivamente) (ver Mapa de calor 2).

La distinción por alcaldía indica que las personas gay se perciben como un grupo al cual se discrimina mucho de acuerdo con el 81.2 % de la población en Iztacalco, éste es el porcentaje más alto reportado. Lo mismo sucede con la población transgénero y aquella en situación de calle, ambas identificadas como poblaciones muy discriminadas por el 80.0 % de la población en Venustiano Carranza. En esa misma demarcación, 78.9 % de la población mencionó que en la CDMX se discrimina mucho a la población indígena (ver Mapa de calor 2). La visibilización de la discriminación y violencias que viven determinadas personas y colectivos logra evidenciar la urgencia de prevenir y eliminar estos tratos desiguales hacia las personas debido a que se preservan los sistemas clasistas, racistas y heteropatriarcales.

Por último, cabe señalar que, en el caso del color de piel, la percepción sí se relaciona con la prevalencia, puesto que no solo ocupa el primer lugar entre las causas de discriminación testimonial, sino que, en las preguntas de percepción, 59.5 % de la población advierte que en la Ciudad se discrimina a las personas de piel morena y 79.0 % identifica que se les discrimina mucho (ver Mapa de calor 2). Estos datos concuerdan con investigaciones recientes que apuntan a que México es un país donde el color de piel da sentido a la reproducción de desigualdades en el acceso a oportunidades educativas, se repite en el mercado laboral e incluso en el ámbito político, afectando así la movilidad

social y el bienestar económico de las personas de tez oscura (Arceo-Gomez y Campos, 2014; Campos y Medina, 2018; Campos y Rivas, 2019; Solís y Güémez, 2021).

Otra pregunta sobre percepción es aquella que indaga sobre los grupos que los residentes de la capital consideran son más discriminados en la CDMX, identificando a las tres poblaciones más discriminadas, los resultados se muestran agrupados por categorías en el Mapa de calor 3. Entre las expresiones relacionadas con la capacidad socioeconómica de las personas, destaca que los residentes de la capital ubican a las personas pobres dentro de los grupos más discriminados en la ciudad, sobresaliendo la alcaldías Benito Juárez (29.2%) y Azcapotzalco (27.1%). Se podría suponer que esta percepción se relaciona con la mayor presencia de personas con estas características en las demarcaciones, pero no necesariamente es así, ya que según datos de Evalúa Ciudad de México la alcaldía Benito Juárez es la que tienen menor presencia de población en condición de pobreza.

Mapa de calor 1. Grupos de personas que más se discriminan en la Ciudad de México por alcaldía, 2021

|                        | Pobres | Indígenas | Guys | Con discapacidad | De piel morena | Mujeres | Con antecedentes penales, acusadas o que estuvieron en la cárcel | Personas con VIH/sida | Adultas mayores | Personas enfermas de Covid-19 | Trabajadoras sexuales | Con sobrepeso | Trasvestis | Lesbianas | Integrantes de la población callejera | Transgéneros y transexuales | Negra(o), afrodescendiente | De nivel educativo bajo (sólo la primaria) | Bisexuales | Con apariencia y modo de vestir diferente | Personas que consumen sustancias psicoactivas | Con tatuajes o perforaciones corporales | Por sus características genéticas | De talla baja | Por venir de algún estado de la República (no ser de la CDMX) | Trabajadoras del hogar | Empleadas embarazadas | Madres Solteras | Intersexuales | Personas migrantes extranjeras | Por pertenecer a una minoría religiosa | Con opiniones o preferencias políticas diferentes a las de usted | Niñas o niños | Hombres | Personal de salud (médicos, enfermeros, etc.) | Jóvenes | Divorciadas | Extranjeras | Judías |
|------------------------|--------|-----------|------|------------------|----------------|---------|--|-----------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------------|---------------|------------|-----------|---------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|--|------------|---|---|---|-----------------------------------|---------------|---|------------------------|-----------------------|-----------------|---------------|--------------------------------|--|--|---------------|---------|---|---------|-------------|-------------|--------|
| Azcapotzalco           | 93     | 84        | 91   | 84               | 89             | 86      | 78   | 84                    | 87              | 76                            | 83                    | 81            | 72         | 77        | 84                                    | 73                          | 77                         | 77   | 69         | 71  | 70  | 64                                      | 71                                | 71            | 73  | 65                     | 54                    | 60              | 62            | 62                             | 61                                     | 63   | 47            | 54      | 48  | 53      | 46          | 43          | 39     |
| Coyoacán               | 71     | 76        | 80   | 81               | 73             | 74      | 78   | 76                    | 77              | 82                            | 67                    | 71            | 71         | 66        | 72                                    | 65                          | 71                         | 74   | 55         | 68  | 68  | 62                                      | 70                                | 66            | 57  | 54                     | 49                    | 51              | 54            | 58                             | 48                                     | 56   | 42            | 45      | 42  | 37      | 39          | 42          | 35     |
| Cuajimalpa de Morelos  | 95     | 89        | 92   | 94               | 87             | 90      | 88   | 86                    | 88              | 86                            | 88                    | 90            | 90         | 87        | 73                                    | 86                          | 69                         | 73   | 80         | 79  | 72  | 75                                      | 67                                | 71            | 61  | 63                     | 57                    | 56              | 59            | 43                             | 54                                     | 46   | 57            | 59      | 48  | 47      | 44          | 34          | 36     |
| Gustavo A. Madero      | 92     | 91        | 86   | 84               | 81             | 88      | 84   | 83                    | 75              | 78                            | 81                    | 77            | 82         | 81        | 83                                    | 83                          | 80                         | 83   | 83         | 78  | 78  | 74                                      | 71                                | 72            | 77  | 72                     | 68                    | 70              | 74            | 70                             | 70                                     | 69   | 62            | 66      | 60  | 61      | 59          | 56          | 51     |
| Iztacalco              | 77     | 63        | 79   | 67               | 76             | 66      | 70   | 60                    | 61              | 72                            | 62                    | 54            | 65         | 60        | 59                                    | 63                          | 67                         | 49   | 49         | 60  | 50  | 49                                      | 48                                | 39            | 50  | 45                     | 36                    | 39              | 39            | 37                             | 46                                     | 41   | 39            | 35      | 37  | 29      | 28          | 27          | 34     |
| Iztapalapa             | 85     | 87        | 82   | 87               | 89             | 81      | 81   | 81                    | 84              | 79                            | 77                    | 75            | 75         | 79        | 62                                    | 76                          | 63                         | 55   | 76         | 65  | 59  | 66                                      | 54                                | 62            | 55  | 66                     | 67                    | 64              | 54            | 48                             | 51                                     | 51   | 61            | 44      | 52  | 44      | 51          | 37          | 38     |
| La Magdalena Contreras | 88     | 84        | 83   | 81               | 82             | 71      | 74   | 84                    | 77              | 79                            | 80                    | 73            | 71         | 71        | 74                                    | 62                          | 69                         | 77   | 66         | 67  | 55  | 63                                      | 60                                | 67            | 51  | 51                     | 53                    | 47              | 48            | 62                             | 53                                     | 42   | 54            | 46      | 46  | 40      | 43          | 47          | 38     |
| Milpa Alta             | 88     | 80        | 84   | 90               | 73             | 79      | 73   | 83                    | 78              | 77                            | 77                    | 74            | 78         | 77        | 76                                    | 76                          | 76                         | 73   | 71         | 74  | 68  | 75                                      | 70                                | 65            | 62  | 69                     | 58                    | 58              | 72            | 67                             | 68                                     | 61   | 73            | 68      | 59  | 74      | 55          | 65          | 65     |
| Álvaro Obregón         | 76     | 76        | 78   | 72               | 66             | 72      | 71   | 62                    | 68              | 69                            | 65                    | 59            | 67         | 62        | 64                                    | 64                          | 58                         | 60   | 57         | 58  | 61  | 55                                      | 60                                | 53            | 52  | 47                     | 49                    | 47              | 48            | 53                             | 45                                     | 41   | 46            | 47      | 37  | 39      | 34          | 24          | 33     |
| Tláhuac                | 76     | 83        | 72   | 83               | 80             | 62      | 69   | 60                    | 81              | 68                            | 69                    | 83            | 51         | 51        | 70                                    | 51                          | 73                         | 74   | 37         | 46  | 69  | 57                                      | 61                                | 65            | 66  | 59                     | 54                    | 51              | 37            | 55                             | 43                                     | 56   | 54            | 51      | 43  | 39      | 39          | 34          | 31     |
| Tlalpan                | 81     | 82        | 84   | 74               | 85             | 61      | 67   | 79                    | 71              | 77                            | 74                    | 74            | 72         | 70        | 67                                    | 59                          | 76                         | 64   | 60         | 57  | 57  | 66                                      | 63                                | 57            | 60  | 53                     | 54                    | 54              | 61            | 64                             | 53                                     | 61   | 41            | 46      | 50  | 42      | 51          | 55          | 32     |
| Xochimilco             | 75     | 77        | 74   | 78               | 70             | 69      | 71   | 69                    | 70              | 68                            | 68                    | 77            | 67         | 68        | 74                                    | 70                          | 60                         | 58   | 64         | 65  | 71  | 60                                      | 65                                | 70            | 55  | 57                     | 58                    | 57              | 57            | 59                             | 54                                     | 52   | 52            | 55      | 48  | 54      | 45          | 53          | 42     |
| Benito Juárez          | 78     | 62        | 78   | 58               | 71             | 65      | 54   | 74                    | 51              | 63                            | 50                    | 56            | 54         | 44        | 46                                    | 51                          | 51                         | 47   | 48         | 50  | 48  | 44                                      | 46                                | 38            | 31  | 38                     | 35                    | 34              | 37            | 31                             | 41                                     | 30   | 28            | 27      | 27  | 24      | 25          | 22          | 26     |
| Cuauhtémoc             | 91     | 88        | 84   | 82               | 73             | 81      | 83   | 77                    | 85              | 62                            | 73                    | 78            | 78         | 72        | 79                                    | 72                          | 72                         | 75   | 67         | 73  | 71  | 60                                      | 67                                | 55            | 65  | 67                     | 53                    | 55              | 59            | 55                             | 60                                     | 55   | 52            | 54      | 47  | 45      | 39          | 38          | 37     |
| Miguel Hidalgo         | 85     | 84        | 79   | 84               | 75             | 80      | 80   | 72                    | 70              | 68                            | 73                    | 70            | 69         | 68        | 79                                    | 73                          | 71                         | 84   | 68         | 74  | 72  | 62                                      | 69                                | 65            | 70  | 61                     | 57                    | 63              | 58            | 64                             | 56                                     | 58   | 56            | 59      | 47  | 49      | 45          | 45          | 44     |
| Venustiano Carranza    | 89     | 83        | 82   | 77               | 73             | 69      | 76   | 73                    | 73              | 68                            | 72                    | 71            | 75         | 67        | 77                                    | 73                          | 67                         | 70   | 67         | 69  | 69  | 58                                      | 60                                | 57            | 64  | 61                     | 53                    | 54              | 59            | 54                             | 53                                     | 56   | 49            | 49      | 41  | 42      | 37          | 33          | 41     |
| Ciudad de México       | 84     | 82        | 82   | 80               | 79             | 76      | 76   | 75                    | 74              | 73                            | 72                    | 72            | 70         | 70        | 70                                    | 70                          | 68                         | 67   | 66         | 66  | 65  | 63                                      | 62                                | 61            | 60  | 59                     | 56                    | 56              | 55            | 54                             | 53                                     | 51   | 50            | 47      | 45  | 44      | 40          | 39          |        |

Fuente: elaboración propia con base en la EDIS-CDMX 2021.

Mapa de calor 2. Consideración de la existencia de mucha discriminación hacia las personas según condición o identidad en la Ciudad de México por alcaldía, 2021

|                        | Gay's | Indígenas | Pobres | Transgéneros y transexuales | Personas con VIH/sida | Trasvestis | Con antecedentes penales, acusadas o que estuvieron en la cárcel | Integrantes de la población callejera | Mujeres | Personas que consumen sustancias psicoactivas | Con discapacidad | Personas enfermas de Covid-19 | Bisexuales | Trabajadoras sexuales (sexoservidoras) | Adultas mayores | Lesbianas | Intersexuales | De piel morena | Con sobrepeso | Negra(o), afroamericana(o) o afrodescendiente | Por sus características genéticas | Con tatuajes o perforaciones corporales | De nivel educativo bajo (sólo la primaria) | Con apariencia y modo de vestir diferente | Personas migrantes extranjeras | Empleadas embarazadas | Madres Solteras | Por venir de algún estado de la República (no ser de la CDMX) | Personal de salud (médicos, enfermeros, etc.) | Trabajadoras del hogar | Con opiniones o preferencias políticas diferentes a las de usted | Divorciadas | De talla baja | Extranjeras | Por pertenecer a una minoría religiosa | Judías | Niñas o niños | Jóvenes | Hombres |    |
|------------------------|-------|-----------|--------|-----------------------------|-----------------------|------------|--|---------------------------------------|---------|---|------------------|-------------------------------|------------|--|-----------------|-----------|---------------|----------------|---------------|---|-----------------------------------|---|--|---|--------------------------------|-----------------------|-----------------|---|---|------------------------|--|-------------|---------------|-------------|--|--------|---------------|---------|---------|----|
| Azcapotzalco           | 78    | 72        | 76     | 73                          | 76                    | 68         | 68   | 66                                    | 67      | 75  | 66               | 72                            | 66         | 67                                     | 66              | 65        | 62            | 71             | 63            | 61  | 57                                | 68                                      | 58   | 62  | 71                             | 57                    | 55              | 66  | 59  | 56                     | 57   | 60          | 57            | 59          | 52                                     | 58     | 50            | 45      | 39      |    |
| Coyoacán               | 64    | 56        | 69     | 68                          | 70                    | 55         | 54   | 66                                    | 45      | 59  | 59               | 60                            | 60         | 58                                     | 62              | 52        | 56            | 55             | 53            | 63  | 49                                | 53                                      | 52   | 47  | 49                             | 41                    | 47              | 46  | 48  | 38                     | 57   | 32          | 37            | 53          | 31                                     | 32     | 40            | 43      | 32      | 25 |
| Cuajimalpa de Morelos  | 70    | 71        | 72     | 70                          | 68                    | 68         | 65   | 60                                    | 64      | 59  | 68               | 70                            | 68         | 62                                     | 64              | 65        | 61            | 60             | 63            | 49  | 53                                | 52                                      | 47   | 49  | 41                             | 47                    | 46              | 48  | 38  | 57                     | 32   | 37          | 53            | 31          | 32                                     | 40     | 43            | 32      | 33      |    |
| Gustavo A. Madero      | 72    | 71        | 68     | 72                          | 72                    | 75         | 69   | 63                                    | 72      | 72  | 65               | 74                            | 70         | 62                                     | 62              | 65        | 69            | 54             | 58            | 65  | 63                                | 66                                      | 53   | 61  | 60                             | 60                    | 54              | 55  | 60  | 49                     | 53   | 54          | 59            | 56          | 54                                     | 54     | 50            | 45      |         |    |
| Iztacalco              | 81    | 77        | 75     | 78                          | 77                    | 76         | 75   | 71                                    | 66      | 65  | 70               | 72                            | 67         | 67                                     | 62              | 61        | 66            | 64             | 73            | 70  | 62                                | 48                                      | 60   | 62  | 58                             | 58                    | 58              | 48  | 54  | 53                     | 45   | 61          | 46            | 40          | 47                                     | 43     | 41            | 35      | 38      |    |
| Iztapalapa             | 76    | 71        | 61     | 68                          | 70                    | 70         | 66   | 60                                    | 67      | 63  | 65               | 65                            | 62         | 70                                     | 69              | 66        | 65            | 60             | 64            | 55  | 57                                | 55                                      | 49   | 45  | 53                             | 63                    | 62              | 44  | 55  | 44                     | 47   | 47          | 40            | 39          | 44                                     | 31     | 46            | 34      | 32      |    |
| La Magdalena Contreras | 78    | 75        | 76     | 68                          | 60                    | 66         | 66   | 72                                    | 59      | 67  | 66               | 61                            | 61         | 65                                     | 65              | 62        | 62            | 56             | 66            | 42  | 65                                | 65                                      | 57   | 56  | 40                             | 47                    | 49              | 54  | 44  | 59                     | 43   | 49          | 58            | 36          | 40                                     | 44     | 34            | 41      | 44      |    |
| Milpa Alta             | 53    | 40        | 50     | 47                          | 47                    | 48         | 50   | 40                                    | 60      | 28  | 53               | 43                            | 47         | 51                                     | 44              | 39        | 37            | 42             | 42            | 42  | 31                                | 35                                      | 37   | 26  | 30                             | 38                    | 25              | 30  | 25  | 29                     | 33   | 27          | 33            | 21          | 23                                     | 37     | 30            | 27      |         |    |
| Álvaro Obregón         | 72    | 72        | 68     | 67                          | 69                    | 64         | 65   | 58                                    | 63      | 59  | 56               | 56                            | 63         | 55                                     | 55              | 63        | 57            | 58             | 58            | 65  | 52                                | 47                                      | 52   | 53  | 48                             | 47                    | 47              | 46  | 40  | 44                     | 52   | 45          | 45            | 44          | 33                                     | 36     | 38            | 35      | 35      |    |
| Tláhuac                | 44    | 75        | 62     | 35                          | 50                    | 36         | 62   | 51                                    | 46      | 56  | 61               | 40                            | 30         | 49                                     | 75              | 43        | 32            | 62             | 58            | 34  | 36                                | 27                                      | 52   | 40  | 29                             | 26                    | 29              | 53  | 19  | 34                     | 44   | 33          | 38            | 34          | 33                                     | 51     | 46            | 25      | 28      |    |
| Tlalpan                | 71    | 64        | 61     | 58                          | 63                    | 58         | 65   | 54                                    | 57      | 55  | 47               | 58                            | 51         | 58                                     | 51              | 57        | 50            | 73             | 55            | 69  | 45                                | 52                                      | 44   | 46  | 50                             | 54                    | 52              | 31  | 47  | 45                     | 46   | 51          | 42            | 47          | 37                                     | 45     | 34            | 42      | 45      |    |
| Xochimilco             | 51    | 56        | 49     | 47                          | 36                    | 39         | 36   | 49                                    | 42      | 37  | 53               | 37                            | 43         | 39                                     | 38              | 43        | 35            | 47             | 38            | 40  | 35                                | 29                                      | 37   | 39  | 34                             | 24                    | 24              | 28  | 23  | 34                     | 25   | 23          | 28            | 26          | 31                                     | 33     | 16            | 26      | 22      |    |
| Benito Juárez          | 58    | 65        | 62     | 65                          | 51                    | 67         | 66   | 72                                    | 58      | 56  | 59               | 53                            | 52         | 54                                     | 53              | 51        | 54            | 49             | 58            | 44  | 47                                | 41                                      | 46   | 50  | 48                             | 35                    | 39              | 34  | 38  | 49                     | 45   | 57          | 35            | 38          | 27                                     | 39     | 36            | 29      | 19      |    |
| Cuauhtémoc             | 71    | 76        | 76     | 70                          | 67                    | 66         | 65   | 71                                    | 68      | 58  | 68               | 58                            | 70         | 56                                     | 64              | 62        | 63            | 62             | 60            | 58  | 49                                | 53                                      | 52   | 47  | 48                             | 45                    | 47              | 58  | 45  | 54                     | 50   | 33          | 46            | 33          | 50                                     | 46     | 39            | 43      | 35      |    |
| Miguel Hidalgo         | 70    | 76        | 75     | 69                          | 65                    | 72         | 71   | 77                                    | 67      | 69  | 67               | 64                            | 61         | 69                                     | 61              | 61        | 67            | 64             | 60            | 65  | 52                                | 56                                      | 66   | 53  | 58                             | 53                    | 57              | 60  | 52  | 55                     | 51   | 57          | 46            | 46          | 42                                     | 45     | 39            | 48      | 39      |    |
| Venustiano Carranza    | 78    | 79        | 79     | 80                          | 73                    | 78         | 76   | 80                                    | 67      | 77  | 66               | 71                            | 77         | 77                                     | 66              | 79        | 78            | 61             | 74            | 62  | 60                                | 68                                      | 65   | 64  | 62                             | 60                    | 52              | 59  | 50  | 58                     | 59   | 54          | 51            | 49          | 48                                     | 54     | 44            | 44      | 40      |    |
| Ciudad de México       | 70    | 70        | 67     | 67                          | 66                    | 66         | 65   | 63                                    | 63      | 62  | 62               | 62                            | 62         | 62                                     | 62              | 61        | 60            | 60             | 59            | 58  | 53                                | 53                                      | 53   | 53  | 52                             | 52                    | 51              | 49  | 48  | 48                     | 47   | 47          | 46            | 44          | 42                                     | 42     | 42            | 38      | 36      |    |

Fuente: elaboración propia con base en la EDIS-CDMX 2021.

Por otro lado, después de las poblaciones de piel morena, gay, indígena y pobre, el sector que las personas residentes de la Ciudad de México consideran que más se discrimina es el que vive con alguna discapacidad (15.7 %), siendo Tláhuac y Xochimilco (26.1% y 25.9%, respectivamente) las dos demarcaciones en donde se percibe con más frecuencia. Es de destacar que según datos del INEGI estas dos demarcaciones no son las que tienen más población con alguna discapacidad, ya que se ubican en el lugar 12 y 7, respectivamente, de entre el total de las alcaldías (ver Mapa de calor 3).

En cuanto a la discriminación por identidad o autorreconocimiento étnico-racial, el grupo que sobresale como el más discriminado es el de personas indígenas (29.4 %), seguido de personas con piel morena (26.9 %). Las demarcaciones donde la percepción de estas dos poblaciones que registran más discriminación son Cuauhtémoc (41.4 %, indígenas) y Tlalpan (44.0 %, piel morena). Según diversidad sexual, entre las personas gays, lesbianas o bisexuales, el 34.2% de la población de la Ciudad de México respondió que el primer grupo de personas son las más discriminadas, en tanto que es en Milpa Alta (43.3 %) e Iztapalapa (42.2 %) donde se reconoce con mayor frecuencia que esta población se encuentra entre las más discriminadas. Por su parte, dentro de la discriminación por identidad o expresión de género, 7.0 % de los residentes de la capital, concuerda en mencionar que la población transgénero o transexual es de las más discriminadas, resalta Cuauhtémoc (11.7 %) (ver Mapa de calor 3).

Respecto a la discriminación por género y etapa del curso de vida, destaca que las respuestas ubican a las mujeres (20.1 %) y a las personas mayores (15.8 %) dentro de las poblaciones más discriminadas en la ciudad, particularmente las alcaldías Milpa Alta (34.2 %, mujeres) y Tláhuac (29.1 %, mayores) son aquellas donde más se perciben estos tratos diferenciados. En relación con la discriminación por salud los grupos que sobresalen como los más discriminados son Coyoacán (27.9 %, personas con Covid-19) e Iztacalco (19% personas con Covid-19 y 12% las personas con VIH).

Los porcentajes que indica que las personas con discapacidad como grupo más discriminado resaltan en Tláhuac y Xochimilco (26.1 %, discapacidad) (ver Mapa de calor 3).

Por último, de manera general, en la Ciudad de México, los grupos incluidos dentro de las categorías corporalidad o apariencia, condición de vivienda, laboral e ideología y religión resultaron ser las que tiene menores porcentajes, igual a menores a 8%. Sin embargo, destacan los valores de algunas demarcaciones en estos grupos, tales: Cuauhtémoc es la demarcación donde más personas situaron al grupo de antecedentes penales, acusadas o que estuvieron en la cárcel entre los más discriminados en la capital (11.3 %); Xochimilco es la alcaldía en donde se considera que la población callejera es la más discriminada (14.7 %); de cada 100 personas residentes 10 perciben que las trabajadoras del hogar son uno de los grupos más discriminados (ver Mapa de calor3). Un aspecto relevante de la percepción de discriminación en la ciudad es el lugar donde se discrimina. Al respecto, se les preguntó a las personas encuestas ¿qué tanto consideran que se discrimina en ciertos espacios?, calificando el grado de discriminación en una escala del 0 a 10, donde 0 es nada de discriminación y 10 es mucha discriminación.

Mapa de calor 3. Grupos que se consideran más discriminados en la Ciudad de México según grandes categorías por alcaldía, 2021

|                        | Condición socioeconómica |  | Diversidad funcional | Identities o autorreconocimiento étnico-racial |                |   |  |             |                                | Diversidad sexual |           | Identidad o expresión de género |                             |            | Género y curso de vida |         |                 |                 |               |         | Condición de salud |                       |             | Condición de vivienda         |              | Corporalidad o apariencia                     |                                   |                                       | Laboral  |               | Ideología, religión  |   |                  |                        |                       |   |  |  |        |
|------------------------|--------------------------|--|----------------------|--|----------------|---|--|-------------|--------------------------------|-------------------|-----------|---------------------------------|-----------------------------|------------|------------------------|---------|-----------------|-----------------|---------------|---------|--------------------|-----------------------|-------------|-------------------------------|--------------|---|-----------------------------------|---------------------------------------|--|---------------|--|---|------------------|------------------------|-----------------------|---|--|--|--------|
|                        | Pobres                   | De nivel educativo bajo (sólo la primaria) |                      | Indígenas                                      | De piel morena | Por venir de algún estado de la República (no ser de la CDMX) | Afrodescendientes (personas de raza negra) | Extranjeras | Personas migrantes extranjeras | Guays             | Lesbianas | Bisexuales                      | Transgéneros o transexuales | Trasvestis | Intersexuales          | Mujeres | Adultas mayores | Madres Solteras | Niñas o niños | Hombres | Jóvenes            | Empleadas embarazadas | Divorciadas | Personas enfermas de Covid-19 | Con VIH/sida | Personas que consumen sustancias psicoactivas | Por sus características genéticas | Integrantes de la población callejera | Con antecedentes penales, acusadas o que estuvieron en la cárcel | Con sobrepeso | Con apariencia y modo de vestir diferente, es decir, que pertenecen a un grupo como: | Con tatuajes o perforaciones corporales | De estatura baja | Trabajadoras del hogar | Trabajadoras sexuales | Personal de salud (médicos, enfermeros, etc.) | Por pertenecer a una minoría religiosa | Con opiniones o preferencias políticas diferentes a las de usted | Judías |
| Azcapotzalco           | 27                       | 5  | 11                   | 23   | 32             | 15  | 2  | 3           | 1                              | 34                | 13        | 1                               | 3                           | 1          | 0                      | 13      | 16              | 4               | 1             | 1       | 1                  | 1                     | 0           | 9                             | 7            | 10  | 1                                 | 13                                    | 8  | 4             | 4  | 2                                       | 2                | 4                      | 6                     | 1   | 2                                      | 2  | 0      |
| Coyoacán               | 21                       | 6  | 22                   | 7  | 32             | 3   | 3  | 2           | 1                              | 39                | 5         | 1                               | 4                           | 2          | 0                      | 20      | 22              | 3               | 3             | 1       | 0                  | 1                     | 2           | 28                            | 9            | 2   | 5                                 | 6                                     | 9  | 6             | 9  | 4                                       | 5                | 4                      | 1                     | 2   | 1                                      | 2  | 1      |
| Cuajimalpa de Morelos  | 23                       | 3  | 25                   | 32   | 26             | 3   | 5  | 1           | 0                              | 36                | 14        | 5                               | 5                           | 7          | 2                      | 16      | 23              | 3               | 4             | 1       | 0                  | 0                     | 0           | 9                             | 7            | 2   | 1                                 | 5                                     | 8  | 10            | 7  | 3                                       | 3                | 5                      | 4                     | 0   | 0                                      | 0  | 0      |
| Gustavo A. Madero      | 21                       | 3  | 12                   | 36   | 22             | 14  | 4  | 1           | 1                              | 35                | 12        | 2                               | 8                           | 3          | 1                      | 15      | 11              | 4               | 2             | 2       | 1                  | 2                     | 0           | 13                            | 9            | 3   | 1                                 | 13                                    | 3  | 8             | 7  | 4                                       | 3                | 3                      | 3                     | 0   | 5                                      | 1  | 0      |
| Iztacalco              | 15                       | 5  | 12                   | 25   | 33             | 4   | 10   | 2           | 0                              | 35                | 5         | 3                               | 10                          | 6          | 0                      | 15      | 11              | 2               | 1             | 1       | 1                  | 1                     | 1           | 19                            | 12           | 1   | 1                                 | 7                                     | 9  | 7             | 6  | 4                                       | 2                | 1                      | 5                     | 2   | 2                                      | 1  | 0      |
| Iztapalapa             | 19                       | 2  | 15                   | 29   | 32             | 2   | 6  | 1           | 1                              | 42                | 9         | 4                               | 6                           | 5          | 2                      | 32      | 16              | 3               | 2             | 1       | 0                  | 1                     | 0           | 13                            | 9            | 2   | 0                                 | 6                                     | 11   | 5             | 2  | 4                                       | 1                | 3                      | 6                     | 1   | 0                                      | 0  | 0      |
| La Magdalena Contreras | 22                       | 4  | 24                   | 32   | 24             | 1   | 3  | 1           | 1                              | 29                | 12        | 5                               | 7                           | 6          | 0                      | 12      | 16              | 1               | 2             | 0       | 0                  | 0                     | 0           | 15                            | 10           | 2   | 1                                 | 5                                     | 4  | 5             | 3  | 6                                       | 5                | 1                      | 8                     | 2   | 3                                      | 1  | 1      |
| Milpa Alta             | 26                       | 1  | 20                   | 13   | 13             | 4   | 4  | 2           | 0                              | 43                | 13        | 2                               | 4                           | 1          | 0                      | 34      | 24              | 1               | 3             | 3       | 2                  | 1                     | 0           | 12                            | 5            | 0   | 3                                 | 4                                     | 3  | 6             | 8  | 2                                       | 6                | 10                     | 2                     | 1   | 6                                      | 1  | 1      |
| Álvaro Obregón         | 18                       | 5  | 14                   | 30   | 20             | 6   | 4  | 0           | 1                              | 36                | 8         | 2                               | 5                           | 5          | 1                      | 20      | 18              | 1               | 4             | 1       | 1                  | 3                     | 0           | 11                            | 8            | 3   | 1                                 | 4                                     | 8  | 4             | 3  | 4                                       | 2                | 3                      | 5                     | 1   | 2                                      | 1  | 0      |
| Tláhuac                | 15                       | 10   | 26                   | 30   | 23             | 9   | 2  | 4           | 0                              | 11                | 6         | 3                               | 1                           | 0          | 0                      | 16      | 29              | 1               | 3             | 1       | 1                  | 1                     | 0           | 4                             | 2            | 2   | 0                                 | 3                                     | 8  | 12            | 2  | 1                                       | 9                | 2                      | 3                     | 0   | 2                                      | 0  | 0      |
| Tlalpan                | 20                       | 3  | 14                   | 25   | 44             | 6   | 12   | 5           | 2                              | 28                | 5         | 4                               | 2                           | 2          | 0                      | 14      | 14              | 3               | 3             | 1       | 1                  | 2                     | 0           | 15                            | 9            | 2   | 1                                 | 3                                     | 9  | 4             | 3  | 5                                       | 4                | 3                      | 5                     | 2   | 4                                      | 0  | 0      |
| Xochimilco             | 18                       | 5  | 26                   | 30   | 20             | 8   | 4  | 2           | 0                              | 22                | 5         | 4                               | 4                           | 1          | 0                      | 20      | 13              | 1               | 1             | 1       | 4                  | 2                     | 0           | 9                             | 5            | 4   | 4                                 | 15                                    | 9  | 11            | 6  | 4                                       | 0                | 3                      | 2                     | 2   | 3                                      | 1  | 0      |
| Benito Juárez          | 29                       | 3  | 9                    | 36   | 35             | 1   | 3  | 1           | 1                              | 36                | 5         | 4                               | 10                          | 2          | 0                      | 17      | 11              | 0               | 1             | 0       | 0                  | 1                     | 0           | 9                             | 10           | 1   | 2                                 | 7                                     | 5  | 11            | 2  | 4                                       | 3                | 2                      | 2                     | 0   | 1                                      | 1  | 0      |
| Cuauhtémoc             | 14                       | 1  | 16                   | 41   | 16             | 2   | 5  | 1           | 6                              | 32                | 7         | 2                               | 12                          | 6          | 1                      | 23      | 18              | 3               | 2             | 1       | 1                  | 3                     | 1           | 5                             | 8            | 2   | 2                                 | 9                                     | 11   | 6             | 6  | 5                                       | 2                | 3                      | 3                     | 1   | 1                                      | 1  | 0      |
| Miguel Hidalgo         | 22                       | 20   | 13                   | 35   | 17             | 10  | 5  | 3           | 2                              | 25                | 5         | 4                               | 10                          | 3          | 1                      | 19      | 12              | 4               | 3             | 2       | 1                  | 1                     | 0           | 10                            | 6            | 3   | 3                                 | 12                                    | 11   | 3             | 3  | 3                                       | 1                | 2                      | 4                     | 0   | 2                                      | 2  | 0      |
| Venustiano Carranza    | 23                       | 5  | 16                   | 34   | 18             | 4   | 5  | 0           | 3                              | 38                | 12        | 5                               | 11                          | 6          | 2                      | 13      | 13              | 4               | 2             | 1       | 0                  | 3                     | 0           | 8                             | 12           | 7   | 1                                 | 7                                     | 11   | 7             | 5  | 2                                       | 1                | 3                      | 4                     | 1   | 1                                      | 2  | 0      |
| Ciudad de México       | 20                       | 5  | 16                   | 29   | 27             | 6   | 5  | 2           | 1                              | 34                | 8         | 3                               | 7                           | 4          | 1                      | 20      | 16              | 3               | 2             | 1       | 1                  | 2                     | 0           | 12                            | 9            | 3   | 1                                 | 8                                     | 8  | 6             | 4  | 4                                       | 3                | 3                      | 4                     | 1   | 2                                      | 1  | 0      |

Fuente: elaboración propia con base en la EDIS-CDMX 2021.

El Mapa de calor 4 muestra los resultados obtenidos considerando las calificaciones promedio por grupo y categoría. Al respecto, las respuestas obtenida coinciden en señalar que en las cárceles (7.0 calificación promedio) y en la calle (6.7) son los principales lugares donde se discrimina en la CDMX, seguidos de la escuela (6.4), las oficinas de gobierno (6.4), los ministerios y juzgados públicos (6.4) y el trabajo (6.3).

Como se mencionó, el trabajo y la escuela recibieron puntuaciones promedio altas, con Coyoacán y Cuajimalpa como las alcaldías que evaluaron más alto a estos espacios. Las personas que residen en Coyoacán asignaron una calificación promedio de 7.2 al trabajo, de 7.0 a la escuela y de 6.8 a la universidad. Mientras que las que residen en Cuajimalpa puntuaron al trabajo con 7.0 y a la escuela con 6.9. En cuanto a la discriminación percibida en instituciones de gobierno, estas destacan por ser vistas como sitios donde se discrimina mucho en la capital; sobresalen Cuajimalpa donde se calificó con 8.1 a las cárceles, y La Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Venustiano Carranza que atribuyeron puntuaciones arriba de 7 a los ministerios y juzgados públicos (ver Mapa de calor 4).

En los espacios públicos las personas de la Ciudad de México también aprecian que se discrimina de forma considerable y destaca la calificación promedio asignada en Coyoacán a la calle (7.4) y al transporte público (6.7), así como en Gustavo A. Madero al transporte público (6.7). Por su parte, en la redes sociales y medios de comunicación, se observa que la población evaluaron a Facebook y a las páginas de internet con 5.9. Benito Juárez es la demarcación donde las personas asignaron la calificación promedio más alta a estos espacios: Facebook (6.9) y páginas de internet (6.7) (ver Mapa de calor 4).

Respecto a los establecimientos mercantiles, la población de la Ciudad de México entrevistada puntualizó el grado de discriminación en restaurantes y en centros comerciales con una calificación promedio de 5.8, mientras que en las tiendas departamentales con 5.5; en este grupo la demarcaciones que más destacan es Benito Juárez y Gustavo A. Madero ya que de las seis categoría que integran este grupo cuentan los cuatro con los los promedios más altos, los cuales son: restaurantes (6.6 en Benito Juárez y 6.2 en Gustavo A. Madero), centros comerciales y tiendas departamentales (6.4 para ambas demarcaciones), antros y salones de baile (6.5 en Benito Juárez y 6.2 en

Gustavo A. Madero) y en tiendas de autoservicio y conveniencia (5.6 en Benito Juárez y 6.5 en Gustavo A. Madero). En el resto de las categorías, la población percibe en baja medida que sean espacios donde se trata de forma diferenciada a las personas con calificaciones menores a 5 puntos (ver Mapa de calor4).

Finalmente, cabe resaltar dos puntos en relación con los lugares donde se discrimina. En primer lugar, los residentes de la Ciudad de México perciben que en los sitios públicos o a cargo del gobierno —por ejemplo, en la calle o en las oficinas gubernamentales— existe más discriminación que en lugares a cargo de entidades privadas —como restaurantes o centros comerciales. Más preocupante aún es que identifiquen a la calle, la escuela y el trabajo como los tres espacios donde más se discrimina después de las cárceles. En segundo lugar, coincide en buena medida la percepción del fenómeno y su prevalencia, puesto que los espacios donde se reportaron más experiencias de discriminación (el trabajo, la calle y la escuela), son los sitios que figuran con las calificaciones promedio más altas.

Al analizar la percepción de discriminación en los principales espacios donde se discrimina en la ciudad según los residentes de la Ciudad de México (en la calle, la escuela y el trabajo), no se observa que dicha apreciación esté asociada con la prevalencia de pobreza o con el nivel de escolaridad de los encuestados, como se muestra en los Mapas del 12 al 17. Sin embargo, pueden plantearse algunas observaciones.

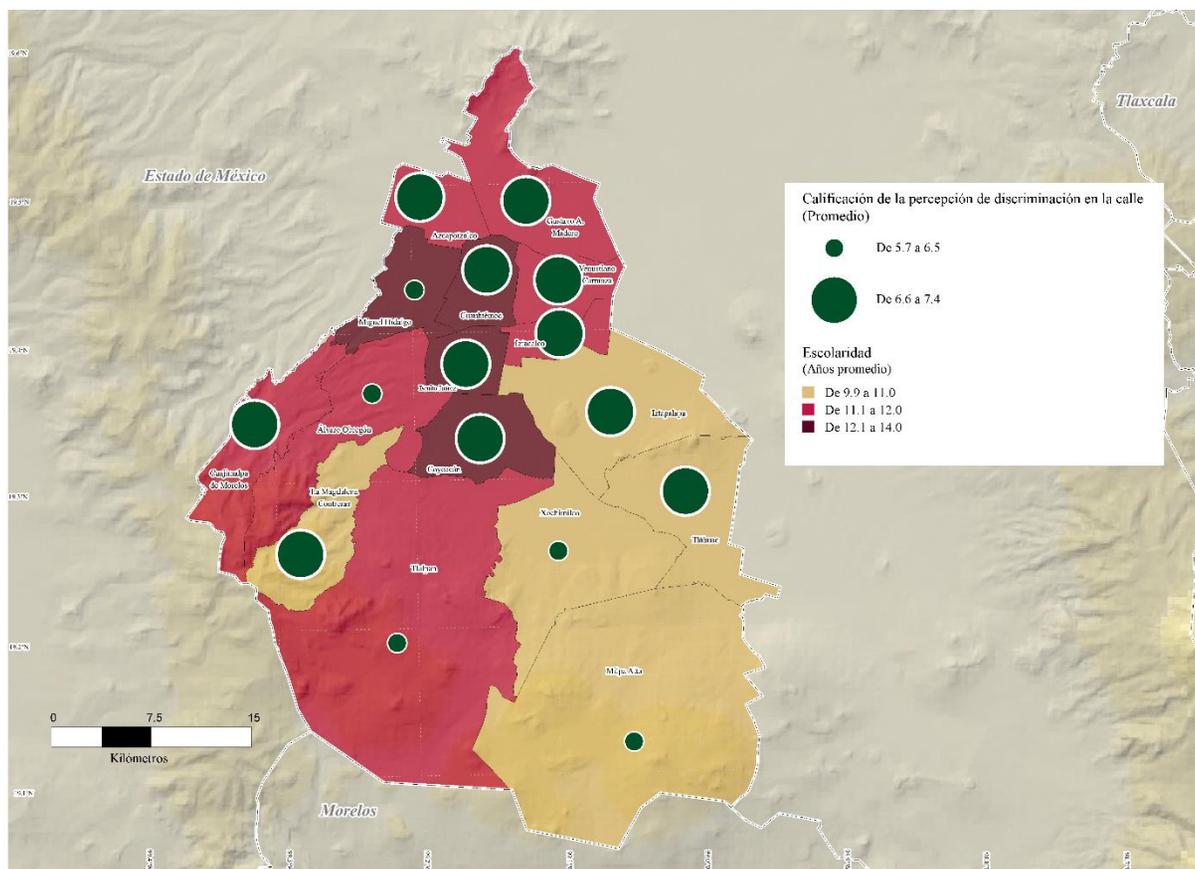
Las demarcaciones que registraron porcentajes bajos de discriminación en la calle, la escuela y el trabajo, presentan un bajo promedio de años de escolaridad (Milpa Alta, 9.9 años y Xochimilco, 10.6 años) y las prevalencias más altas de pobreza (Milpa Alta, 80.0 % y Xochimilco, 70.9 %). En el extremo opuesto, Coyoacán reportó el porcentaje más alto de percepción de discriminación en la calle (7.4 %), en la escuela (7.0 %) y el trabajo (7.2 %), con un nivel de escolaridad alto (12.4 años promedio) y baja incidencia de pobreza (45.6 %). En el resto de las alcaldías no se aprecia una relación directa entre dichas características.

Mapa de calor 4. Percepción del grado de discriminación según espacio por alcaldía, 2021

|                        | Trabajo, escuela |               |             | Instituciones de gobierno |                             |  | Espacios públicos                          |             |                                     | Redes sociales, medios           |                                    |                        |             |              |            | Establecimientos mercantiles |             |            |           |                                   | Espacios públicos no gubernamentales |             |                                      | Hogar               |  |                                  |                                 |                |                                     |                 |                 |                |
|------------------------|------------------|---------------|-------------|---------------------------|-----------------------------|--|--|-------------|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------|-------------|--------------|------------|------------------------------|-------------|------------|-----------|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------|--------------------------------------|---------------------|--|----------------------------------|---------------------------------|----------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|
|                        | En la escuela    | En el trabajo | Universidad | En las cárceles           | En las oficinas de gobierno | En los ministerios y juzgados públicos | En clínicas, hospitales y centros de salud | En la calle | En los medios de transporte público | En las plazas y parques públicos | En los centros deportivos públicos | En páginas de internet | En facebook | En Instagram | En Twitter | En la televisión             | En You Tube | En Tik Tok | En Tinder | En periódicos y revistas impresos | En WhatsApp                          | En la radio | En los centros comerciales y tiendas | En los restaurantes | En tiendas (autoservicio y conveniencia) | En los antros y salones de baile | Ferias y parques de diversiones | En los hoteles | Aeropuertos y terminales de autobús | En los estadios | En las iglesias | En los hogares |
| Azcapotzalco           | 7                | 6             | 6           | 7                         | 7                           | 7                                      | 6  | 7           | 6                                   | 6                                | 6                                  | 6                      | 5           | 6            | 5          | 5                            | 5           | 5          | 6         | 5                                 | 5                                    | 6           | 6                                    | 5                   | 6  | 6                                | 6                               | 6              | 5                                   | 5               | 5               | 5              |
| Coyoacán               | 7                | 7             | 7           | 8                         | 6                           | 6                                      | 6  | 7           | 7                                   | 6                                | 6                                  | 7                      | 6           | 6            | 6          | 6                            | 6           | 6          | 6         | 6                                 | 6                                    | 6           | 6                                    | 5                   | 6  | 5                                | 5                               | 5              | 6                                   | 6               | 5               | 5              |
| Cuajimalpa de Morelos  | 7                | 7             | 5           | 8                         | 7                           | 7                                      | 6  | 7           | 6                                   | 5                                | 5                                  | 5                      | 4           | 4            | 5          | 5                            | 4           | 3          | 4         | 3                                 | 4                                    | 5           | 6                                    | 5                   | 4  | 4                                | 4                               | 4              | 5                                   | 4               | 4               | 5              |
| Gustavo A. Madero      | 7                | 7             | 6           | 7                         | 7                           | 7                                      | 6  | 7           | 7                                   | 6                                | 6                                  | 6                      | 6           | 6            | 6          | 6                            | 5           | 6          | 6         | 6                                 | 6                                    | 6           | 6                                    | 6                   | 6  | 6                                | 6                               | 6              | 6                                   | 6               | 5               | 6              |
| Iztacalco              | 6                | 6             | 6           | 7                         | 7                           | 6                                      | 6  | 7           | 6                                   | 5                                | 5                                  | 6                      | 6           | 6            | 5          | 5                            | 4           | 4          | 5         | 5                                 | 4                                    | 6           | 6                                    | 5                   | 6  | 5                                | 5                               | 6              | 5                                   | 5               | 5               | 4              |
| Iztapalapa             | 6                | 6             | 6           | 7                         | 6                           | 6                                      | 6  | 7           | 6                                   | 5                                | 5                                  | 6                      | 6           | 5            | 6          | 5                            | 5           | 5          | 5         | 6                                 | 5                                    | 5           | 6                                    | 5                   | 5  | 5                                | 5                               | 5              | 5                                   | 5               | 5               | 5              |
| La Magdalena Contreras | 6                | 6             | 6           | 7                         | 7                           | 7                                      | 6  | 7           | 6                                   | 6                                | 5                                  | 6                      | 6           | 6            | 5          | 6                            | 5           | 5          | 5         | 6                                 | 5                                    | 5           | 6                                    | 6                   | 6  | 6                                | 5                               | 5              | 6                                   | 5               | 5               | 5              |
| Milpa Alta             | 6                | 6             | 6           | 6                         | 6                           | 6                                      | 5  | 6           | 5                                   | 5                                | 5                                  | 5                      | 5           | 5            | 5          | 4                            | 5           | 5          | 5         | 5                                 | 5                                    | 5           | 5                                    | 5                   | 5  | 5                                | 5                               | 5              | 5                                   | 5               | 5               | 5              |
| Álvaro Obregón         | 6                | 6             | 6           | 7                         | 6                           | 6                                      | 6  | 7           | 6                                   | 5                                | 5                                  | 6                      | 6           | 5            | 5          | 5                            | 4           | 5          | 5         | 5                                 | 4                                    | 4           | 6                                    | 5                   | 5  | 5                                | 5                               | 5              | 5                                   | 5               | 5               | 4              |
| Tláhuac                | 7                | 7             | 6           | 7                         | 7                           | 7                                      | 6  | 7           | 6                                   | 6                                | 6                                  | 6                      | 6           | 5            | 5          | 6                            | 6           | 6          | 6         | 6                                 | 5                                    | 5           | 6                                    | 6                   | 6  | 6                                | 6                               | 6              | 6                                   | 6               | 6               | 6              |
| Tlalpan                | 6                | 6             | 5           | 6                         | 6                           | 6                                      | 6  | 6           | 6                                   | 6                                | 6                                  | 6                      | 6           | 5            | 5          | 5                            | 5           | 5          | 5         | 5                                 | 5                                    | 5           | 6                                    | 6                   | 6  | 6                                | 5                               | 5              | 5                                   | 5               | 5               | 6              |
| Xochimilco             | 6                | 5             | 5           | 7                         | 6                           | 6                                      | 5  | 6           | 5                                   | 5                                | 5                                  | 5                      | 5           | 5            | 5          | 5                            | 5           | 4          | 5         | 5                                 | 5                                    | 5           | 5                                    | 5                   | 5  | 5                                | 5                               | 5              | 5                                   | 5               | 4               | 4              |
| Benito Juárez          | 7                | 6             | 6           | 7                         | 7                           | 7                                      | 6  | 7           | 6                                   | 6                                | 5                                  | 7                      | 7           | 6            | 6          | 6                            | 7           | 6          | 6         | 6                                 | 5                                    | 5           | 6                                    | 7                   | 6  | 7                                | 5                               | 5              | 6                                   | 5               | 5               | 5              |
| Cauhtémoc              | 7                | 6             | 6           | 8                         | 7                           | 7                                      | 6  | 7           | 6                                   | 6                                | 5                                  | 6                      | 6           | 6            | 6          | 5                            | 6           | 6          | 6         | 5                                 | 4                                    | 6           | 6                                    | 6                   | 6  | 6                                | 5                               | 5              | 5                                   | 5               | 5               | 5              |
| Miguel Hidalgo         | 6                | 6             | 5           | 6                         | 6                           | 6                                      | 5  | 6           | 5                                   | 5                                | 5                                  | 5                      | 5           | 5            | 5          | 5                            | 4           | 5          | 5         | 4                                 | 5                                    | 5           | 6                                    | 5                   | 5  | 5                                | 5                               | 4              | 5                                   | 4               | 5               | 4              |
| Venustiano Carranza    | 7                | 7             | 6           | 8                         | 7                           | 7                                      | 6  | 7           | 6                                   | 6                                | 5                                  | 6                      | 6           | 5            | 6          | 6                            | 5           | 5          | 5         | 5                                 | 5                                    | 5           | 6                                    | 6                   | 5  | 6                                | 5                               | 5              | 6                                   | 6               | 5               | 5              |
| Ciudad de México       | 6                | 6             | 6           | 7                         | 6                           | 6                                      | 6  | 7           | 6                                   | 5                                | 5                                  | 6                      | 6           | 5            | 5          | 5                            | 5           | 5          | 5         | 5                                 | 5                                    | 6           | 6                                    | 6                   | 6  | 5                                | 5                               | 5              | 5                                   | 5               | 5               | 5              |

Fuente: elaboración propia con base en la EDIS-CDMX 2021.

Mapa 12. Percepción de discriminación en la calle y años de estudios por alcaldía, 2021



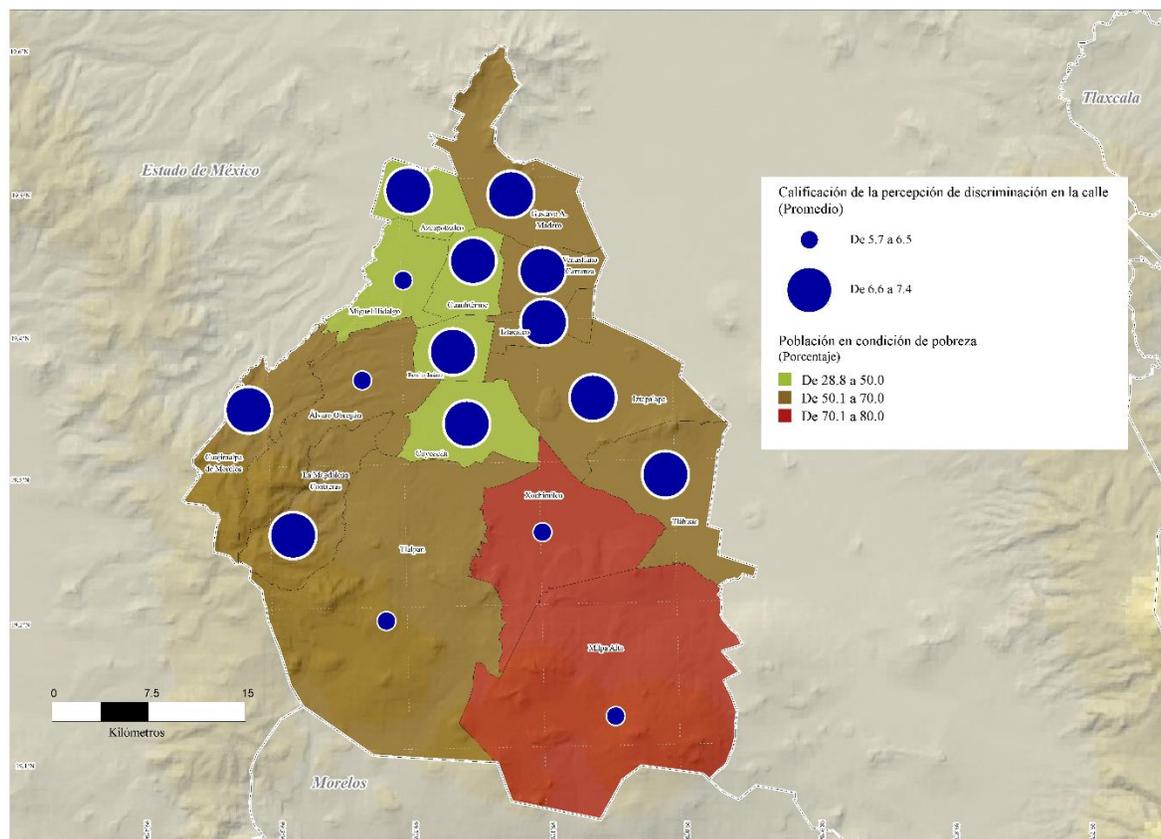
**Notas:**

La percepción de la discriminación corresponde al promedio de las respuestas de las personas entrevistadas.

En los años promedio de escolaridad se considera a la población de 15 años o más.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en los tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa 13. Percepción de discriminación en la calle y condición de pobreza por alcaldía, 2021



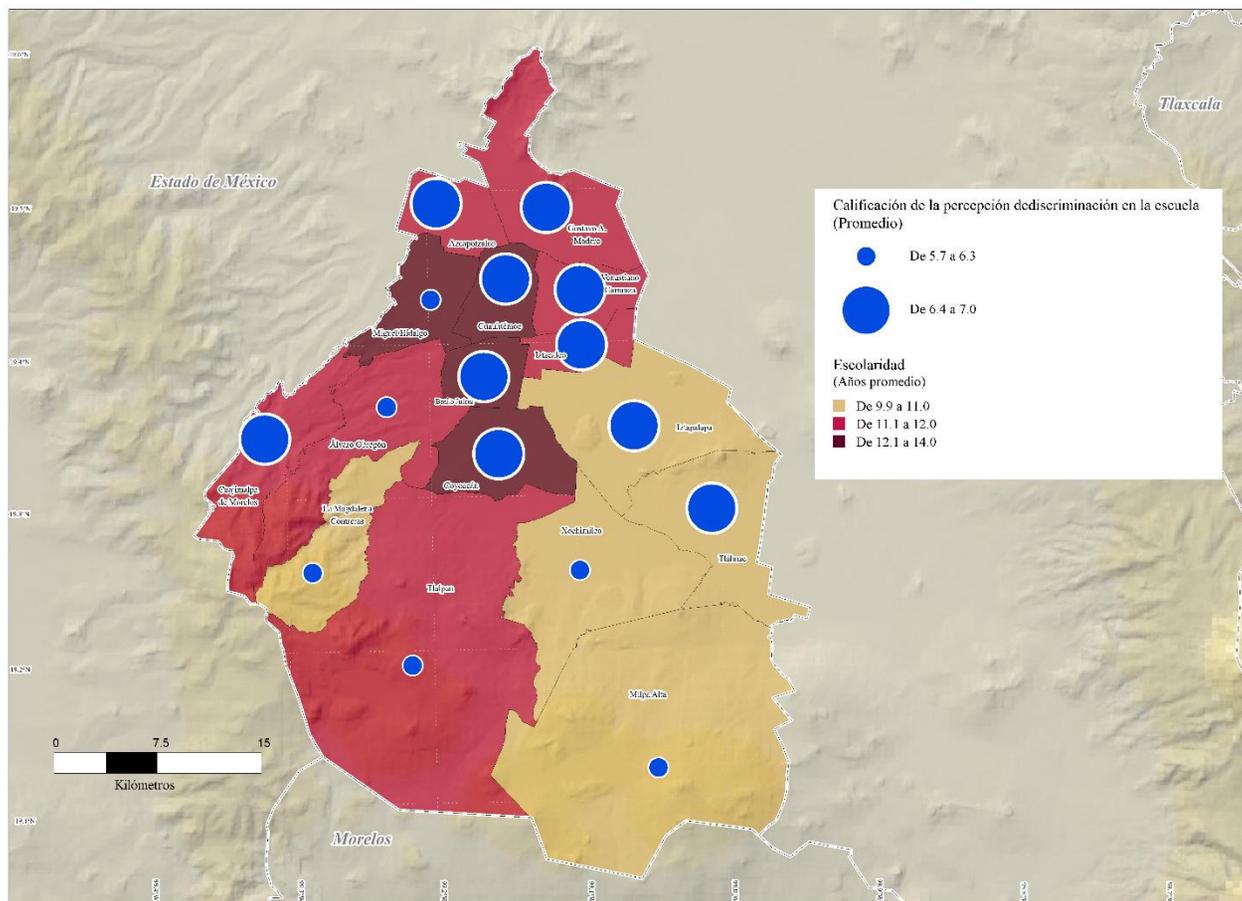
Notas:

La percepción de la discriminación corresponde al promedio de las respuestas de las personas entrevistadas.

La pobreza se define como la falta de capacidad de una persona o un hogar de satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2000).

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en las estimaciones de EVALÚA Ciudad de México.

Mapa 14. Percepción de discriminación en la escuela y años de estudios por alcaldía, 2021



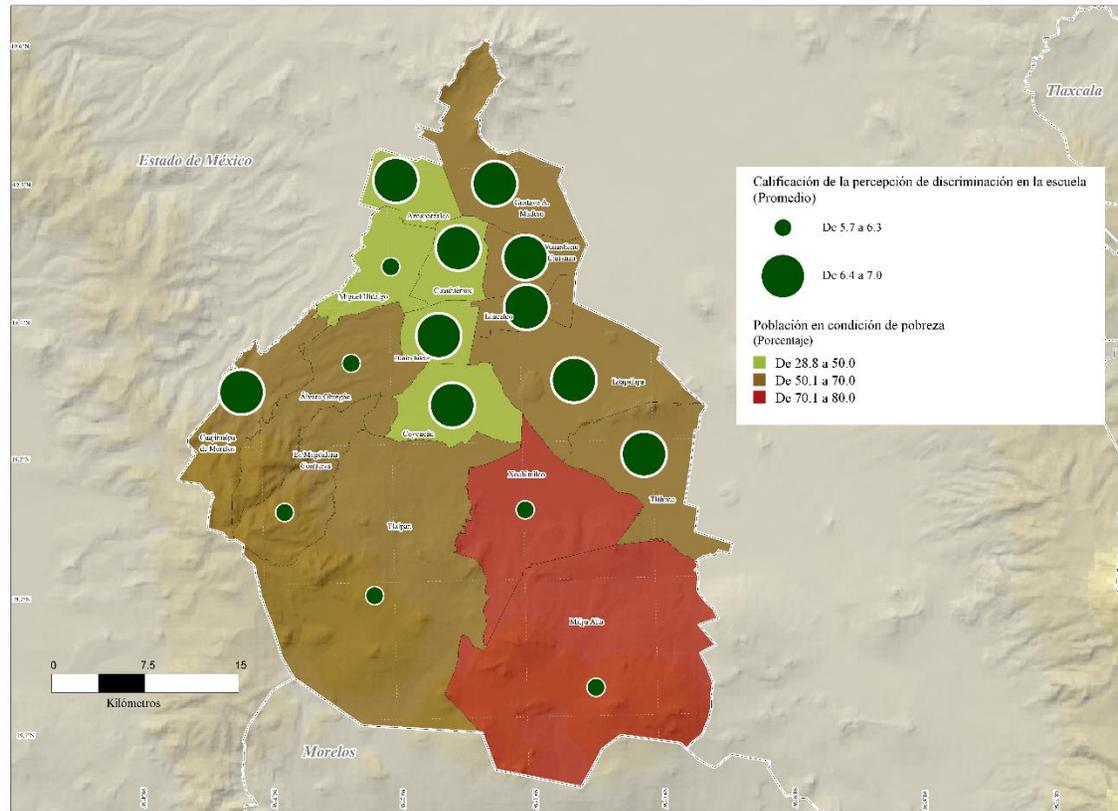
**Notas:**

La percepción de la discriminación corresponde al promedio de las respuestas de las personas entrevistadas.

En los años promedio de escolaridad se considera a la población de 15 años o más.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en los tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa 15. Percepción de discriminación en la escuela y condición de pobreza por alcaldía, 2021



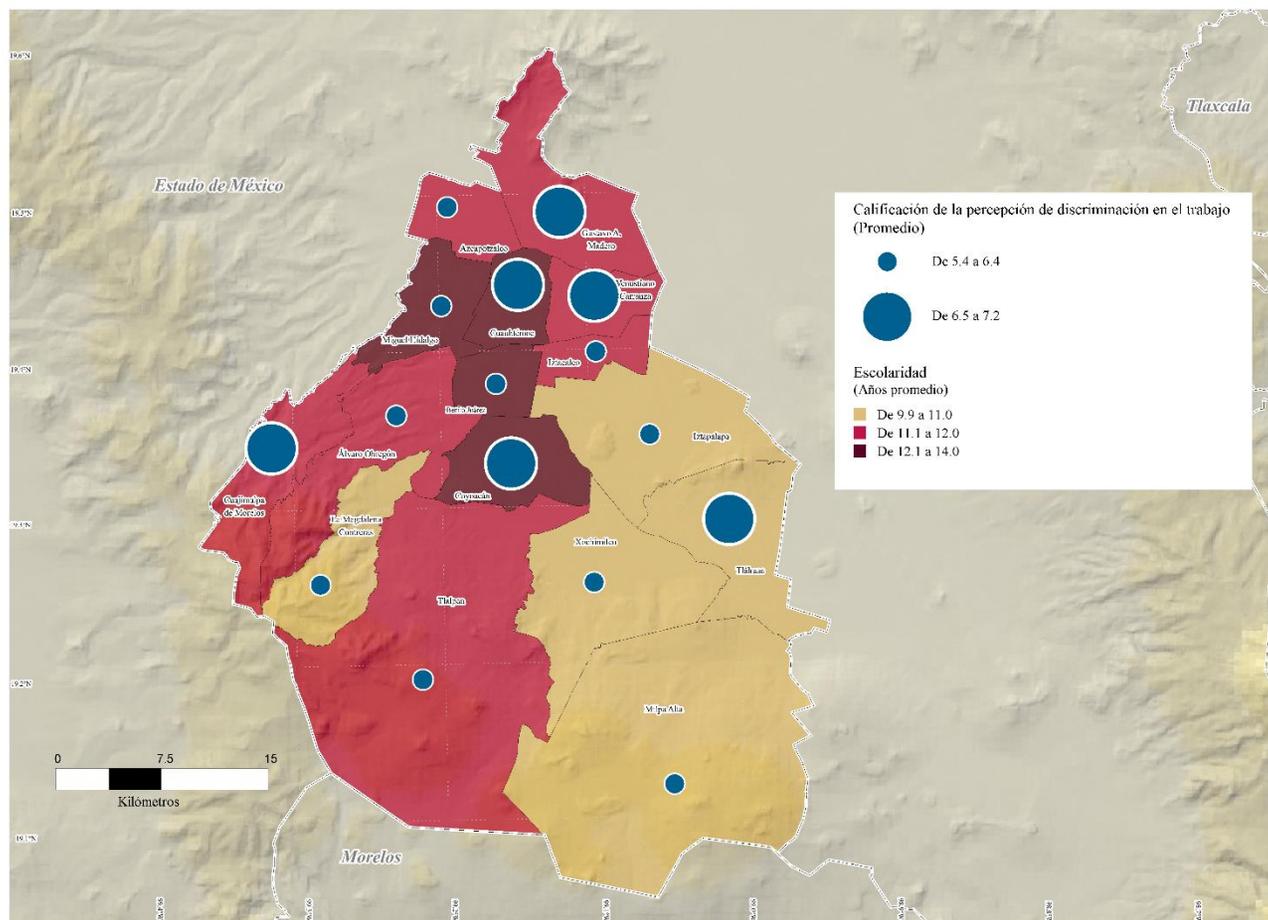
Notas:

La percepción de la discriminación corresponde al promedio de las respuestas de las personas entrevistadas.

La pobreza se define como la falta de capacidad de una persona o un hogar de satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2000).

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en las estimaciones de EVALÚA Ciudad de México.

Mapa 16. Percepción de discriminación en el trabajo y años de estudios por alcaldía, 2021



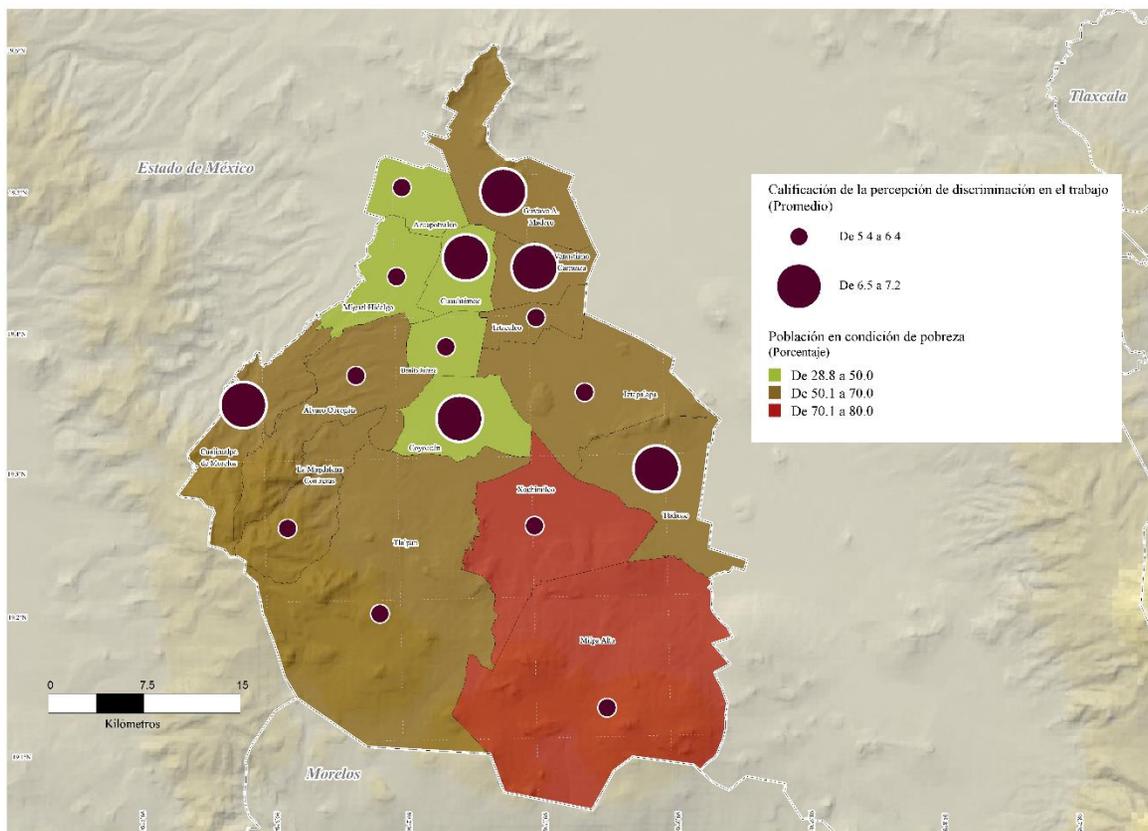
Notas:

La percepción de la discriminación corresponde al promedio de las respuestas de las personas entrevistadas.

En los años promedio de escolaridad se considera a la población de 15 años o más.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en los tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa 17. Percepción de discriminación en el trabajo y condición de pobreza por alcaldía, 2021



**Notas:**

La percepción de la discriminación corresponde al promedio de las respuestas de las personas entrevistadas.

La pobreza se define como la falta de capacidad de una persona o un hogar de satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2000).

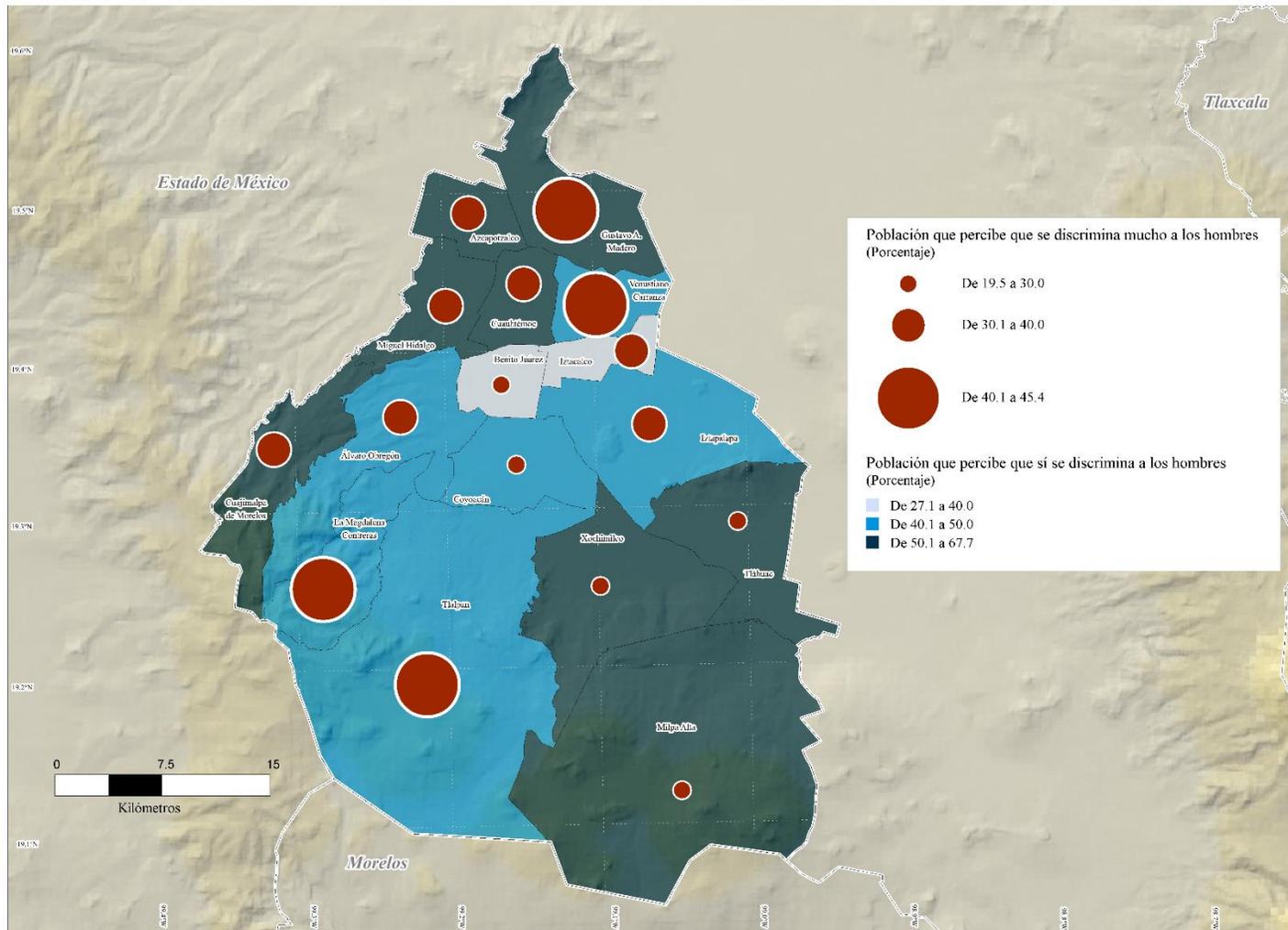
Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en las estimaciones de EVALÚA Ciudad de México.

Un caso notable es la percepción de discriminación hacia los hombres. En la mitad de las alcaldías más de 50 % de la población declaró que existe discriminación hacia este grupo poblacional, aunque solo en Miguel Hidalgo (38.9 %), Azcapotzalco (39.3 %) y Gustavo A. Madero (45.1 %), un porcentaje considerable de las personas encuestadas consideran que los hombres son un grupo muy discriminado (ver Mapa 18). Esto podría ser indicativo de que las personas responden en función de factores que varían con las características de ciertas personas, es decir, las personas pueden contestar afirmativamente a la pregunta “Actualmente en la Ciudad de México, ¿usted considera que existe o no existe discriminación hacia las personas [hombres]?” porque piensan que hay hombres que son discriminados y no porque creen que se discrimina a las personas por ser hombres.

Por otro lado, en todas las alcaldías, más del 60.5 % de la población declaró percibir discriminación contra las mujeres; de hecho, en 4 demarcaciones (Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa y Cuauhtémoc), más del 80% de la población considera que existe discriminación hacia este sector poblacional. Es de notar que, con excepción de Coyoacán, Xochimilco y Tláhuac, en el resto de las alcaldías más del 50 % de la población considera que se discrimina mucho a las mujeres; no obstante, en las 3 alcaldías nombradas, entre el 42.5 % y el 50 % de la población considera que se discrimina mucho a las mujeres. Y, en 9 de las 16 alcaldías, más del 60 % de la población considera que este sector de la población es muy discriminado. Es decir, a diferencia de los hombres, las mujeres son discriminadas por el hecho de ser mujeres y, su situación de vulnerabilidad se puede complejizar al existir intersecciones como ser mujer indígena, afrodescendiente, persona con discapacidad, por ejemplo.

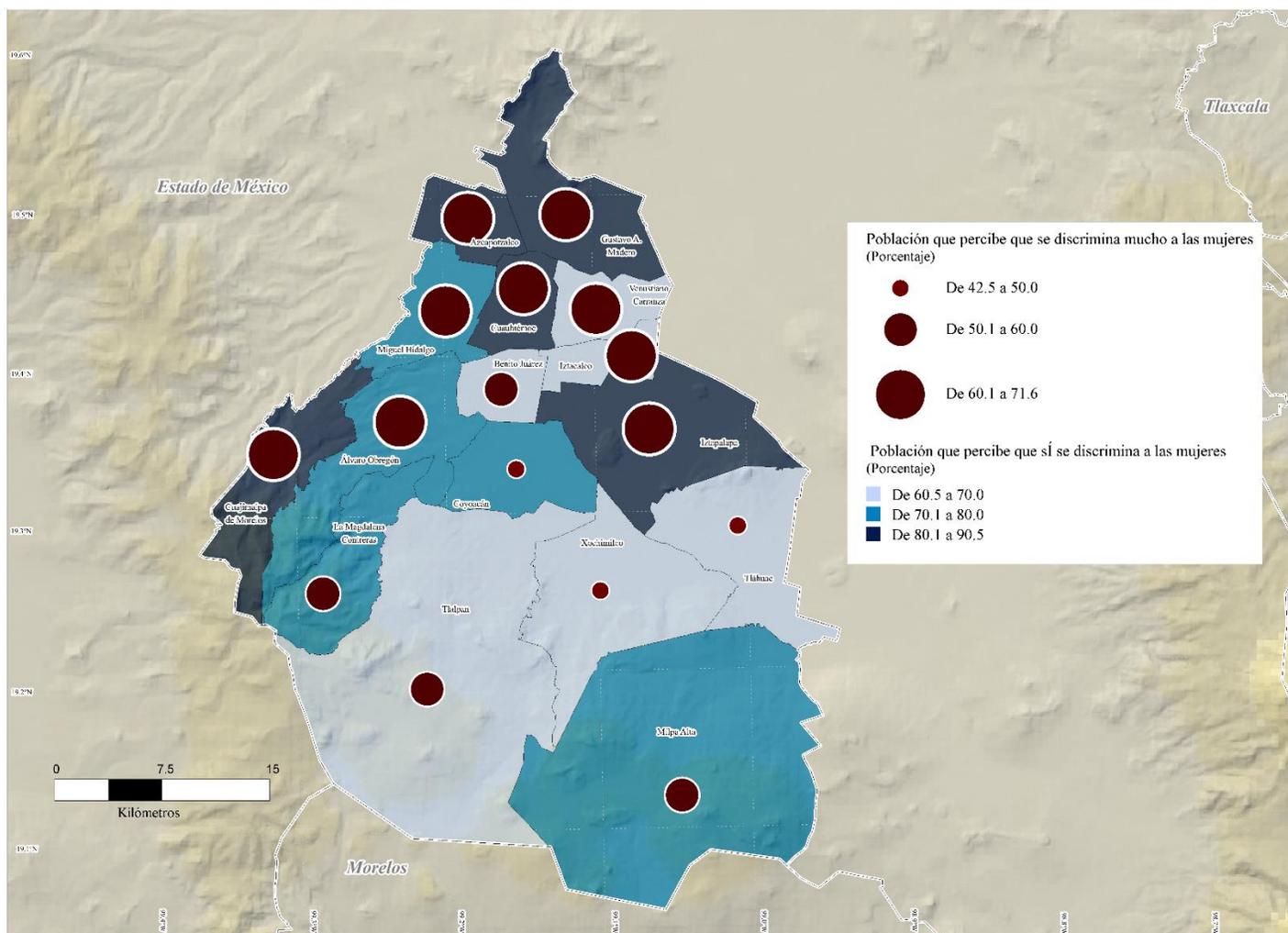
La percepción de discriminación hacia las mujeres y hombres es consistente con que las mujeres son de los grupos más discriminados en la Ciudad de México (ver Mapa de calor 3).

Mapa 18. Percepción y grado de discriminación hacia los hombres por alcaldía, 2021



Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021.

Mapa 19. Percepción y grado de discriminación hacia las mujeres por alcaldía, 2021



Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021.

## Derechos humanos y discriminación

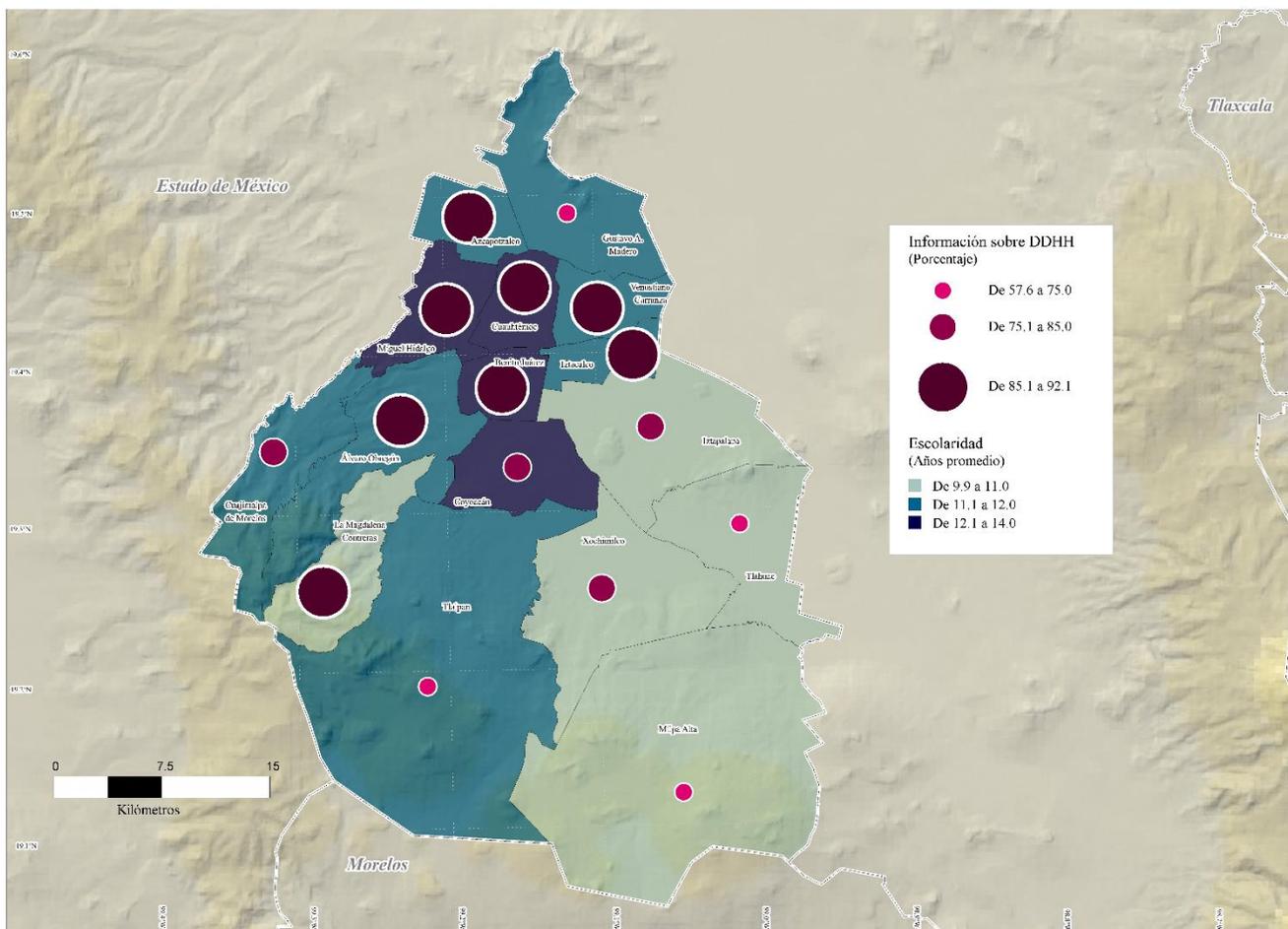
Mediante la EDIS-CDMX 2021 es posible examinar el conocimiento de las personas residentes en la Ciudad de México sobre derechos humanos, así como su percepción sobre qué tanto se respetan o se violan, los derechos en la CDMX, en comparación con otras entidades. Este tema es de suma relevancia puesto que el conocimiento de los derechos humanos es la vía para ejercerlos, prevenir violaciones a los mismos, apoyar a las víctimas y avanzar en el respeto y protección de la dignidad humana.

En la Ciudad de México, la mayoría de las personas residentes de 18 años o más (81.1 %) ha oído hablar de los derechos humanos; en Azcapotzalco (92.1 %), La Magdalena Contreras (90.0 %) e Iztacalco (88.2 %) se registraron los mayores porcentajes de población que reportó conocer el término.

En el Mapa 20 se observa que no existe una relación clara entre el conocimiento sobre derechos humanos y la escolaridad. Las demarcaciones con más años de escolaridad promedio (Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Coyoacán), aunque registran porcentajes altos de conocimiento sobre derechos humanos, no son las alcaldías más sobresalientes en este rubro. En tanto que, Tláhuac (68.1 %) y Milpa Alta (57.3 %) presentan los porcentajes más bajos de conocimiento de derechos y también baja escolaridad (10.4 y 9.9 años promedio, respectivamente).

De igual forma, tampoco se muestra una relación directa entre el conocimiento sobre derechos humanos y pobreza. Solo algunas de las demarcaciones que reportaron altos porcentajes de población que ha escuchado hablar de derechos humanos, tienen baja incidencia de pobreza, tal es el caso de Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez. En tanto que las alcaldías que presentaron bajos porcentajes de población con conocimiento de derechos humanos registraron una prevalencia intermedia de pobreza, como Tlalpan, Gustavo A. Madero y Tláhuac; con excepción de Milpa Alta que mostró el porcentaje más bajo de población que ha escuchado hablar de derechos (57.6 %) y es la demarcación con mayor incidencia de pobreza (80.0 %)(ver Mapa 21).

Mapa 20. Información sobre Derechos Humanos en México y años de escolaridad por alcaldía, 2021



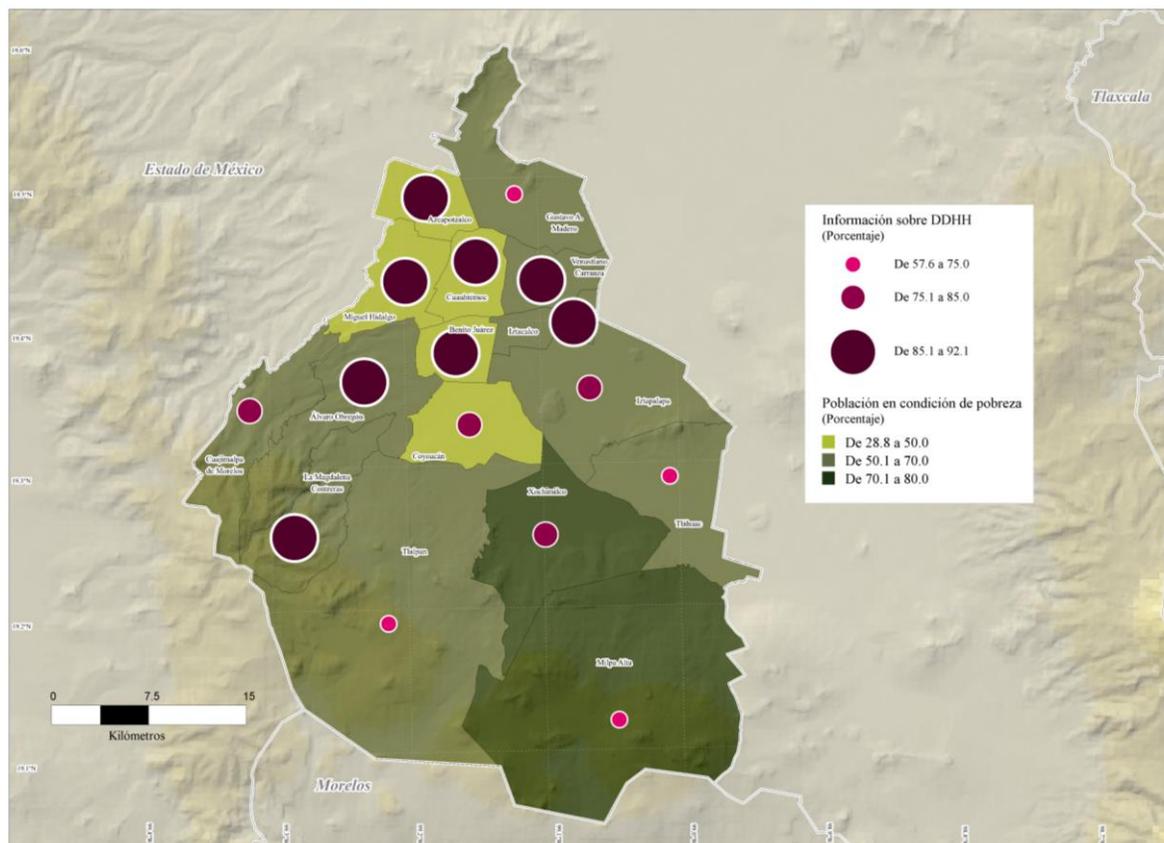
**Notas:**

La información sobre los Derechos Humanos se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que sí ha oído hablar de los Derechos Humanos.

En los años promedio de escolaridad se considera a la población de 15 años o más.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en los tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa 21. Información sobre Derechos Humanos en México y condición de pobreza por alcaldía, 2021



Notas:

La información sobre los Derechos Humanos se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que sí ha oído hablar de los Derechos Humanos.

La pobreza se define como la falta de capacidad de una persona o un hogar de satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2000).

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en las estimaciones de EVALÚA Ciudad de México.

Cabe señalar que esta información evidencia a la población que ha escuchado hablar sobre derechos humanos, aunque es posible que, sin conocer el término, la población sepa que tiene derechos o que incluso se pueda movilizar para exigir que las autoridades actúen y den cumplimiento a sus obligaciones en materia de derechos humanos, como puede ser el caso de organizaciones vecinales para exigir el abastecimiento de agua potable o gestionar espacios públicos en sus colonias

Resulta relevante que la población entrevistada asocia mucho el término “Derechos Humanos” con discriminación (55.0 %), dignidad (48.2 %), defensa de los delincuentes (47.1 %), igualdad (46.2 %) y justicia (45.6 %). A pesar de que, como veremos más adelante, un número importante de quienes respondieron la encuesta no perciben que se respeten mucho los derechos humanos en la ciudad, en general tienen claro que están relacionados con la garantía de su universalidad y el trato igualitario (ver Mapa de calor 5).

Mapa de calor 5. Ideas asociadas a los Derechos Humanos por alcaldía, 2021

|                        | La defensa de los delincuentes | La justicia | Un obstáculo a la seguridad | La tolerancia | La defensa de los ciudadanos | La igualdad | Lucha contra la impunidad | La transparencia en el gobierno | Discriminación | La dignidad | La defensa de los grupos desprotegidos |
|------------------------|--------------------------------|-------------|-----------------------------|---------------|------------------------------|-------------|---------------------------|---------------------------------|----------------|-------------|--|
| Azcapotzalco           | 66                             | 58          | 39                          | 55            | 58                           | 63          | 50                        | 44                              | 67             | 52          | 57                                     |
| Coyoacán               | 47                             | 62          | 29                          | 48            | 54                           | 58          | 52                        | 34                              | 64             | 54          | 53                                     |
| Cuajimalpa de Morelos  | 48                             | 40          | 33                          | 41            | 48                           | 47          | 34                        | 28                              | 55             | 50          | 45                                     |
| Gustavo A. Madero      | 45                             | 48          | 34                          | 49            | 43                           | 45          | 42                        | 33                              | 58             | 52          | 46                                     |
| Iztacalco              | 37                             | 37          | 27                          | 36            | 38                           | 37          | 30                        | 24                              | 46             | 41          | 31                                     |
| Iztapalapa             | 44                             | 38          | 35                          | 41            | 43                           | 44          | 42                        | 31                              | 51             | 48          | 41                                     |
| La Magdalena Contreras | 47                             | 45          | 33                          | 41            | 49                           | 54          | 47                        | 33                              | 61             | 53          | 42                                     |
| Milpa Alta             | 33                             | 41          | 35                          | 37            | 43                           | 37          | 28                        | 31                              | 45             | 41          | 38                                     |
| Álvaro Obregón         | 52                             | 39          | 31                          | 37            | 38                           | 35          | 35                        | 26                              | 54             | 42          | 35                                     |
| Tláhuac                | 46                             | 38          | 28                          | 33            | 31                           | 24          | 33                        | 27                              | 42             | 29          | 33                                     |
| Tlalpan                | 48                             | 46          | 33                          | 49            | 45                           | 44          | 40                        | 33                              | 62             | 48          | 39                                     |
| Xochimilco             | 41                             | 60          | 32                          | 52            | 59                           | 62          | 55                        | 43                              | 56             | 55          | 63                                     |
| Benito Juárez          | 29                             | 45          | 36                          | 48            | 42                           | 39          | 34                        | 19                              | 48             | 43          | 48                                     |
| Cuauhtémoc             | 55                             | 52          | 37                          | 55            | 50                           | 55          | 44                        | 36                              | 62             | 55          | 47                                     |
| Miguel Hidalgo         | 61                             | 45          | 36                          | 45            | 41                           | 48          | 37                        | 29                              | 57             | 43          | 46                                     |
| Venustiano Carranza    | 50                             | 44          | 40                          | 48            | 47                           | 49          | 44                        | 30                              | 56             | 53          | 44                                     |
| Ciudad de México       | 47                             | 46          | 34                          | 45            | 45                           | 46          | 41                        | 31                              | 55             | 48          | 44                                     |

Fuente: elaboración propia con base en la EDIS-CDMX 2021.

El Mapa de calor 5 muestra que en la mayoría de las alcaldías (12), la población asocia mucho el término con la discriminación, lo cual es indicativo de una percepción asociada a los derechos humanos, es decir, en torno a la negación o restricción mediante tratos diferenciados. En Azcapotzalco (66.3 %) y Miguel Hidalgo (60.8 %) destaca la población que relaciona derechos humanos con la defensa de los delincuentes, lo cual podría responder a una percepción pragmática de los derechos humanos en los procesos penales. Mientras que en Xochimilco predominan quienes los relacionan con la defensa de los grupos desprotegidos (63.2 %), la igualdad (61.7 %) y la justicia (60.0 %), que es una apreciación más cercana al marco conceptual de los derechos humanos.

Otro punto por indagarse refiere a los derechos que los residentes de la Ciudad de México consideran más importantes, el Mapa de calor 6 presenta los datos correspondientes a las tres primeras menciones de los encuestados a partir de una lista de opciones. Para la población, los derechos más importantes son los sociales: el derecho a la salud (47.1 %), a la educación (41.0 %), al trabajo (33.1 %) y a la vivienda (28.3 %), patrón que se repite en la mayoría de las alcaldías puesto que estos cuatro derechos fueron mencionados con mayor frecuencia en casi todas las demarcaciones. Destaca también el derecho a la igualdad y no discriminación cuya importancia predomina en Milpa Alta (29.3 %), Coyoacán (26.3 %) y Xochimilco (24.9 %); así como el derecho a la integridad y a la seguridad personal que es importante para muchos residentes de Tlalpan (36.0 %), Miguel Hidalgo (24.8 %), Cuajimalpa (24.6 %) y Venustiano Carranza (23.6 %) (ver Mapa de calor 6) .

Por el contrario, según la percepción de la población que integra la capita del país, los derechos menos significativos son los derechos políticos (3.1 %), al debido proceso (3.0 %) y a la movilidad (2.6 %), percepción en la que coinciden la mayoría de las alcaldías. Llama la atención que el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad es percibido por muy pocas personas como importante, siendo que 21.7 % de ellos emplea más de una hora en trasladarse al trabajo en transporte público y tampoco es relevante en aquellas demarcaciones donde más del 30 % de su población reportó tal situación (ver Mapa de calor 6).

Mapa de calor 6. Posición de importancia de los diferentes Derechos Humanos por alcaldía, 2021

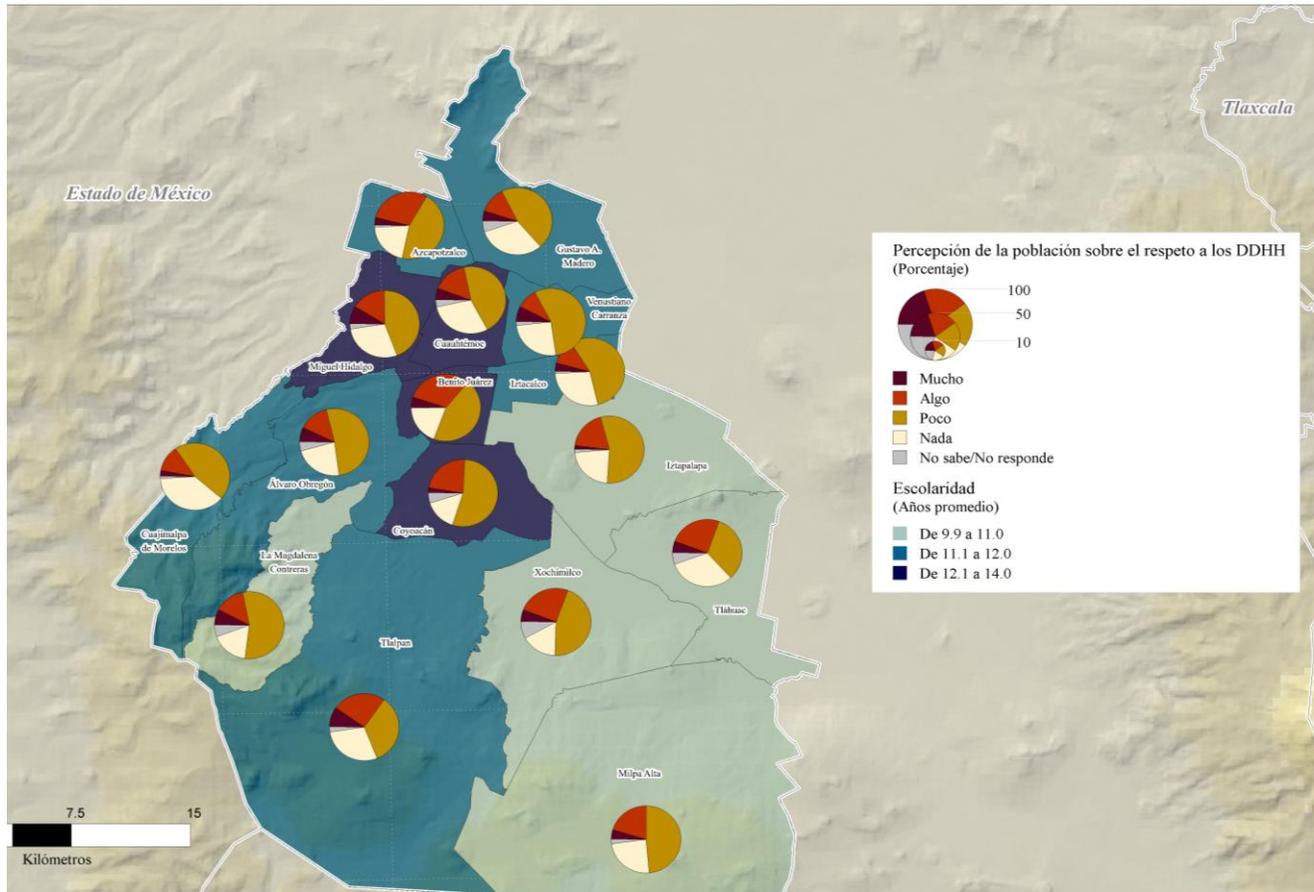
|                        | Derecho a la salud | Derecho a la educación | Derecho al trabajo | Derecho a la vivienda | Derecho a la igualdad y a la no discriminación | Derecho a la integridad, a la seguridad personal | Derecho a la libertad del expresión | Derecho a la alimentación | Derecho a un medio ambiente sano | Derecho al agua | Derecho al acceso a la justicia | Derecho de acceso a la información | A la defensa de sus derechos humanos | Derechos sexuales y reproductivos | Derecho a la cultura | Derecho a la libre manifestación | Derechos políticos | Derecho al debido proceso | Derecho a la movilidad |
|------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|--|--|-------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------------------|--------------------|---------------------------|------------------------|
| Azcapotzalco           | 52                 | 43                     | 29                 | 26                    | 18   | 22   | 16                                  | 12                        | 9                                | 18              | 14                              | 6                                  | 10                                   | 2                                 | 4                    | 3                                | 10                 | 2                         | 1                      |
| Coyoacán               | 50                 | 37                     | 46                 | 31                    | 26   | 14   | 16                                  | 7                         | 7                                | 4               | 13                              | 10                                 | 7                                    | 4                                 | 4                    | 3                                | 1                  | 1                         | 1                      |
| Cuajimalpa de Morelos  | 51                 | 40                     | 32                 | 19                    | 23   | 25   | 19                                  | 17                        | 14                               | 11              | 13                              | 5                                  | 12                                   | 2                                 | 5                    | 6                                | 2                  | 2                         | 1                      |
| Gustavo A. Madero      | 43                 | 41                     | 29                 | 28                    | 22   | 14   | 18                                  | 14                        | 5                                | 11              | 11                              | 12                                 | 7                                    | 11                                | 8                    | 5                                | 2                  | 7                         | 3                      |
| Iztacalco              | 51                 | 47                     | 38                 | 41                    | 11   | 15   | 13                                  | 11                        | 9                                | 18              | 12                              | 3                                  | 5                                    | 3                                 | 4                    | 5                                | 3                  | 1                         | 2                      |
| Iztapalapa             | 45                 | 40                     | 36                 | 31                    | 15   | 23   | 22                                  | 16                        | 17                               | 12              | 11                              | 3                                  | 5                                    | 6                                 | 3                    | 3                                | 2                  | 3                         | 4                      |
| La Magdalena Contreras | 43                 | 44                     | 25                 | 29                    | 16   | 26   | 16                                  | 21                        | 25                               | 11              | 7                               | 12                                 | 3                                    | 4                                 | 8                    | 4                                | 2                  | 1                         | 1                      |
| Milpa Alta             | 43                 | 34                     | 29                 | 31                    | 29   | 29   | 13                                  | 6                         | 9                                | 18              | 13                              | 14                                 | 9                                    | 5                                 | 5                    | 3                                | 7                  | 1                         | 2                      |
| Álvaro Obregón         | 49                 | 44                     | 37                 | 27                    | 21   | 16   | 17                                  | 9                         | 14                               | 12              | 13                              | 11                                 | 9                                    | 6                                 | 3                    | 3                                | 2                  | 3                         | 2                      |
| Tláhuac                | 46                 | 35                     | 41                 | 29                    | 21   | 9  | 17                                  | 9                         | 13                               | 14              | 9                               | 18                                 | 3                                    | 16                                | 3                    | 4                                | 3                  | 4                         | 4                      |
| Tlalpan                | 47                 | 35                     | 24                 | 25                    | 20   | 36   | 10                                  | 19                        | 19                               | 16              | 10                              | 8                                  | 8                                    | 6                                 | 5                    | 1                                | 2                  | 2                         | 3                      |
| Xochimilco             | 54                 | 40                     | 37                 | 27                    | 25   | 15   | 12                                  | 13                        | 10                               | 10              | 9                               | 8                                  | 8                                    | 9                                 | 6                    | 4                                | 3                  | 2                         | 3                      |
| Benito Juárez          | 45                 | 45                     | 28                 | 34                    | 21   | 23   | 16                                  | 7                         | 17                               | 17              | 9                               | 9                                  | 6                                    | 6                                 | 4                    | 3                                | 2                  | 2                         | 2                      |
| Cuauhtémoc             | 47                 | 43                     | 32                 | 29                    | 24   | 20   | 14                                  | 11                        | 13                               | 16              | 10                              | 11                                 | 10                                   | 2                                 | 3                    | 3                                | 4                  | 2                         | 3                      |
| Miguel Hidalgo         | 48                 | 44                     | 30                 | 16                    | 24   | 25   | 13                                  | 11                        | 11                               | 9               | 13                              | 10                                 | 10                                   | 9                                 | 4                    | 2                                | 6                  | 5                         | 2                      |
| Venustiano Carranza    | 49                 | 44                     | 27                 | 23                    | 23   | 24   | 19                                  | 14                        | 10                               | 13              | 14                              | 9                                  | 9                                    | 3                                 | 2                    | 4                                | 4                  | 4                         | 2                      |
| Ciudad de México       | 47                 | 41                     | 33                 | 28                    | 20   | 20   | 17                                  | 13                        | 13                               | 12              | 11                              | 8                                  | 7                                    | 6                                 | 4                    | 3                                | 3                  | 3                         | 3                      |

Fuente: elaboración propia con base en la EDIS-CDMX 2021.

Otro aspecto relevante es la sensación que tiene la población sobre qué tanto se respetan los derechos humanos. De acuerdo con la EDIS-CDMX 2021, 72.8 % de la población de la Ciudad de México percibe que los derechos de la población se respetan poco o nada en la ciudad. El análisis por alcaldía revela que este patrón de respuesta se repite en la mayoría de las demarcaciones, es decir, en casi todas ellas la mayor parte de la población piensa que en la capital los derechos se respetan poco o nada, con Cuajimalpa e Iztacalco a la cabeza, demarcaciones en las que 83.2 % y 82.8 % de su población aprecia que los derechos se respetan poco o nada. Las excepciones son Coyoacán (77.5%), Benito Juárez (75.5 %), Azcapotzalco (74.5 %) y Xochimilco (69.5 %) donde prevalece la población que considera que los derechos se respetan algo o poco. Estos resultados evidencian la urgente necesidad de robustecer la garantía y protección de los derechos humanos.

En los Mapas 22 al 25 se muestra que no existe una relación directa entre la percepción de respeto a los derechos humanos de la población y las características sociodemográficas de sus habitantes. De esta manera, se observa que el patrón de respuestas es muy similar entre las alcaldías, independientemente del nivel de escolaridad, de la presencia de hablantes de lenguas indígenas y de población afrodescendiente o de la prevalencia de pobreza. Esto sugiere que la percepción de los residentes de la Ciudad de México se relaciona en mayor medida con la información que disponen y las experiencias que con las características sociodemográficas de los individuos.

Mapa 22. Percepción sobre el respeto a los Derechos Humanos en la Ciudad de México y años de escolaridad por alcaldía, 2021



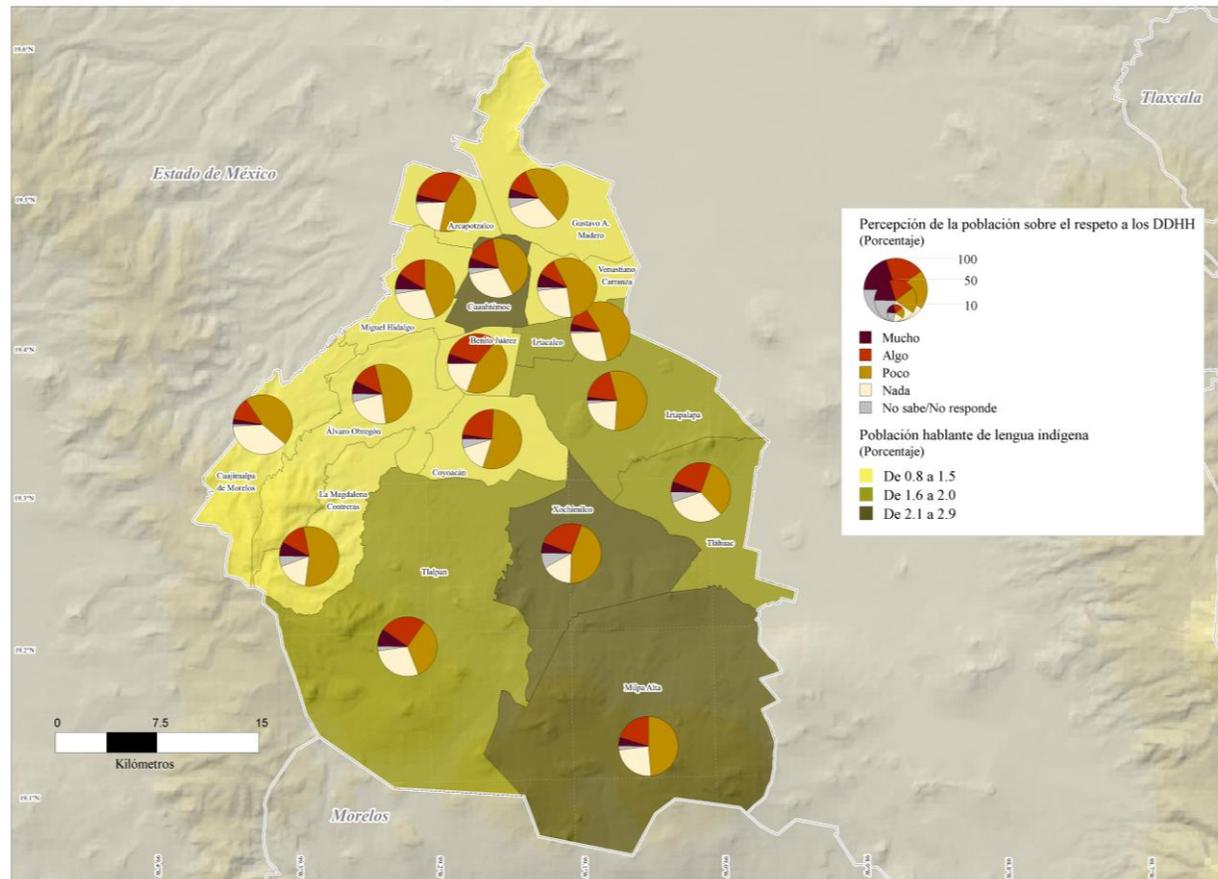
Notas:

La percepción sobre el respeto a los Derechos Humanos en la Ciudad de México se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que en la Ciudad de México los Derechos Humanos se respetan mucho, algo, poco o nada.

En los años promedio de escolaridad se considera a la población de 15 años o más.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en los tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa 23. Percepción sobre el respeto a los Derechos Humanos en la Ciudad de México y presencia de población hablante de lengua indígena por alcaldía, 2021



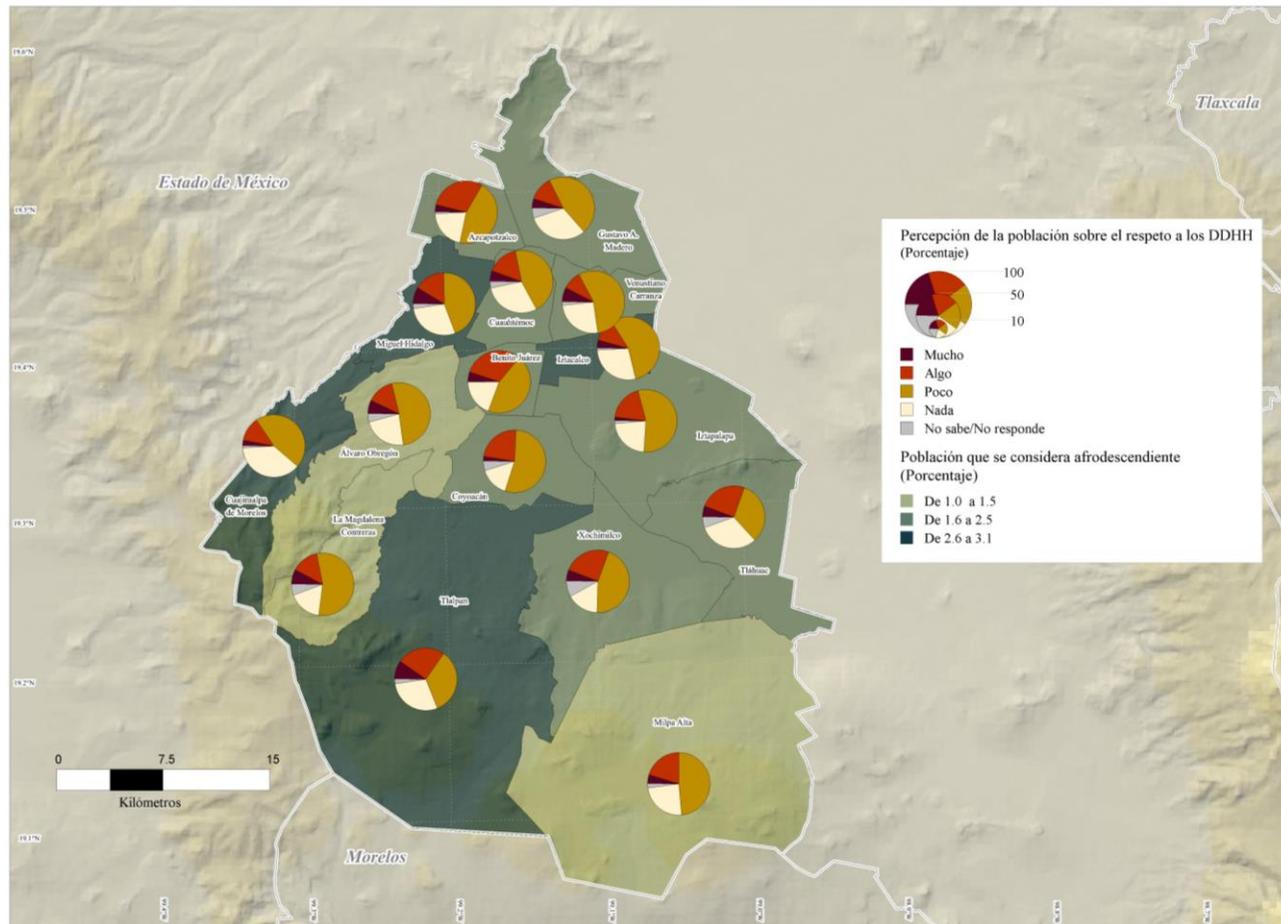
Notas:

La percepción sobre el respeto a los Derechos Humanos en la Ciudad de México se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que en la Ciudad de México los Derechos Humanos se respetan mucho, algo, poco o nada.

Para el porcentaje de población hablante de lengua indígena solo se considera a la población de 3 años o más.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en los tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa 24. Percepción sobre el respeto a los Derechos Humanos en la Ciudad de México y presencia de población afrodescendiente por alcaldía, 2021

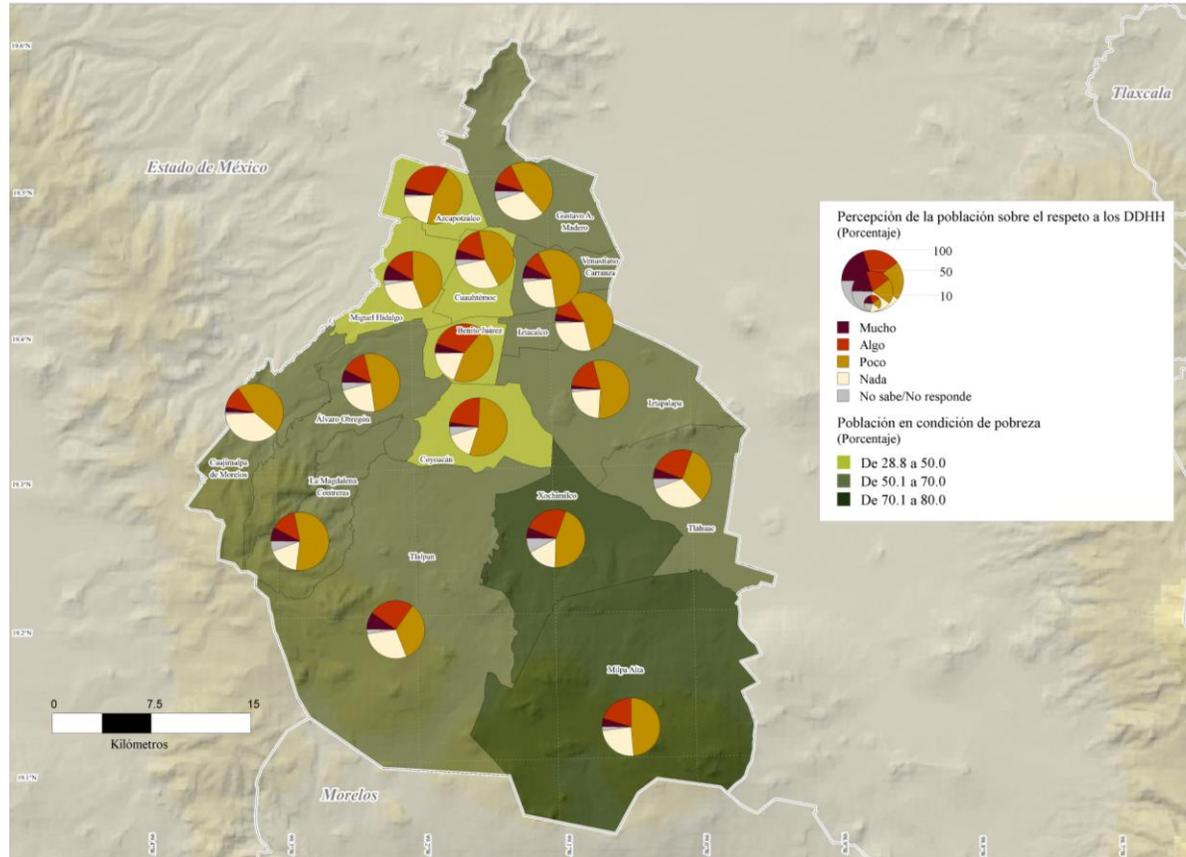


Nota:

La percepción sobre el respeto a los Derechos Humanos en la Ciudad de México se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que en la Ciudad de México los Derechos Humanos se respetan mucho, algo, poco o nada.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en los tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa 25. Percepción sobre el respeto a los Derechos Humanos en la Ciudad de México y condición de pobreza por alcaldía, 2021



Notas:

La percepción sobre el respeto a los Derechos Humanos en la Ciudad de México se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que en la Ciudad de México los Derechos Humanos se respetan mucho, algo, poco o nada.

La pobreza se define como la falta de capacidad de una persona o un hogar de satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2000).

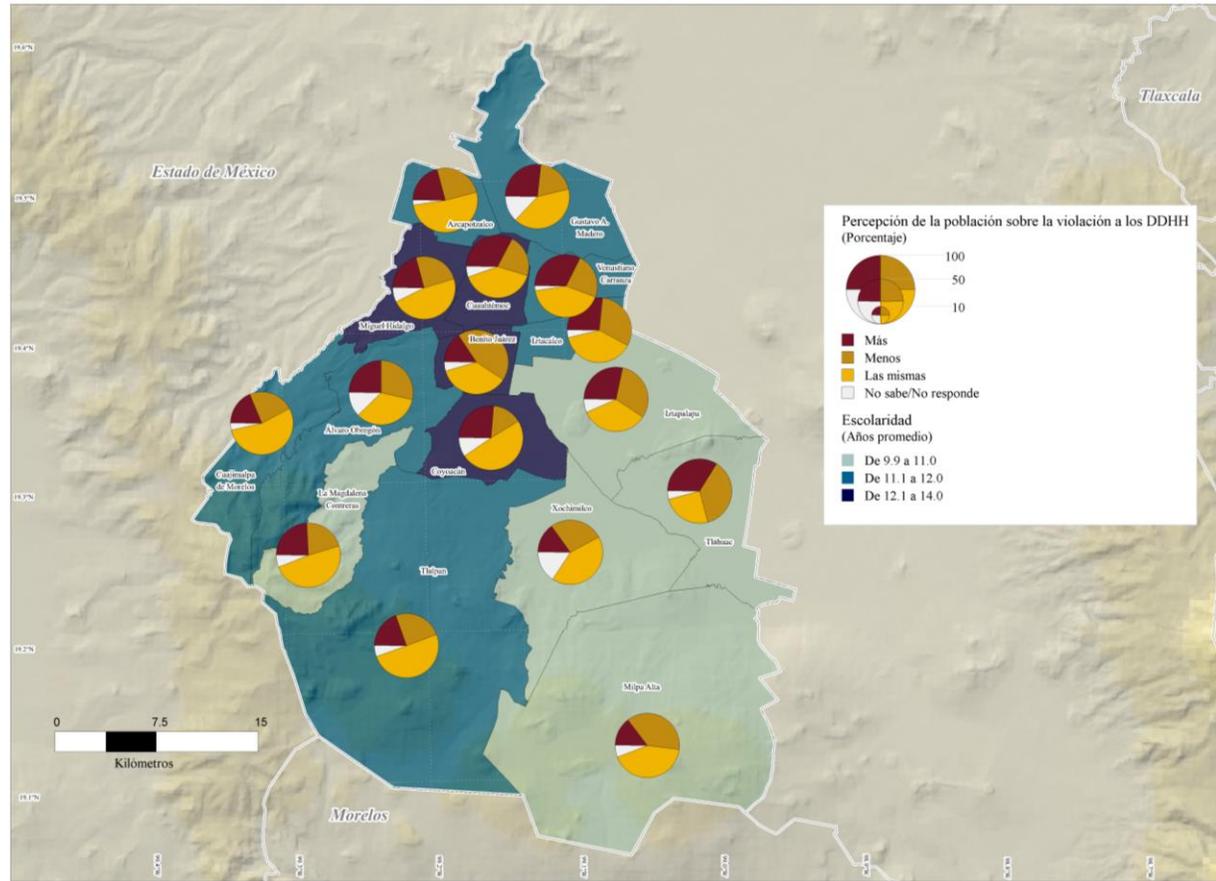
Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en las estimaciones de EVALÚA Ciudad de México.

En cuanto a la percepción de violaciones de derechos humanos, 40.4 % de las personas residentes consideran que en la Ciudad de México se comenten las mismas violaciones a los derechos humanos en comparación con otras entidades del país, mientras que 26.6 % piensa que se comenten menos violaciones y 25.3 % que se comenten más violaciones. En la mayoría de las demarcaciones predomina la población que percibe que se cometen las mismas violaciones en la ciudad respecto a otros estados, particularmente en Cuajimalpa (54.0%), Azcapotzalco (51.4 %) y Tlalpan (49.8 %). Las excepciones son Benito Juárez (43.6 %) y Tláhuac (36.7 %), donde destaca la población que considera que se cometen menos violaciones en la Ciudad.

Como puede observarse en los Mapas 26 al 29, no hay una asociación clara entre la percepción de violación de derechos humanos y las características sociodemográficas de la población. Estos datos son coherentes con el hecho de que la ciudadanía y población residente en la capital del país en general consideran que los derechos no se respetan o se respetan poco en la CDMX.

Finalmente, en el Mapa 30 muestra que no existe asociación entre la percepción de inseguridad en la alcaldía de residencia y en general en la ciudad, respecto a la percepción de que los derechos humanos de la población no se respetan en la capital.

Mapa 26. Percepción de violación de los Derechos Humanos en la Ciudad de México y años de escolaridad por alcaldía, 2021

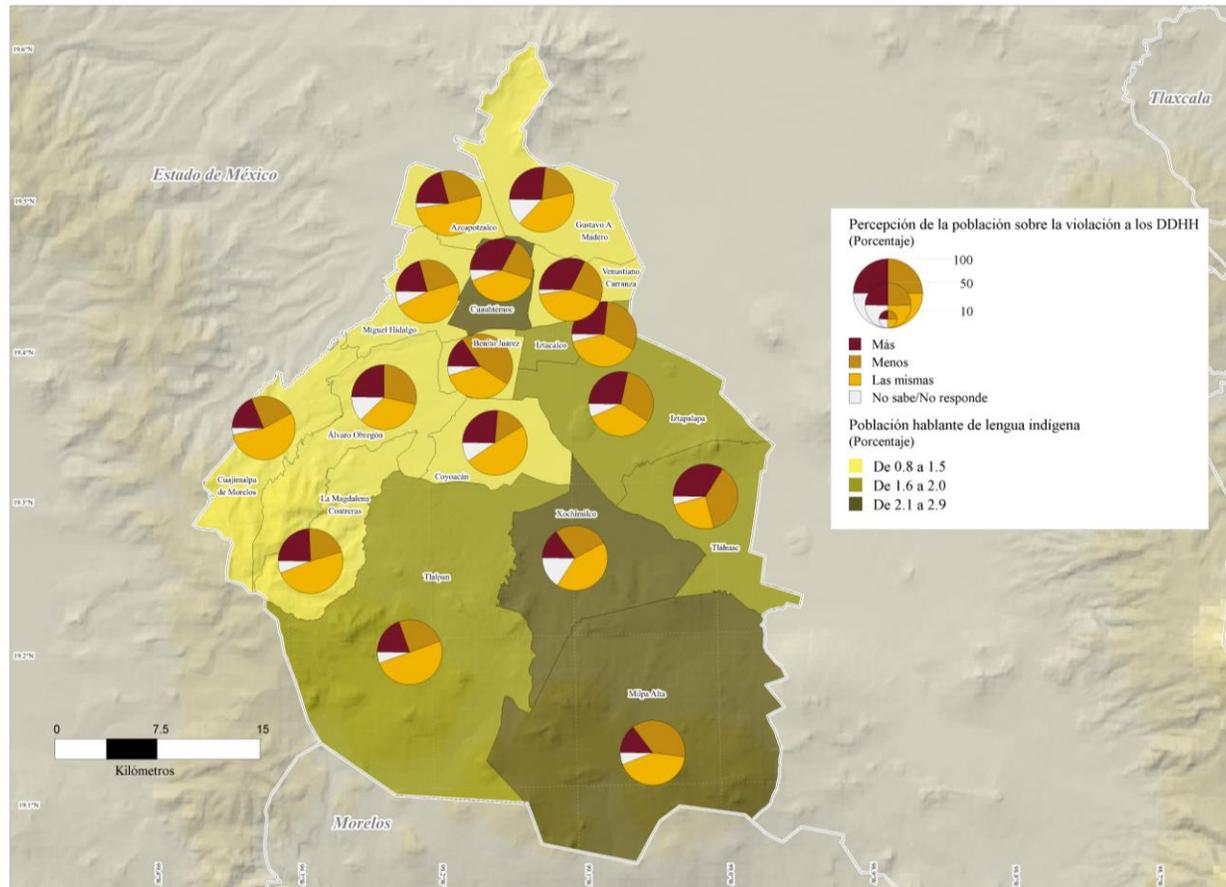


Notas:

La percepción de la violación de los Derechos Humanos en la Ciudad de México se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que en la Ciudad de México se comenten más violaciones a los Derechos Humanos que en otros estados de la República Mexicana. En los años promedio de escolaridad se considera a la población de 15 años o más.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en los tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa 27. Percepción de violación de los Derechos Humanos en la Ciudad de México y presencia de población hablante de lengua indígena por alcaldía, 2021

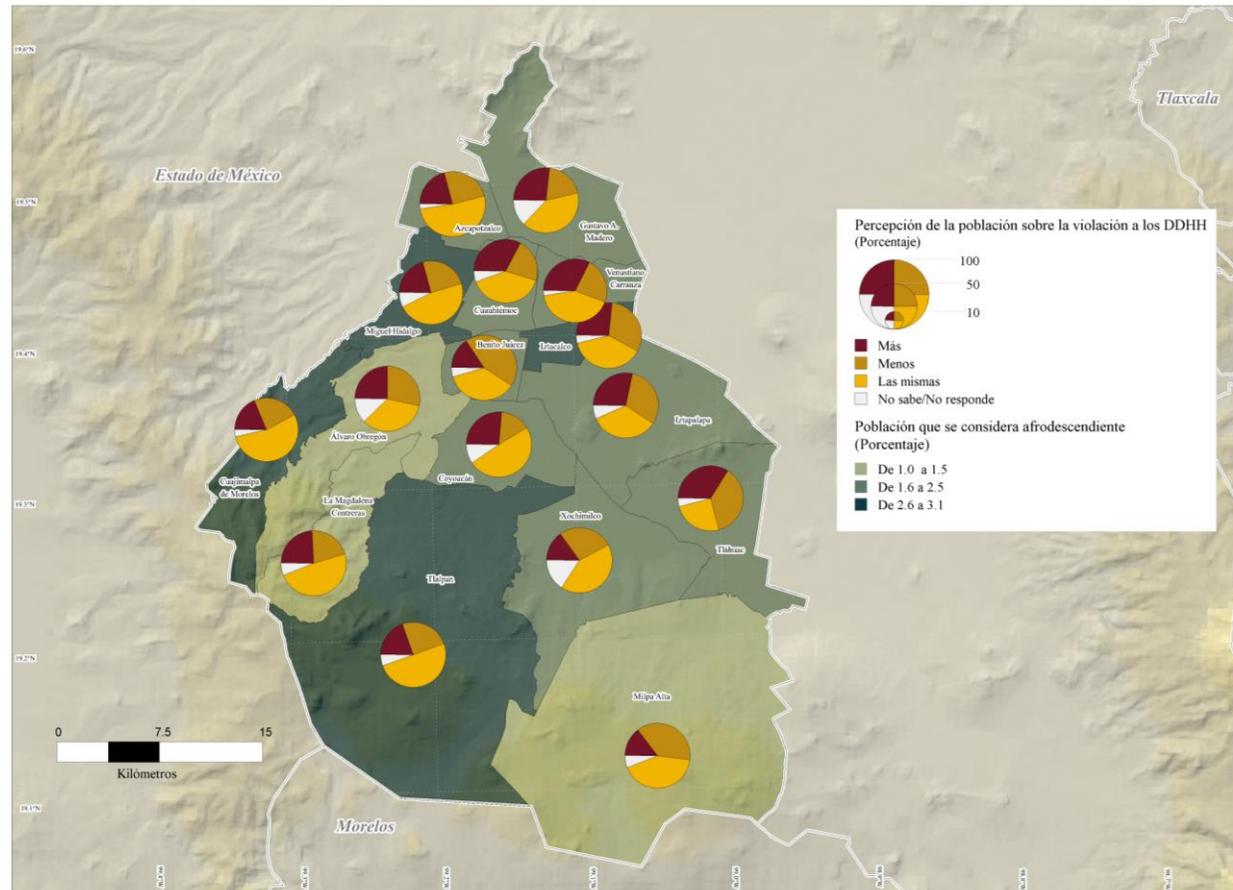


Notas:

La percepción de la violación de los Derechos Humanos en la Ciudad de México se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que en la Ciudad de México se comenten más violaciones a los Derechos Humanos que en otros estados de la República Mexicana.

Para el porcentaje de población hablante de lengua indígena solo se considera a la población de 3 años o más.  
Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en los tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa 28. Percepción de violación de los Derechos Humanos en la Ciudad de México y presencia de población afrodescendiente por alcaldía, 2021

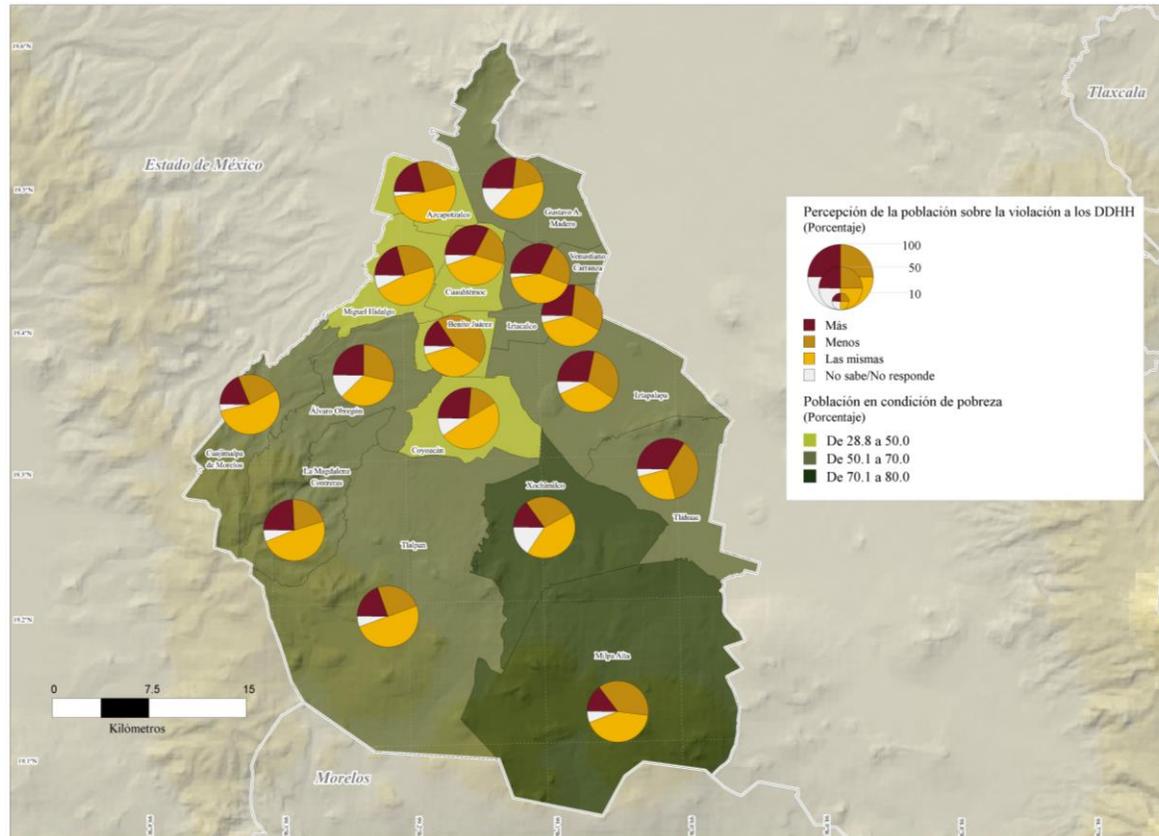


Notas:

La percepción de la violación de los Derechos Humanos en la Ciudad de México se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que en la Ciudad de México se comenten más violaciones a los Derechos Humanos que en otros estados de la República Mexicana.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en los tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa 29. Percepción de violación de los Derechos Humanos en la Ciudad de México y condición de pobreza por alcaldía, 2021



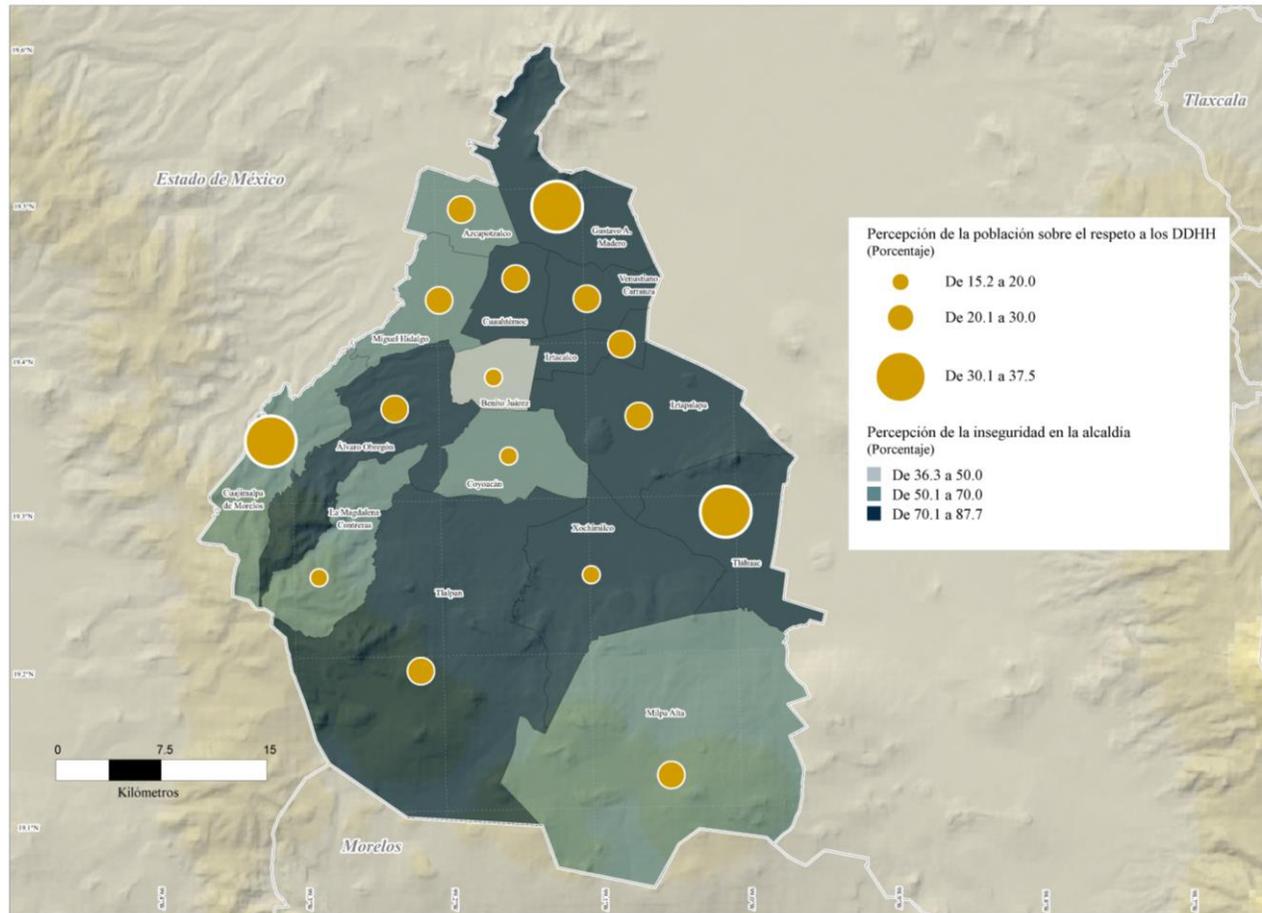
Notas

La percepción de la violación de los Derechos Humanos en la Ciudad de México se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que en la Ciudad de México se comenten más violaciones a los Derechos Humanos que en otros estados de la República Mexicana.

La pobreza se define como la falta de capacidad de una persona o un hogar de satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2000).

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en las estimaciones de EVALÚA Ciudad de México.

Mapa 30. Percepción sobre el respeto a los Derechos Humanos en la Ciudad de México y percepción de la inseguridad en la alcaldía, 2021



Notas:

La percepción sobre el respeto a los Derechos Humanos en la Ciudad de México se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que en la Ciudad de México no se respetan nada los Derechos Humanos de la población.

La percepción de la inseguridad se refiere al porcentaje de la población de 18 años o más que considera que es insegura la alcaldía en donde reside.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y la ENVIPE 2021.

## Conocimiento del organismo encargado de combatir discriminación

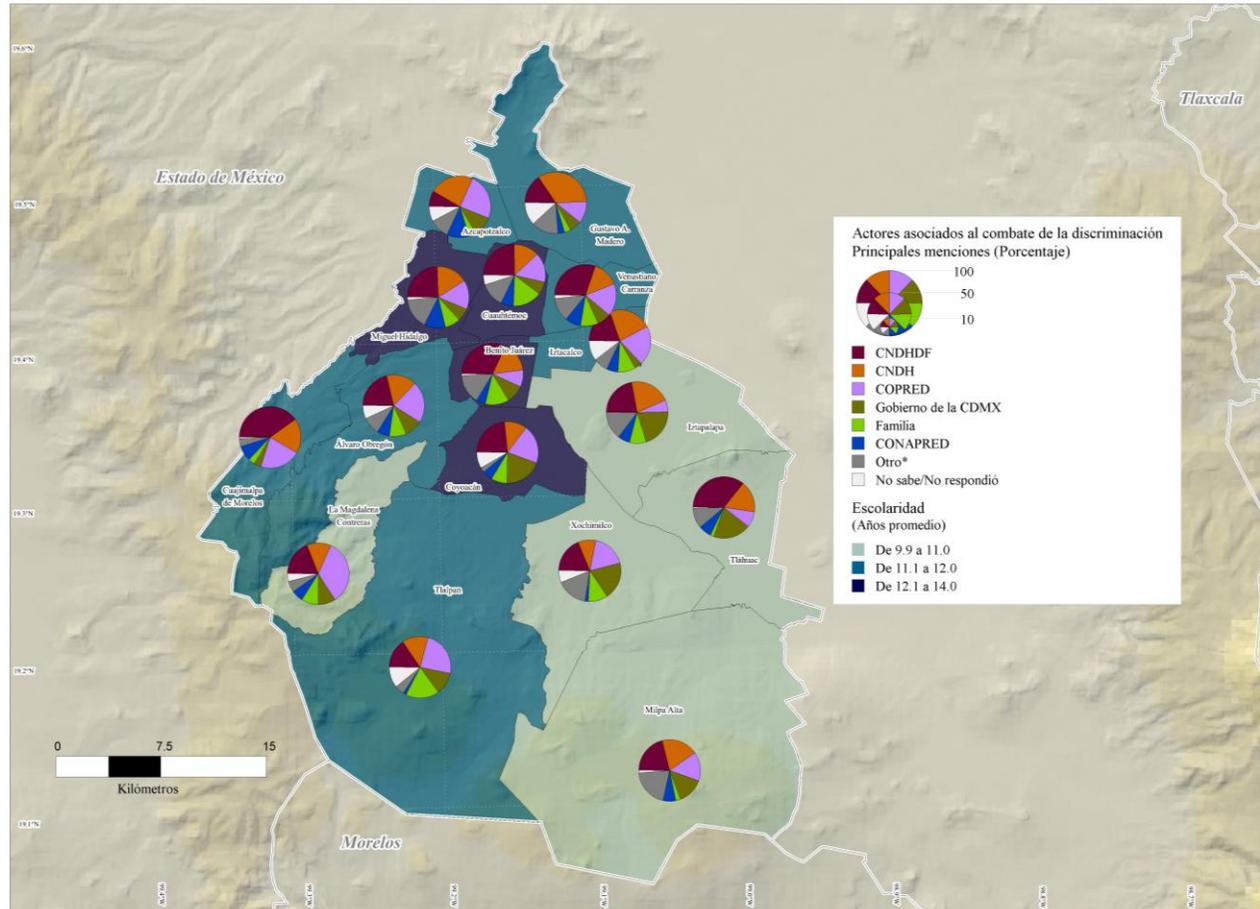
Un aspecto fundamental sobre el que la EDIS-CDMX 2021 recopila información es el relacionado con el conocimiento de la ciudadanía acerca de los organismos o instituciones encargados de combatir la discriminación en la Ciudad de México. Destaca que 22.0 % de la población de la Ciudad de México considera que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHDF) es la institución con mayor obligación de contrarrestar la discriminación, seguida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) con 19.0% y el COPRED con 15.5 %. En el extremo opuesto, las instituciones menos mencionadas fueron el Gobierno de la Ciudad (12.1 %), la familia (8.6 %) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (5.9 %).

El análisis por alcaldías muestra que, al igual que en la ciudad en general, la CDHDF, la CNDH y el COPRED son las instituciones que con mayor frecuencia fueron señaladas por quienes respondieron la encuesta como las principales responsables del combate a la discriminación, con excepción de Xochimilco donde el Gobierno de la Ciudad de México (19.3 %) concentra un porcentaje mayor al registrado por las instituciones mencionadas (ver Mapa 31).

En Cuajimalpa (40.3 %), Tláhuac (36.0 %), Benito Juárez (32.2 %), Venustiano Carranza (30.4 %), Cuauhtémoc (25.0 %), Miguel Hidalgo (24.5 %), Coyoacán (23.5 %), Iztapalapa (22.1 %) y Milpa Alta (21.1 %) el organismo más mencionado por los encuestados como el principal encargado de contrarrestar la discriminación fue la CDHDF; en tanto que en Gustavo A. Madero (33.8 %) e Iztacalco (22.7 %) la CNDH fue la institución más aludida y, finalmente, en La Magdalena Contreras (34.1 %), Azcapotzalco (24.2 %), Tlalpan (23.9 %) y Álvaro Obregón (21.7 %) el COPRED sobresale como el organismo más señalado.

Como se advierte en el Mapa 31 no existe una relación entre los actores percibidos como los principales responsables del combate a la discriminación en la ciudad y la escolaridad de la población que habita la Ciudad de México.

Mapa 31. Actores asociados al combate de la discriminación y escolaridad por alcaldía, 2021



Notas:

\*Incluye las opciones de respuesta: autoridades delegacionales, la Secretaría de Educación Pública, diputados, policías, empresa y otros. En los años promedio de escolaridad se considera a la población de 15 años o más.

Fuente: elaboración con base en la EDIS-CDMX 2021 y en los tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

El COPRED es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, cuyo objetivo es prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.

Respecto al conocimiento del COPRED entre la población de la ciudad, resalta que solo una de cada siete personas capitalinas (13.9 %) conocía o había oído mencionar la existencia y funciones del Consejo al momento de ser encuestadas. La Magdalena Contreras (22.9 %), Benito Juárez (20.1 %) y Venustiano Carranza (16.5 %) sobresalen como las demarcaciones con mayor porcentaje de población con conocimiento del Consejo. En contraste, Gustavo A. Madero (9.3 %), Tláhuac (8.9 %) y Milpa Alta (4.2 %) reportaron los porcentajes más bajos (ver Mapa 31).

Estos datos revelan la urgencia de implementar acciones para difundir información sobre la existencia y el quehacer del COPRED entre los habitantes de la Ciudad de México, lo que resulta más importante aún, teniendo en cuenta que una de cada cinco personas que han sido discriminadas, no hizo nada por no saber dónde interponer una queja.

## Conclusiones

Prevenir y contrarrestar de manera efectiva la discriminación que experimentan las personas en el ejercicio de sus derechos debería ser una prioridad para el Estado mexicano, incluidas las entidades federativas y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias. Para hacerlo resulta necesario contar con información estadística sobre discriminación, sus manifestaciones, motivos y percepciones, que sea pertinente, oportuna y confiable y que permita direccionar las políticas públicas, así como evaluar las intervenciones enfocadas en prevenir y eliminar este fenómeno. En este sentido, la EDIS-CDMX 2021 aporta datos relevantes para comprender las prácticas discriminatorias en la Ciudad de México, evidenciando la necesidad de combatir este fenómeno profundamente arraigado en la sociedad mexicana.

Entre los hallazgos del análisis cartográfico de la EDIS-CDMX 2021, destaca que 25.2 % de la población que habita la Ciudad de México dijeron haber sido discriminados alguna vez, destacando las alcaldías Miguel Hidalgo (47.6 %), Venustiano Carranza (41.0 %) y Cuauhtémoc (39.5 %). Estos datos nos llevan a cuestionarnos respecto a las formas de discriminación que no son reconocidas y/o reportadas, como lo es la discriminación estructural, lo cual coincide con el hecho de que entre las principales causas de discriminación se encuentren el sobrepeso, la forma de vestir y la imagen. Lo anterior apunta a que la discriminación estructural está tan enraizada en las conductas y códigos sociales que se normaliza y no se reconoce. De esta forma, la EDIS-CDMX al capturar la experiencia y la percepción conscientes de los encuestados, no da cuenta de la discriminación normalizada o socialmente justificada, lo cual explica que la incidencia de discriminación apenas aluda a una cuarta parte de la población capitalina.

En cuanto a los lugares donde se discrimina, se observó una correspondencia entre la percepción del fenómeno y su prevalencia, puesto que los lugares donde se reportaron más experiencias de discriminación –el trabajo, la calle y la escuela– son los sitios donde población de la Ciudad de México perciben que se discrimina más, situación sumamente

preocupante puesto que se trata de espacios esenciales para el desarrollo personal e interacción social. Respecto a la respuesta a la discriminación, los datos ponen en evidencia una barrera importante para combatir este fenómeno, puesto que la población entrevistada que reconocieron haber sido víctimas de discriminación, 20.3 % señaló no haber hecho nada porque no supo dónde quejarse y solo 4.2 % mencionó que presentó una denuncia, acta o queja, o bien, acudió a alguna institución pública como la CNDH, el COPRED, al DIF, a la Profeco, entre otras; situación que se repite en todas las demarcaciones.

La percepción de la población analizada sobre derechos humanos y discriminación revela puntos importantes que ponen de manifiesto la existencia de situaciones que limitan los derechos y libertades fundamentales de las personas en la CDMX. Primero, las personas gays, las personas indígenas y las personas pobres, no solo son considerados como los grupos que más se discriminan en la ciudad, sino también se identifica que se les discrimina mucho. Segundo, preocupa que cinco de cada siete encuestados percibe que los derechos de la población se respetan poco o nada en la ciudad, apreciación generalizada en la mayoría de las demarcaciones. Tercero, dos de cada cinco personas considera que en la CDMX se comenten las mismas violaciones a los derechos humanos, en comparación con otras entidades del país.

Finalmente, en lo que concierne al conocimiento sobre derechos humanos y sobre los organismos encargados de combatir la discriminación, los datos revelan, por una parte, que cuatro de cada cinco personas ha oído hablar de los derechos humanos, con mayor porcentaje de población que reportó conocer el término en Azcapotzalco (92.1 %), La Magdalena Contreras (90.0 %) e Iztacalco (88.2 %); asimismo, asocian mucho el término “Derechos Humanos” con discriminación (55.0 %), dignidad (48.2 %), defensa de los delincuentes (47.1 %), igualdad (46.2 %) y justicia (45.6 %). Por otra parte, al igual que en la ciudad en general, en la mayoría de las alcaldías, la CDHDF, la CNDH y el COPRED son las instituciones que con mayor frecuencia fueron señaladas por los encuestados como las principales responsables de contrarrestar la discriminación.

Ante estos resultados el trabajo del COPRED resulta fundamental para garantizar que la población que habita la Ciudad de México realicen sus planes individuales de vida en condiciones de igualdad y dignidad humana, accediendo sin distinción alguna al goce y ejercicio de sus derechos. Asimismo, los datos expuestos arrojan líneas de trabajo urgentes como la trascendencia de implementar acciones que contrarresten las prácticas clasistas, sexistas, homófobas, lesbófobas, transfóbicas, y racistas, así como el capacitismo y el edadismo; la necesidad de mantener en el discurso público la importancia de los derechos humanos y promover la concientización sobre los actos que son considerados discriminatorios, enfatizando en aquellas poblaciones que han sido socialmente invisibilizadas y, finalmente, incentivar la corresponsabilidad desde la sociedad para generar un cambio cultural, puesto que eliminar los prejuicios y estereotipos sustentados en los sistemas de opresión que jerarquizan a las personas es tarea compartida.

## Referencias bibliográficas

- Arceo-Gomez, E. y Campos Vázquez, R. (2014). Race and Marriage in the Labor Market: A Discrimination Correspondence Study in a Developing Country. *American Economic Review*, vol. 104, no. 5, mayo 2014, pp. 376- 380.
- Campos Vázquez, R. y Medina Cortina, E. (2018). Identidad social y estereotipos por color de piel. Aspiraciones y desempeño en jóvenes mexicanos. *El Trimestre Económico*, vol. LXXXV (1), núm. 337, enero-marzo de 2018, pp. 53-79.
- Campos Vázquez, R. y Rivas Herrera, C. (2019). El tono de piel de los representantes de elección popular en México. Documento de Trabajo 2. Proyecto sobre Discriminación Étnico Racial en México (PRODER). El Colegio de México.
- Carrasco Pueyo María. Guía práctica para elaborar Informes sobre Perfilamiento Racial. Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2015. Disponible en: [http://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2016/02/guia\\_practica\\_informes\\_perfilamiento\\_racial.pdf](http://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2016/02/guia_practica_informes_perfilamiento_racial.pdf)
- CEPAL. *Etapas de proceso de envejecimiento demográfico de los países de América Latina y el Caribe y desafíos respecto del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, 2021. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/enfoques/etapas-proceso-envejecimiento-demografico-paises-america-latina-caribe-desafios-respecto>
- CIDH. La situación de las personas afrodescendientes en las Américas, 2011. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8311.pdf>

COPRED. *Cartografía de la discriminación en la Ciudad de México*. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Ciudad de México, 2017.

Disponible en: <https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/cartografia-de-la-discriminacion-en-la-ciudad-de-mexico.pdf>

COPRED, 2022 (a). *Diagnóstico sobre discriminación en la Ciudad de México*. Ciudad de México, diciembre 2022 (mimeo).

COPRED, 2022 (b). *Discriminación y Perfilamiento Racial del cuerpo policial hacia población indígena, afrodescendiente y migrantes en la Ciudad de México*. Ciudad de México, mayo 2022.

Evalúa. *Descripción del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, agosto, 2019. Disponible en:

<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/2ef/613/5d52ef6138d95302216150.pdf>

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020. Glosario*. México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=cpv2020>

INEGI. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021*. México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>

Ordóñez Barba, G. (2018). Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad social en México. *Región y Sociedad*, año XXX / no. 71.

Rodríguez Zepeda, J. (2004). ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla? México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Solís, P. (2017). Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Solís, P. y Güémez, B. (2021). Características étnico-raciales y desigualdad de oportunidades económicas en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 36, núm. 1 (106), enero-abril, 2021, pp. 255-289.

## Anexo metodológico

### *Cartografía de percepciones y experiencias de discriminación y conocimiento de los Derechos Humanos en la Ciudad de México*

En el Capítulo 1 se describieron los resultados de la EDIS-CDMX 2021, la cual tiene como población objetivo a las personas de 18 años y más que residen en alguna de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. La EDIS-CDMX 2021<sup>22</sup> tiene un diseño muestral estratificado por conglomerados, polietápico con probabilidad proporcional al tamaño y selección sistemática en algunas etapas y arroja resultados a nivel Ciudad de México y para las 16 alcaldías, definidas como estratos en el diseño.<sup>22</sup>

Esta encuesta proporciona información relevante para la Ciudad de México en materia de discriminación, de sus cuestionarios se eligieron preguntas que permitieran describir cartográficamente la percepción y el conocimiento de las personas residentes en la Ciudad sobre derechos humanos y los organismos encargados de combatir la discriminación, así como sus experiencias de discriminación. Para hacer más amigable la interpretación de las proporciones de algunas preguntas centrales sobre discriminación por grupos sociales, se usaron mapas de calor (tablas de contingencia) que permiten distinguir con facilidad el grado en el que la frecuencia o proporción más alta se concentra en ciertas alcaldías en función de los indicadores relevantes, por ejemplo, el grupo más discriminado y el tema sobre el que más se le discrimina.

Para la elaboración de las representaciones cartográficas (mapas) se requirió de las fuentes de la información cartográficas correspondientes a los límites administrativos de entidades federativas y municipios, los cuales están disponibles del sitio oficial del INEGI en formato *shape file*, con coordenadas geográficas (latitud-longitud)<sup>23</sup>. Esta información

<sup>22</sup> COPRED (2021). *Encuesta en la Ciudad de México. Diseño Muestral*. Disponible en: <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/disenio-muestral-EDIS2021-copred-2021.pdf>

<sup>23</sup> INEGI (2018). *Áreas Geoestadísticas estatales 1:250000, 2018, escala: 1:250000*. edición: 1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes, México.

se descargó en y convirtió al formato TAB para su explotación en *Mapinfo Professional versión 7.0<sup>MR</sup>*.

### *Características sociales y económicas de la población de la Ciudad de México*

En el capítulo 2 se presentó un perfil general de la población de la Ciudad de México y sus dieciséis alcaldías a partir de un conjunto de indicadores que permiten la descripción de características como la estructura de su población; el estado conyugal de las personas que residen en la Ciudad; los tipos de hogar; la población indígena y afrodescendiente; migración; alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela; participación económica, ocupación y características de la población en función del empleo; acceso a derechos económicos y sociales a partir de las Necesidades Básicas Insatisfechas y derechohabiencia y afiliación a servicios de salud.

La principal fuente de información de este capítulo fue el Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) del INEGI. El Censo 2020 se realizó del 2 al 27 de marzo de 2020 y recabó información de cada una de las viviendas en el territorio nacional para contar a la población en el país e indagar sobre sus principales características demográficas, socioeconómicas y culturales.

El Censo 2020 se conforma de dos cuestionarios: Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado. Del Cuestionario Básico se obtuvo información sobre características de las personas como son: sexo, edad, parentesco, lugar de nacimiento, autoadscripción afromexicana o afrodescendiente, discapacidad, afiliación a servicios de salud, lengua indígena, asistencia escolar, escolaridad, alfabetismo, entidad o país de residencia en 2015, municipio de residencia en 2015, situación conyugal y condición de actividad económica. Cuando la información no estaba disponible en el Cuestionario Básico de este proyecto y sus tabulados, se recurrió al Cuestionario Ampliado que consiste en una

---

INEGI (2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, Junio 2018, escala: 1:250000. edición: 1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes, México.

muestra probabilística de alrededor de 4 millones de viviendas a nivel nacional y es representativo a nivel entidad federativa (incluida la Ciudad de México) y nivel municipal (incluidas cada una de las 16 demarcaciones territoriales que conforman la capital del país).<sup>24</sup>

La información sobre acceso a derechos económicos y sociales presentada provino de Evalúa Ciudad de México, particularmente de los resultados de su Método de Medición Integral de la Pobreza para conocer la situación de la Ciudad en cuanto a Necesidades Básicas Insatisfechas y Tiempo (2020). Cabe mencionar que la fuente de información para los cálculos que realiza Evalúa es el Cuestionario Ampliado del Censo 2020 del INEGI.<sup>25</sup>

Los datos relativos a la percepción sobre seguridad provinieron de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

Además de la distribución porcentual por sexo y grupos de edad, en este capítulo se incluyeron los siguientes indicadores:

- La *pirámide poblacional* representa gráficamente la estructura actual por edad y sexo de una población que es consecuencia de un cúmulo histórico de procesos demográficos entre los que destacan el descenso de la fecundidad (número de hijos e hijas que tiene una mujer) reflejado en la contracción de la base de la pirámide y de las barras que representan a la población de niños, niñas y adolescentes; así como el proceso de envejecimiento por el que atraviesa una población.
- *Índice de femineidad*: expresa la relación entre el número de mujeres y el de varones en una población o grupo poblacional. Se expresa como el número de mujeres por cada 100 hombres; un valor de 100 indica que hay una relación 1-1. Es mayor a 100 cuando el número de mujeres supera al de varones, lo cual tiende a suceder debido a la mayor mortalidad y emigración de ellos.

---

<sup>24</sup> INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

<sup>25</sup> Evalúa (2022). *Boletín de prensa*. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/diresta/boletin-de-prensa-nbi-2015-2020.pdf>

- *Razón de dependencia*: expresa la relación entre el número de personas en edad potencialmente dependiente (es decir, las personas menores de 15 años y las personas de 65 años o más) por cada 100 personas en edad potencialmente productiva (es decir, las personas de entre 15 y 64 años de edad).
- *Razón de vejez*: el número de personas mayores (de 65 años y más) por cada 100 personas en edad potencialmente productiva (de entre 15 y 64 años).
- *Edad mediana*: es un indicador del grado de envejecimiento de la estructura por edades de la población. Es una medida estadística de tendencia central que representa la edad que divide a la población en dos mitades; al igual que cualquier mediana, tiene la ventaja con respecto a la edad promedio de que no se ve afectada por la frecuencia de edades extremas.

*Tipos de hogar*: con la intención de operacionalizar el concepto de familia, surge en la demografía el término “hogar”. El Censo 2020 define *hogar (censal)* como la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco que residen habitualmente en la misma vivienda particular. Dado que la estructura de los hogares es diversa, se presentan las siguientes definiciones para una mejor comprensión:

- *Hogar familiar*: Hogar censal en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con la persona de referencia (jefa o el jefe de la vivienda). Comprende a los *hogares nucleares, ampliados y compuestos*. Los *hogares nucleares* pueden estar conformados por la persona de referencia y su cónyuge o pareja con o sin hijos e hijas o, bien, por la persona de referencia (madre o padre) con un(a) o más hijos(as). Los *hogares nucleares* se desagregaron según el tipo de pareja en: *heteroparentales* (cuando la persona de referencia y su cónyuge fueron de diferente sexo), *homoparentales* (cuando la persona de referencia y su cónyuge fueron del mismo sexo) y *monoparentales* (cuando en el hogar se encontraba sólo la persona de referencia, sin cónyuge o pareja). Los *hogares ampliados* son aquellos hogares familiares conformados por un hogar nuclear y al menos otro pariente o por la persona de referencia y al menos otro pariente. Los *hogares*

*compuestos* son los hogares familiares conformados por un *hogar nuclear o ampliado* y al menos una persona integrante sin parentesco.

- *Hogar no familiar*: Hogar censal en el que ninguna de las personas integrantes tiene parentesco con la persona de referencia (jefa o jefe de la vivienda). Comprende a los *hogares unipersonales* (formados por una sola persona) y a los *hogares de corresidentes*, es decir, hogar no familiar formado por dos o más personas sin parentesco con la persona de referencia.

*Población indígena y afrodescendiente*: para la población de 3 años y más se obtuvo el porcentaje de la población hablante de una lengua indígena, que se considera (autoadscribe) como indígena y la que considera (autoadscribe) afrodescendiente.

*Condición de discapacidad*: Para captar a la población con discapacidad, en el Censo 2020 se toma como base la propuesta del Grupo de Washington sobre Estadísticas de Discapacidad recomendados por las Naciones Unidas con algunas adecuaciones al contexto del país. El concepto discapacidad engloba las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación social del ser humano. En tanto que las *limitaciones* en la actividad hacen referencia a las dificultades que puede presentar una persona para llevar a cabo las tareas o acciones realizadas.

La *migración* es otro componente de la dinámica demográfica que se consideró. Para ello, se incluyeron dos indicadores: 1) el lugar de nacimiento de la que en 2020 vivía en alguna de las alcaldías de la Ciudad de México y 2) el lugar donde residían 5 años antes las personas que en 2020 habitaban en la Ciudad de México. Estos indicadores proveen elementos para analizar la distribución territorial de la entidad con relación al resto del país: es bien sabido que por décadas la capital del país representó el principal polo de atracción migratoria. El asentamiento de esas poblaciones provenientes de los estados derivó en un acelerado crecimiento urbano y una alta concentración espacial en la hoy Ciudad de México.

Para abarcar el tema de *alfabetismo, escolaridad y asistencia a la escuela* se presentaron los indicadores tasa de alfabetismo, años promedio de escolaridad, nivel de escolaridad, asistencia escolar. Además, se presentó el tiempo de traslado para llegar al lugar de estudio, el medio de transporte usado para trasladarse al lugar de estudio y la ubicación del lugar de estudio.

- La *tasa de alfabetismo* indica el porcentaje de personas de 15 años y más que saben leer y escribir un recado, en este documento, la proporción se desplegó por sexo y por grandes grupos de edad (15 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- Los *años promedio de escolaridad* muestran el número de años que en promedio aprobaron las personas de 15 años y más en el Sistema Educativo Nacional (SEN) y se presentó la información desagregada por sexo y grupos de edad (15 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- El *nivel de escolaridad* se refiere a la etapa de estudio más alta aprobada por la población de 15 años y más según el SEN (o su equivalente en caso de estudios en el extranjero). Los niveles empleados para desagregar la información fueron: Sin escolaridad/Preescolar, Primaria incompleta, Primaria completa, Secundaria incompleta, Secundaria completa, Bachillerato incompleto, Bachillerato completo, Licenciatura o más. Además, los datos se desagregaron por sexo y para grandes grupos de edad (15 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- La *asistencia escolar* es definida como la acción de acudir a una institución o programa educativo del SEN, independientemente de su modalidad (pública, privada, escolarizada, abierta, a distancia, estudios técnicos o comerciales, educación especial o educación para adultos). El indicador señala el porcentaje de la población de 3 a 24 años que acude a una institución o programa educativo y desglosa la información por sexo y grupos de edad (3-5 años, 6-14 años y 15-24 años).

Como parte del perfil económico de la población de la Ciudad de México y sus alcaldías se consideraron los indicadores: *tasa de participación económica, población no*

*económicamente activa por condición de no actividad y población ocupada según sector de actividad económica.*

- *Tasa de participación económica:* A partir de la población en edad de trabajar, es decir, de 12 años y más, se distinguen las categorías población económicamente activa (PEA) y población no económicamente activa (PNEA). La PEA es la población que tuvo un vínculo con la actividad económica o que la buscó en la semana de referencia; en tanto que la PNEA se refiere a las personas de 12 años y más que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y que no buscaron trabajo. La información se desagregó por sexo y para 3 grupos de edad (12 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- El indicador *población no económicamente activa por condición de no actividad* presenta información para la población de 12 años y más según su distribución en 5 características (estudiante, jubilado(a), quehaceres domésticos, limitación física y no trabajó) por sexo y para 3 grandes grupos de edad (12 a 29 años, 30 a 64 años y 65 años y más).
- La *población ocupada de 12 años o más según sector de actividad* se presentó con base en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2018. Se consideraron 9 grandes sectores de actividad económica donde se emplea la PEA, a saber: Funcionarios, directores y jefes; Profesionistas y técnicos; Trabajadores auxiliares en actividades administrativas; Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; Trabajadores en servicios personales y de vigilancia; Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca; Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios; Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte; Trabajadores en actividades elementales y de apoyo, y No especificado. Esta información se mostró para el total y por sexo.

Asimismo, se presentó el tiempo de traslado de la población ocupada de 12 años y más para llegar al trabajo, el medio de transporte usado por la población ocupada de 12 años

y más para llegar al trabajo y la ubicación del lugar de trabajo de la población ocupada de 12 años y más.

Para estimar la *percepción sobre seguridad* se recurrió a la ENVIPE 2021, esta encuesta incluye como componente para la medición de la sensación de inseguridad la posibilidad que las personas sienten de ser víctimas del delito.

Para dimensionar el acceso a derechos económicos y sociales, así como la extensión de la condición de pobreza en la Ciudad de México, se expusieron los indicadores del método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), que permite conocer las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y Tiempo 2020, de Evalúa Ciudad de México. La pobreza puede ser entendida la incapacidad de una persona o un hogar para satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, recreación, servicios y tiempo libre.<sup>26</sup> El MMIP considera que la medición de la pobreza parte de los derechos protegidos en la Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte, es decir, identifica si las personas y las viviendas en las que habitan tienen satisfechas o no las condiciones básicas que el Estado mexicano está obligado a cumplir en materia de educación, salud, seguridad social, alimentación y vivienda.

Adicionalmente, se profundizó en la derechohabiencia y afiliación a servicios de salud usando información del Censo 2020. Para ello, se presentó como indicador *la distribución de la población en la Ciudad de México y sus alcaldías según su condición de afiliación a algún servicio de salud*, y se presentó la distribución de las personas afiliadas a servicios

---

<sup>26</sup> La definición fue recuperada de proviene de la *Descripción del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*, el documento cita la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, artículo 3, Fracción XXI, pero la última reforma a la Ley ya no contiene esta definición. Consultar: Evalúa (2019). *Descripción del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, pág. 5. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/2ef/613/5d52ef6138d95302216150.pdf> y *Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México*, 2014 (última reforma 27 de mayo de 2022), disponible en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/ec94f46f531f21a3be38b63d147ea1646911b615.pdf>

de salud según la institución a la que están afiliadas, para el total de la población y por sexo.

### *Procesamiento de la información y herramientas de análisis*

El procesamiento de la información de los capítulos 1 y 2 se realizó con los softwares estadísticos *Stata versión 15.1<sup>MR</sup>*, *R versión 4.0.5* y *Microsoft Excel*. Para elaborar los mapas de la cartografía temática georreferenciada, se utilizó el software *Mapinfo Professional versión 7.0<sup>MR</sup>* y se emplearon las funciones para generación de mapas temáticos por rangos, aplicando los métodos de corte por Natural Break y Custom, a fin de destacar las diferencias de representación cartográfica entre los datos. Para la generación de la información de los capítulos 1 y 2 se tomaron en cuenta los factores de expansión de las diferentes encuestas. Para el caso del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 se verificó que la información obtenida tuviera un coeficiente de variación menor al 35%, en los casos en que éste superó el porcentaje mencionado, se advirtió que el nivel de precisión estadística del indicador era bajo.

## Anexo2

### Verificación de los supuestos del modelo de regresión lineal múltiple

- i. *Relación lineal entre las variables independientes y la dependiente.* Esto se verificó mediante la matriz de correlación lineal de Pearson, la cual se muestra a continuación. Se puede observar en el cuadro A2.1 como la relación lineal entre la discriminación por la forma de vestir y las variables explicativas, desconfianza en la policía estatal y el porcentaje de población hablante de lengua indígena es positiva e igual 0.4785 y 0.5798, respectivamente. Considerando un nivel de significancia de 0.10, con una confianza de 90% la relación lineal entre la variable a explicar y las explicativas es diferente de 0. De manera la variable a explicar guarda relación moderada con las variables explicativas.

Cuadro A2.1. Matriz de correlación lineal de Pearson entre las variables independientes y la dependiente

|                                       | Discriminación por su forma de vestir | Desconfianza en la policía estatal | Población hablante de lengua indígena |
|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Discriminación por su forma de vestir | 1.00                                  |                                    |                                       |
| Desconfianza en la policía estatal    | 0.4785<br>(0.0712)                    | 1.00                               |                                       |
| Población hablante de lengua indígena | 0.5798<br>(0.0235)                    | 0.2283<br>(0.4132)                 | 1.00                                  |

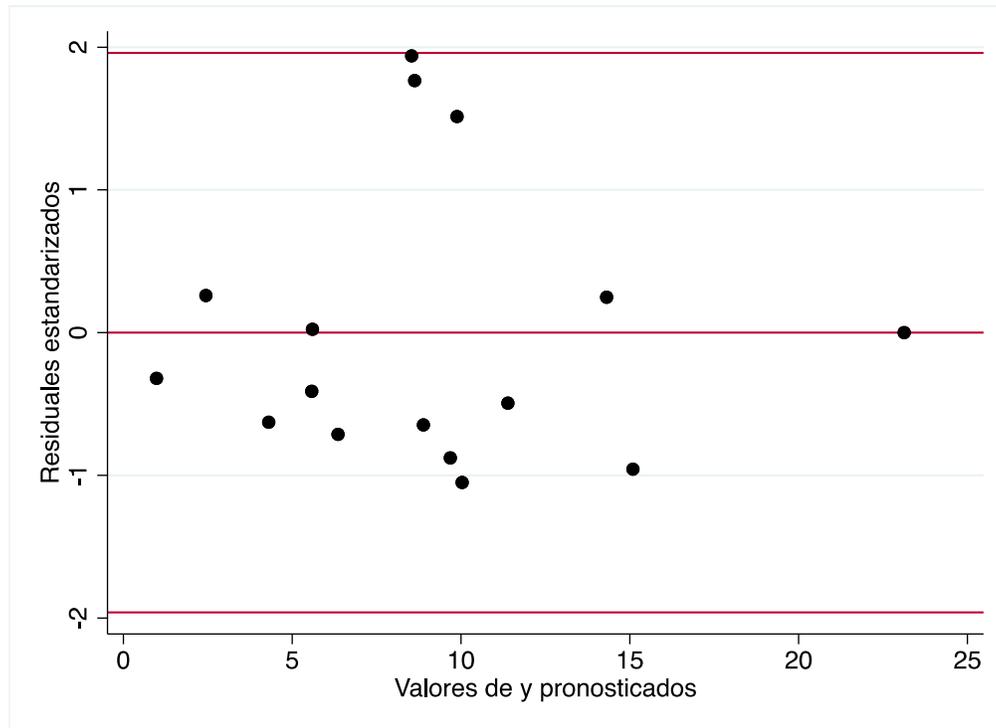
Entre parentésis se encuentran el p-valor de prueba de la correlación lineal de Pearson entre las variables.

Fuente: elaboración propia con base en la EDIS-CDMX 2021 y la ENVIPE-2021.

- ii. *Varianza constante de los errores.* La comprobación de este supuesto se hizo verificando que no hubiera ningún patrón en la gráficas de los valores pronosticados y los errores estimados estandarizados (ver Gráfico A2. 1). Además de que se realizó la prueba de Breush-Pagan-Godfrey, cuyo resultado fue un p-

valor= 0.5137, de manera que al ser superior a 0.05, podemos concluir que no hay evidencia suficiente para rechazar que la varianza de los errores sean constantes.

Gráfico A2. 1. Relación entre los valores pronosticados de Y y los errores estimados



Fuente: elaboración propia con base en la EDIS-CDMX 2021 y la ENVIPE-2021.

- iii. *Normalidad de los errores.* Este supuesto se verificó con ayuda de la prueba de hipótesis de normalidad Shapiro-Wilk. El resultado fue un p-valor fue 0.10064, valor superior a 0.05, por lo tanto podemos concluir que no hay suficiente evidencia para rechazar el comportamiento Normal de los errores.
- iv. *Multicolinealidad entre las variables explicativas.* En el cuadro A2.1 se observa como la relación lineal entre las variables explicativas desconfianza en la policía estatal y el porcentaje de la población hablante de lengua indígena es igual a 0.2283, la cual puede ser considerada una relación positiva muy baja y además no es estadísticamente diferente de 0 (el p-valor es mayor a 0.05). Dado el resultado anterior, se optó por verificar el cumplimiento de este supuesto con la prueba del

factor de inflación de la varianza (VIF, por sus siglas en inglés), y se encontró que el  $VIF=1.05$ . De manera que al ser el VIF menor a 10 se puede concluir que la multicolinealidad entre las variables explicativas no es un problema.

- v. *Valores de influencia.* Se hizo la revisión de que ninguno de los 16 casos utilizando la Distancia de Cook, las medidas de influencia Hadi y las medidas de influencia de Welsh y Kuhn. Se encontró que un valor influyente era la alcaldía de la demarcación de Milpa Alta, por ello se decidió excluir del análisis de regresión.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y  
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**COPRED**



**COPRED**